

PERÍODO 129°



REPÚBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

6^a REUNIÓN – 1^a SESIÓN ESPECIAL
11 DE MAYO DE 2011

Presidencia del señor vicepresidente de la Nación, don JULIO CÉSAR CLETO COBOS, y del señor vicepresidente 1° del Honorable Senado, senador don JUAN CARLOS ROMERO

Secretarios:

Señor don **JUAN H. ESTRADA** y señor don **ANTONIO BENIGNO RINS**

Prosecretarios:

Señor don **LUIS G. BORSANI**, señor don **MARIO DANIELE** y señor don **GUSTAVO CARLOS VÉLEZ**



PRESENTES:

ARTAZA, Eugenio J.
 BANICEVICH, Jorge E.
 BASUALDO, Roberto G.
 BERMEJO, Rolando A.
 BIANCALANI, Fabio D.
 BONGIORNO, María José
 BORTOLOZZI de BOGADO, Adriana R.
 CABANCHIK, Samuel M.
 CALCAGNO Y MAILLMANN, Eric
 CANO, José M.
 CORRADI DE BELTRÁN, Ana María
 CORREGIDO, Elena M.
 DÍAZ, María Rosa
 ESCUDERO, Sonia M.
 FELLNER, Liliana B.
 FERNÁNDEZ, Nicolás A.
 FILMUS, Daniel F.
 FUENTES, Marcelo J.
 GUINLE, Marcelo A. H
 HIGONET, María de los Ángeles
 ITURREZ DE CAPPELLINI, Ada R. del Valle
 JENEFES, Guillermo R.
 LATORRE, Roxana I.
 LORES, Horacio
 MANSILLA, Sergio F.
 MARTÍNEZ, Alfredo A.
 MARTÍNEZ, José C.
 MAYANS, José M. Á.
 MAZA, Ada M.
 MEABE, Josefina A.
 MESTRE, Ramón J.
 MONLLAU, Blanca M.
 MONTERO, Laura G.
 MORALES, Gerardo R.
 NEGRE DE ALONSO, Liliana T.
 OSUNA, Blanca I.
 PAMPURO, José J.
 PÉREZ ALSINA, Juan A.

PÉRSICO, Daniel R.
 PETCOFF NAIDENOFF, Luis C.
 PICHETTO, Miguel Á.
 REUTEMANN, Carlos A.
 RIOFRIO, Marina R.
 RODRÍGUEZ SAÁ, Adolfo
 ROLDÁN, José M.
 ROMERO, Juan C.
 SANZ, Ernesto R.
 TORRES, Eduardo E.
 VERA, Arturo
 VERNA, Carlos A.

AUSENTES, CON AVISO:

CASTILLO, Oscar A.
 CIMADEVILLA, Mario J.
 COLAZO, Mario J.
 CORPACCI, Lucía B.
 DI PERNA, Graciela A.
 ESTENSSORO, María Eugenia
 GIOJA, César A.
 GIUSTINIANI, Rubén H.
 GONZÁLEZ DE DUHALDE, Hilda B.
 GUASTAVINO, Pedro G. Á.
 JUEZ, Luis A.
 MARINO, Juan C.
 MENEM, Carlos S.
 NIKISCH, Roy A.
 PARRILLI, Nanci M. A.
 QUINTELA, Teresita N.
 RACHED, Emilio A.
 ROJKÉS de ALPEROVICH, Beatriz L.
 VERANI, Pablo
 VIANA, Luis A.

LICENCIA POR ENFERMEDAD:

MORANDINI, Norma E.

AUSENTE, EN COMISIÓN:

VIGO, Élida M.

SUMARIO

1. **Izamiento de la bandera nacional.** (Pág. 2)
2. **Convocatoria a sesión especial.** (Pág. 2)
3. **Informe del señor jefe de Gabinete de Ministros.** (Pág. 3)

—En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
 a las 15 y 08 del miércoles 11 de mayo de
 2011:

Sr. Presidente. — Dado que hay quórum, la
 sesión está abierta.

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente. — Invito al señor senador por
 Santa Cruz, Jorge Esteban Banicevich, a izar la
 bandera nacional en el mástil del recinto.

—Puestos de pie los presentes, el señor
 senador Banicevich procede a izar la bandera
 nacional en el mástil del recinto. *(Aplausos.)*

2

CONVOCATORIA A SESIÓN ESPECIAL

Sr. Presidente. — Incorporamos en el Diario
 de Sesiones el decreto de la Presidencia por el
 que se convoca a sesión informativa especial.

—El texto es el siguiente:

Decreto de convocatoria

Buenos Aires, 6 de abril de 2011.

VISTO:

Los artículos 101 (primera parte) de la Constitución Nacional y 215 del Reglamento de la Cámara de Senadores de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Lo acordado en el plenario de Labor Parlamentaria,

POR ELLO:

El presidente del Honorable Senado de la Nación.

DECRETA:

Artículo 1° – Por Secretaría cítese a los señores senadores a sesión informativa especial para el día miércoles 11 de mayo próximo, a las 15 horas, con el objeto de recibir el informe del señor jefe de Gabinete de Ministros.

Art. 2° – Dese cuenta oportunamente al Honorable Senado.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

JULIO C. C. COBOS.

Juan H. Estrada.

Sr. Presidente. – Se encuentra presente el señor jefe de Gabinete de Ministros, doctor Aníbal Fernández, con el objeto de brindar el informe prescripto en los artículos 101 de la Constitución Nacional y 215 del Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores.

A efectos de ordenar el desarrollo de la sesión, y de acuerdo con lo establecido en la reunión de Labor Parlamentaria, el señor jefe de Gabinete de Ministros dispondrá de cuarenta minutos a una hora para el uso de la palabra; y luego lo harán los señores senadores. Según lo acordado, el señor jefe de Gabinete de Ministros brindará respuesta inmediata a cada uno de los temas.

Finalizada la lista de oradores, el señor jefe de Gabinete de Ministros redondeará su exposición y, por último, harán uso de la palabra los presidentes de bloque.

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: es precisamente para informar que el jefe de Gabinete de Ministros, probablemente con el objeto de hacer más fluida esta sesión y a fin de contestar a cada uno de los legisladores, responderá de manera inmediata.

Sr. Presidente. – Muy bien.

3**INFORME DEL SEÑOR JEFE DE GABINETE DE MINISTROS**

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Señor presidente: precisamente por lo que usted acaba de mencionar, entendí que cada tema que uno trae para exponer son asuntos que uno rescata; y al rescatarlos lo que intenta es ponerle la visión personal y quizá no es lo que se está esperando que uno explique, conteste o desarrolle.

Entonces, me parece que es mucho más ágil si obviamos ese paso y directamente comenzamos con las preguntas de los señores senadores.

Así que muchas gracias por recibirme en esta casa, y estoy a su disposición.

Sr. Presidente. – Como el señor jefe de Gabinete de Ministros no hará un resumen inicial, pasamos directamente a las preguntas de los señores senadores. Queda abierta la lista de oradores.

Tiene la palabra la señora senadora Montero.

Sra. Montero. – Bienvenido, señor jefe de Gabinete de Ministros.

En primer lugar, quiero hacer una cuestión de ubicación. Usted, como jefe de Gabinete de Ministros, es quien tiene a cargo la administración general del país luego de la reforma constitucional de 1994 y, por ende, recaen muchos asuntos sobre usted. Pero además, para poder llevarlo a cabo, usted coordina temas con el resto de los ministerios. En efecto, nos envía un presupuesto que avala un plan de gestión y este Congreso tiene la función de aprobarlo y, además, de controlarlo.

Por ello, yo elegí unas cuantas preguntas con respecto al presupuesto, pues venimos observando algunas cuestiones de orden presupuestario. La primera se vincula con el cumplimiento del presupuesto 2010 una vez que el presupuesto ya estaba cerrado.

Nosotros, cuando en 2009 nos envían el presupuesto para 2010, les dijimos: “Miren, ustedes están subestimando recursos presupuestarios. Esa subestimación de recursos presupuestarios será del orden de los 50 mil millones de pesos”. Eso se lo expresamos al ministro Boudou cuando participó de una reunión de comisión del Senado.

Por supuesto, esa apreciación no fue considerada en su momento.

Cuando solicito los finales de la rendición del presupuesto para 2010, justamente me dicen que del presupuesto inicial, que era de 275.779 millones de pesos, se habían ejecutado 326 mil millones, o sea, 50 mil millones de pesos más. En consecuencia, dispusieron de recursos extrapresupuestarios que no estaban evaluados. No se trata de poco dinero. Esos 50 mil millones implican, por ejemplo, 7 veces el gasto en Salud; 3 veces el gasto en Educación; 3 veces el gasto en Seguridad, y el doble de lo que se necesitaría para pagarles el 82 por ciento móvil a los jubilados.

Realmente son cifras muy considerables. Y no estamos hablando de poco dinero ya que, en función de hacer una verdadera política de progreso social, se podría revertir la situación estructural de pobreza que vive este país, cuyos datos permanentemente son los mismos –aunque no estén reconocidos– desde 2007 a 2010, y afecta a casi el 30 por ciento de los argentinos. Tanto así es que el presupuesto también avala un crecimiento de las políticas asistenciales que hay que llevar a cabo respecto de la población que se encuentra en condiciones de marginación y vulnerabilidad social, sin haberla revertido de fondo.

La cuestión es que cuando nos ponemos a analizar el presupuesto para 2011 este Congreso no lo vota porque lo considera un dibujo, ya que otra vez volvía a hacerse una subestimación de ingresos presupuestarios. Al respecto, muchas de esas subestimaciones tenían que ver con los números de base con que ustedes calculan los ingresos, relacionados con el porcentaje de inflación. A nuestro criterio, permanentemente subestimaban el dato de inflación; más allá de que también subestimaban el dato de crecimiento.

El tema es que usted, ante mi pregunta acerca de por qué la OIT da un dato de crecimiento de la inflación del 83 por ciento de 2007 a 2010 –mientras que para el gobierno es del 31 por ciento–, me desacredita la información del mencionado organismo. Asimismo, cuando le expreso que las provincias ratifican un número superior al calculado por ustedes, me responde que la metodología que usan las provincias no es la adecuada.

–La señora senadora Montero exhibe un gráfico.

Sra. Montero. – Hasta este año, las provincias y el INDEC calculaban prácticamente el mismo índice de inflación. A partir de 2007, cuando se desarticula completamente la estadística pública y se invade el INDEC, comienza a existir esa divergencia. (*Mostrando el gráfico.*) Ésta es la inflación de las provincias, y ésta, la del INDEC.

Cuando se lee el presupuesto para 2011 se advierte una estimación del incremento de los recursos presupuestarios por encima de lo que ustedes han enviado, de alrededor de 65 mil millones; o sea, nuevamente un incremento importante para este año.

Por lo tanto, mi pregunta concreta es si seguirán subestimando ese índice de inflación, desprestigiando al INDEC y a las estadísticas provinciales y no considerando los cálculos realizados por la OIT, cosa que se desprende de las respuestas que usted me ha dado. Y si realmente es así –entiendo que es así–, yo le hice una segunda pregunta, que fue en cuánto estimaban los gastos de la administración nacional para 2011.

Usted me respondió que los gastos de la administración nacional iban a ser de 381 mil millones y que, además, no pensaban tener gastos extra. Yo le decía que eso era un desfase, ante lo cual usted respondió que no habría desfase y que ése es el gasto que iban a tener durante este año, a pesar de que aunque no lo reconozcan van a tener más recursos.

Mi preocupación se debe a que éste es un año electoral, donde suele haber mucha propensión a jugar con el hambre, con el bolsillo de la gente...

Sr. Presidente. – Señora senadora Montero: le pido que vaya redondeando.

Sra. Montero. – ...y a dilapidar gastos.

Precisamente, quiero que también me explique una cuestión que tiene que ver con la dilapidación de gastos. No sé qué tendrá que ver esto con el gobierno, pero quiero contarles que mi sobrino tenía un álbum de figuritas del torneo Apertura Néstor Kirchner –las figuritas salen un peso; las normales en el mercado cuestan dos– en cuya contratapa se puede ver a Néstor

Kirchner aplastando o superando a todos sus adversarios políticos...

Yo pregunto: ¿ésta será la dirección del gasto extra que ustedes van a ejecutar este año? ¿Realmente piensan seguir con esta política de adoctrinamiento de la juventud argentina? ¿En qué lo van a volcar?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Señor presidente: este tema ya fue motivo de conversación, a pesar de lo cual siempre se vuelve sobre el particular.

Uno ha tenido la suerte de ser docente –porque ser docente es una verdadera bendición de Dios–, tanto en la escuela secundaria como en la universidad, y siempre en lo particular me incliné hacia la temática presupuestaria. De hecho, con 26 años asumí en el bloque peronista de la provincia de Buenos Aires, allá por 1983, como asesor en Presupuesto. No conozco a nadie en el mundo cuyos valores, sus ratios, utilizados para la elaboración de presupuestos, sean optimistas. No lo vi en ningún lugar del mundo. Por el contrario, siempre han sido pesimistas.

¿Por qué razón? Porque si usted elabora su presupuesto con ratios pesimistas, ante cualquier contratiempo sabe que le queda margen para recomponerse de la mejor manera. Pensemos lo que hubiese pasado en 2009 si no habría sido elaborado el presupuesto en la forma en que se pensó, máxime teniendo en cuenta el conflicto que se produjo en el mundo después de la ruptura de la burbuja de la securitización y de los conflictos reales convertidos en pesares para la mayoría de los países europeos, llámese Portugal, España, Irlanda, España, Italia y Grecia. En esa oportunidad nosotros nos encontramos en una determinada situación porque, precisamente, el hecho de haber adoptado siempre ratios pesimistas nos permitió tener el margen de diferencia que deseábamos. Y va a seguir siendo siempre así.

Ahora bien, cabe aclarar que estamos hablando del presupuesto de 2010, no de 2011, que es el que yo debería haber venido a informar en este momento, porque no tenemos presupuesto para 2011.

Por primera vez en la historia se rompió con una tradición política que marcaba que nunca se dejaba al presidente sin su herramienta fundamental. ¿Quién es el que elabora ese presupuesto? La presidenta. ¿Quién es el que

tiene que ejecutarlo? ¿Quién es el que toma la decisión? Es la presidenta de la Nación la que define cuánto es la inflación que supone que va a tener; la que estima cuál es el valor del dólar que estima va a tener –porque, en definitiva, estamos hablando de una cotización administrada–; la que define cuál es el nivel de crecimiento que va a tener. Porque es ella la que imagina en su cabeza, independientemente de su jefe de Gabinete de Ministros, de su ministro de Economía, de su ministro de Producción y de cada uno de los ministros –que son los que le aportan los elementos necesarios–, la real administración que le marca hacia dónde está yendo, cómo va a invertir los dineros públicos y qué es lo que espera ante una situación de estas características. No hay mucha más explicación para eso.

Por otro lado, me gustaría contestar la pregunta que hizo la señora senadora por Mendoza, porque ella dice que estamos en las mismas condiciones de pobreza en las que tomamos el gobierno y yo tengo que decirle que está muy equivocada; enormemente equivocada.

Primero que no sé cómo la OIT puede elaborar un índice de precios al consumidor, porque –como he comentado la vez anterior– en la Argentina se hacía con 818 productos y se comenzó a hacer con una nueva canasta de 440 productos en la cual se eliminaron muchísimos de aquellos que distorsionaban el índice: rosas de ecuador con 50 centímetros de tallo, mermelada alemana con frasco de vidrio, castraciones de gatos, personal doméstico. Con todas esas cosas que se fueron eliminando nosotros logramos llevarla a un punto determinado, que es el que nos permite suponer cuáles van a ser los datos que vamos a tener.

Sobre ese margen le tengo que decir que el coeficiente de Gini para el ingreso per cápita familiar que en el tercer trimestre de 2003 era de 0,534, en el cuarto trimestre de 2010 es de 0,439. No estamos igual, señor presidente. Para la población ocupada según ingreso de la ocupación principal, en el tercer trimestre de 2003 era 0,475 y en el cuarto trimestre de 2010 es 0,39.

La brecha entre el 10 por ciento de los hogares con mayores ingresos per cápita familiar y el 10 por ciento menor en el tercer trimestre de 2003 era de 18,4 veces y en el cuarto trimestre de 2010 fue de 7,7 veces.

Este dato que les estoy dando surge de una discusión muy importante en el mundo por distintos institutos de las características del INDEC, fundamentalmente en los Estados Unidos y en Francia, en donde el índice que se elabora deja de tener respeto por parte de la sociedad.

El presidente francés, Nicolás Sarkozy, convocó a una cumbre de hombres de números, de especialistas, entre ellos varios premios Nobel, Joseph Stiglitz, Amartya Sen y un sociólogo griego llamado Fitoussi para buscar un esquema y definir la necesidad de dejar definitivamente las medias para empezar a trabajar con las medianas.

¿Qué pretendo decir con esto, señor presidente? Si nosotros hablamos solamente de cabezas, y usted está hablando de quiénes son los que tienen menos y quiénes son los que tienen más, pero en una casa puede vivir alguien que cobre 10 mil pesos por mes y alguien que cobre 500 pesos por mes, entonces estaría viviendo uno que está en el decil más bajo con uno que está en el decil más alto; y ésa sería la inconsistencia. Las medianas nos dirían que estamos en un hogar del decil más alto cuando hablamos de ingreso total.

Entonces, la brecha del 10 por ciento de los hogares con mayor ingreso total familiar era de 28,2 veces en el tercer trimestre de 2003 y fue de 15,9 veces en el cuarto trimestre de 2010; y la mediana del ingreso total familiar pasó de 745 pesos en el tercer trimestre de 2003 a 3.350 en el cuarto trimestre de 2010, con lo cual, no es la misma situación.

Volvemos a discutir un tema que no tiene mucho más que la pregunta de la senadora y la respuesta que yo le puedo dar. A ella puede no gustarle este tipo de acciones y yo le digo lo que la experiencia me ha enseñado después de muchos años de trabajar en este tema. No va a ver nunca un presupuesto con ratios optimistas porque sería una locura, siempre lo va a ver en estas condiciones; y eso es precisamente para cuidar lo que nos pertenece a todos. Así se ha hecho y eso es lo que nosotros estamos sosteniendo en este momento.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Mestre.

Sr. Mestre. – Buenas tardes señor jefe de Gabinete.

Mi pregunta complementa un poco la anterior y es con relación a los subsidios.

En el primer trimestre de 2011, de acuerdo con la información que brinda el gobierno a través del Ministerio de Economía, el monto total de los subsidios otorgados por la administración nacional fue de 12.342 millones, es decir un 107 por ciento más que en igual período que 2010. Quería conocer el por qué de este incremento.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Señor presidente: la estructura de subsidios forma parte de lo que nosotros entendemos una manera de resolver la problemática de los ingresos del hombre y de la mujer común por una razón elemental: cuando uno está garantizándose que mejore la situación de sus sueldos lo que está obteniendo no es otra cosa que el incremento de los salarios a través de paritarias, que es una forma de resolverlo de la mejor manera que se puede, también encontrando alternativas que le permiten, por otras vías, poder resolver o discutir de la mejor manera la distribución del ingreso.

Los subsidios están emparentados con esa situación, porque va de suyo que no hay ningún interés que no sea el de mejorar el nivel de la calidad de los servicios. Y en el marco de lo que significan las paritarias para el ingreso de los salarios, la situación real de los jubilados –los once aumentos hasta que se sancionó la ley de movilidad jubilatoria, la garantía de dos aumentos por año–, las soluciones de la asignación universal por hijo, la asignación universal para embarazadas, todo ese tipo de acciones también están sumadas a la posibilidad real de que uno puede, a través de los subsidios, sostener el ritmo de la tarifa que le garantice que no va tener incremento ni en el transporte, ni el teléfono fijo, ni en el gas, ni en la luz. Ése es el impacto real que uno busca cuando estamos hablando de transferencias reales y de mejoramiento de la situación de cada uno de los objetos que se persiguen con el subsidio en sí mismo.

La pregunta está contestada con un dato mucho más abierto de lo que se puede buscar en este caso, y precisamente estamos hablando en los mismos términos. Lo que estamos pretendiendo es sostener el mismo régimen que se había sostenido hasta este momento. No ha habido variaciones de otras características que no sean las conocidas; no hay nada nuevo en esto.

Sr. Mestre. – Perdón, presidente.

Sr. Presidente. – Sí, senador Mestre.

Sr. Mestre. – Tenía otra pregunta. Es con relación a una obra, a un convenio que ha firmado la presidenta de la Nación con el intendente de la ciudad de Córdoba, en virtud del cual se va a llevar adelante la ejecución de la obra de infraestructura de la construcción del subterráneo de Córdoba. Si en este caso el señor jefe de Gabinete de Ministros no tiene la información, le pediría si después me la podría mandar a través de los medios que corresponde.

La pregunta es por qué se aumenta el presupuesto un 150 por ciento a la propuesta presentada en 2008 por el secretario de transporte de la Nación de aquella oportunidad, y aumenta considerablemente el monto y la ejecución de esta obra tan significativa para Córdoba, pero que evidentemente es prácticamente la misma obra y hay una diferencia tan importante. Me parece que es necesario aclarar este tema.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Señor presidente: lo que el senador Mestre pregunta tiene que ver con la realidad de las veinticuatro jurisdicciones. Hay un nivel de inversión superlativo por parte del Estado nacional. Lo que se busca es tratar de llegar con las obras más importantes. Que yo me ponga a hablar de Córdoba al senador Mestre creo que es casi irrespetuoso, porque él conoce lo que ha sido la locura de la situación del transporte, la falta de soluciones y la necesidad de encontrar alternativas para que los cordobeses puedan viajar como corresponde, con lo cual se ha trabajado seguramente en esa inversión.

Nosotros contestamos su requerimiento en la pregunta número 392. Si bien es cierto lo que él plantea respecto del 150 por ciento, no hay una adjudicación, no ha sido aceptada la oferta, con lo cual, adelantarse de antemano a que esa oferta vaya a ser la aceptada yo no lo puedo decir. Simplemente para nosotros es una conjetura, ya que está la posibilidad de que sea ajustado y se demuestre que realmente corresponde tal ajuste ya sea porque no habían sido calculados correctamente los datos oportunamente, o porque existe la posibilidad de dejarlo sin efecto sin que acarree consecuencia jurídica alguna, pues está dentro del marco de las facultades que tiene el propio Poder Ejecutivo de poder llevar adelante cualquiera de las obras. No hay

ninguna consecuencia. No se ha hecho nada, y si eventualmente se tomara la decisión de no avanzar con la obra no habría consecuencia jurídica alguna.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Petcoff Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff. – Sí, señor presidente; una sola pregunta al señor jefe de Gabinete de Ministros. Tiene que ver con la pregunta 370, que no fue respondida por la Jefatura de Gabinete de Ministros, pero fundamentalmente con el primer ítem...

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Le hago solamente un comentario, si me permite el senador.

Señor presidente: debe ser la vez que mayor cantidad de preguntas se han contestado: superamos el 95 por ciento, con lo cual han quedado muy poquitas. El compromiso nuestro es que antes de los diez días, como establece el artículo 215 del Reglamento, van a tener contestadas las preguntas por escrito. Gracias, señor senador.

Sr. Petcoff Naidenoff. – Como me siento incluido en ese cinco por ciento y me parece importante la pregunta, quisiera que me informe cuál es el estado en que se encuentra el relevamiento técnico jurídico catastral de las tierras ocupadas por las comunidades indígenas en la Argentina. Esto tiene que ver porque a partir del año 2006 se encuentra en vigencia la ley 26.160 que declaró, por una parte, la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras y, por otra parte, el propio Poder Ejecutivo nacional se comprometió para que en el plazo de los tres primeros años se lleve adelante el relevamiento técnico jurídico catastral a través del INAI de los institutos aborígenes de las provincias.

Lo real y concreto es que pasaron cinco años en los que sucedieron algunas cosas como, por ejemplo, el conflicto de la comunidad La Primavera en la provincia de Formosa que terminó de la peor manera, con la pérdida de vida de dos comprovincianos; yo represento a la provincia de Formosa. Y esto se originó por la propia desidia y la inoperancia del Poder Ejecutivo nacional de apartarse de esta ley cuya autoría, quiero recordar, perteneció a la ex senadora Alicia Kirchner.

Quisiera que me explique cuál es la temática que tiene el Poder Ejecutivo con relación a las

comunidades aborígenes, a los relevamientos técnicos jurídicos catastrales. Ante la falta de respuestas concluyo que no ha existido relevamiento técnico jurídico catastral; por ello quisiera saber si tenemos que cruzarnos de brazos y esperar que en la Argentina sucedan hechos trágicos para que el Poder Ejecutivo se digne a aplicar la ley.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Señor presidente: le pediría, si es posible, en honor al respeto que siempre suelo tener cada vez que me siento en este lugar, que evitemos las adjetivaciones porque, si tengo que hablar de desidia e inoperancia, nos va a llevar un tiempo largo y el sábado a la noche tengo un casamiento. (*Risas.*)

Me gustaría hablar puntualmente del hecho que nos ocupa, que es el más fuerte, que es el de la comunidad La Primavera, y sé que le interesa al senador porque es de Formosa y que nos interesó desde el primer momento.

Sr. Petcoff Naidenoff. – Perdón, señor ministro.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Sí, cómo no.

Sr. Petcoff Naidenoff. – Yo le pregunté con relación al primer ítem, no al conflicto de la comunidad La Primavera, sino al relevamiento técnico jurídico catastral de las comunidades en la Argentina.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Si me permite hablar, le voy a contar.

Sr. Petcoff Naidenoff. – Cómo no.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – El INAI está llevando adelante las gestiones en el máximo nivel y está trabajando sobre ese tema. Nunca se ha detenido ese trabajo. Sucede que son muchísimos los casos, con muchísimas complicaciones desde el punto de vista documental, desde el punto de vista de las acciones que hay que llevar por delante y de la tarea que significa el tratar con determinadas comunidades, algunas con vocación de resolver las cosas más fácil y otras, no. Y ni siquiera califico de esta manera, siempre digo como son las cosas, meramente soy descriptivo.

Sí quiero contar el tema de la comunidad La Primavera porque dentro del mismo marco de discusión, que nace en la reunión del 30 de diciembre, que después motivó una medida de fuerza innecesaria. Esa medida de fuerza

innecesaria motivó primero la muerte de un policía y después la muerte de un miembro de la comunidad qom, innecesario y sin sentido, porque la discusión tenía que haberse seguido llevando de la forma en que se llevaba.

Yo veo por las redes sociales la cantidad de gente que se preocupa por el tema y que preguntaba, y parecía que como uno no contestaba no le prestaba atención al tema. La realidad es que tratábamos de encontrar una alternativa donde pudiéramos sentarnos a una mesa. No debíamos dejado nunca de hacer esas cosas y trabajar para encontrarle la solución definitiva a una situación indeseada para todos los argentinos que concebimos la necesidad de soluciones para los pueblos originarios, para reconocer la realidad, porque hay que mirarla, estudiarla y conocerla para saber exactamente cómo se resuelve y salir definitivamente de ese tema.

El 2 de mayo se hizo una reunión en la que participaron organizaciones de derechos humanos y gente de la comunidad La Primavera. En ese momento se logran establecer cuatro puntos; el primero era crear una mesa de diálogo y trabajo, el segundo era establecer una agenda de discusión, el tercero era establecer una política en materia de seguridad conjunta, por la preocupación que la propia comunidad tenía respecto de la provincia de Formosa, y se acordó una reunión para el 9 de mayo. Esa reunión se llevó a cabo, también con el ministro del Interior, los miembros de las comunidades participaron junto con los organismos de derechos humanos, entre los que está el INAI porque es el que tiene la responsabilidad de llevar adelante esa tarea. Llegaron a un acuerdo en el cual fijaron una metodología y dentro de quince días establecían fecha y metodología para la reunión de la asamblea. Se dejó claro que si dentro de quince días esto no se resolvía, el gobierno nacional iba a tomar la decisión de fijar día y hora porque eso no se podía dilatar en el tiempo, ya que hay que tomar conclusiones como la que todos esperamos que se lleven en la práctica. Establecido claramente por la Comisión de Tierras Comunitarias, conforme lo disponen las leyes vigentes para no incentivar conflictos de otras características, ya que estamos comenzando a encontrar localidades como las que estábamos buscando. Entre todos se pidió la participación de Parques Nacionales para hacer una eva-

luación técnica sobre las superposiciones de lo que dice el Parque Nacional Río Pilcomayo y la tierra que ha sido reclamada por la comunidad Primavera, establecida por el decreto 80.513 de 1940. Hablo de una tarea en donde recién en 2005 se consigue la escritura por primera vez. Y el gobierno nacional y provincial avanzaron en la aplicación de la ley 26.160, que es lo que acaba de enunciar el señor senador por Formosa, en el territorio de Formosa; y en el resto se está trabajando como se lo expone en la página 1077 a través del INAI y a través de los organismos competentes para cumplir con lo que se debe hacer y garantizar soluciones definitivas.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Artaza.

Sr. Artaza. – Señor presidente: quiero realizar cuatro preguntas al señor jefe de Gabinete de Ministros.

En primer lugar, la provincia de Corrientes tiene un diferendo con la Nación por el cálculo de las regalías de Yacyretá y Salto Grande, que son complejos hidroeléctricos. Cuando el señor ministro contesta la pregunta número 121, que se relaciona con los decretos ad referendum del Poder Ejecutivo, no especifica por qué el retraso del pago a la provincia de Corrientes. Tampoco se especifica si se reconoce o no esa deuda que se tiene por las regalías de ambas represas.

Quisiera, en la medida de lo posible, tener la precisión, si es tan amable, porque no pueden nuestras provincias del Nordeste Argentino sufrir permanentemente la falta de gas natural, como si fuéramos ciudadanos de segunda.

En la Comisión de Seguimiento de las Privatizaciones, el presidente de Aerolíneas Argentinas reconoció un déficit operativo de 387 millones de dólares anuales. Con ese mismo dinero se podría dar gas a las cuatro provincias argentinas que no lo tienen, desde un proyecto que voy a poner a disposición del señor jefe de Gabinete de Ministros para que también lo alcance al Poder Ejecutivo. Es un proyecto serio, profesional, con presupuestos actualizados y que no es incompatible con el gasoducto que construye la Nación desde el norte. Con ese gasoducto troncal Paraná - Paso de Los Libres, se podría dar casi en forma inmediata el gas para las cuatro provincias argentinas que no lo tienen.

La segunda pregunta se refiere al tema de la suma no remunerativa. Hay más de cien mil juicios de las fuerzas armadas, por ejemplo. En el Senado fue sancionado un proyecto de ley que ha pasado a la Cámara de Diputados y resulta absolutamente injusto que estemos discriminando a los empleados públicos.

También hay otro proyecto presentado por otros senadores para incluir a los empleados públicos. Con respecto a este proyecto, queremos aclarar que, según su informe, se está pagando un total de salarios remunerativos por 7.400 millones y sumas remunerativas por 6.200 millones; y, a raíz de esta diferencia, se han generado más de cien mil juicios.

Queremos saber por qué la decisión del Estado nacional de seguir manteniendo esos juicios y no hacerlo por Tesorería; o por qué no buscar la forma de que haya un proyecto como el que hay, ya, para los privados. Por qué la ANSES sigue tomando personal con sumas no remunerativas, y sigue siendo el Estado el mayor empleador con sumas no remunerativas.

Finalmente, señor presidente, la última pregunta tiene que ver con las armas que se han robado en diversas unidades de las Fuerzas Armadas. Esto se ha debatido acá, con la nueva ley de armas, en la cual aparece una gran diferencia que quisiera que usted me aclare. El informe con el que usted responde no coincide con lo informado por el RENAR, en el sentido de que son muchas más las armas perdidas. Éste es un tema neurálgico para la seguridad pública, especialmente teniendo en cuenta la inseguridad urbana que estamos viviendo, insisto, con la pérdida de armas; en particular, de armas de mano de las unidades del Ejército que no están incluidas en el registro del RENAR ni en la ley 26.216, de desarme.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Señor presidente: en lo que respecta a las regalías de Yacyretá, es una extensión de la normativa del año 1995, que define cómo se calculan entre el Estado nacional, la provincia de Corrientes y la provincia de Misiones. Es una forma de cálculo determinada. No la sigo, no la he mirado puntualmente, pero mantendría alguna lógica vinculada con ese decreto de 1995. No ha variado la situación y, seguramente, si hay cosas por pagar, se estarán por pagar. La verdad es que no se lo puedo contestar. Hemos tomado nota

para contestarle por escrito, aparte de lo que ya ha recibido en su contestación específica, acerca de temas puntuales referidos a cuál ha sido la legislación y cuál es, a la fecha, el pago que se pueda disponer respecto de las regalías de Yacyretá.

En cuanto a las sumas no remunerativas, se trata de una forma de cálculo que ha tenido cuestionamientos desde el punto de vista judicial, algunos han llegado a la Corte y ésta se ha expedido. En toda administración se requiere de plazos y de formas para cumplir, de la mejor manera posible, sin entrar en un cuello de botella que implique un impacto desmesurado hacia el erario. No estamos hablando de que se deja de pagar. En todo caso, lo que está sucediendo es que, sobre ese punto, no están recibiendo adicionales o cosas por el estilo, y es lo que tendrá que calcularse o definirse de la mejor manera. Estamos en ese punto, no hemos variado, señor presidente.

Con respecto a las armas, el RENAR solamente habla de armas civiles, y en el marco de lo civil también comprende a la Policía Federal, que es una fuerza civil, no a las fuerzas armadas. Las armas que se han perdido son precisamente de las fuerzas armadas, por lo tanto, el RENAR no tiene registro de eso. Se trata de un registro, por razones obvias, de defensa nacional que sólo consta –y, a mi juicio, debería seguir constando– en cabeza del propio Ministerio de Defensa. La vez que ha faltado un arma con esas características, va de suyo que se hace una denuncia judicial; intervienen magistrados judiciales a tal efecto y se analiza lo sucedido, caso por caso, como ha ocurrido inclusive con municiones que habían sido desechadas porque, en una inundación, habían estado bajo el agua, pero que no podían estar en un lugar que no fuera de libre acceso. Si estaban en un polvorín, a él no puede acceder cualquiera. Por lo tanto, había razones más que suficientes para sancionar –y, de hecho, se los sancionó– a los responsables, separándolos de la fuerza, por las razones que acabo de mencionar. Pero no es el RENAR el que lo va a contar, porque éste refiere a armas de uso civil.

Sr. Artaza. – Si me permite, con todo respeto, quisiera saber si Corrientes debería seguir con el tema de las regalías –insisto, señor ministro, y discúlpeme–, porque lo que no queda claro es

la posición. ¿Se reconoce la deuda que se tiene con Yacyretá o no?

Una última pregunta, que tiene que ver con las armas: ¿el RENAR reconoce que se han perdido armas, que no están registradas, de las fuerzas armadas? Eso lo podemos ver, inclusive, a través de los medios periodísticos.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Volvemos a las dos cosas. Respecto de Yacyretá, yo me comprometo con el senador Artaza a hacerle llegar la descripción de lo que me está pidiendo, en el marco del artículo 215 del Reglamento.

Con respecto al RENAR, vuelvo a hacer el análisis formal de la ley que crea el Registro Nacional de Armas. Este registro no comprende a las armas militares, por una razón lógica, porque estamos hablando de la defensa nacional. Si el RENAR, por razones de analogía, por trabajos de colaboración, por competencia conjunta en la colaboración –no en el registro– puede reportar algún dato, es posible. De hecho, el RENAR dependió varios años de mí, y lo conozco muy bien porque lo hemos dado vuelta como una media, perdónenme la gráfica tan simplista, pero lo que pretendimos nosotros hacer de eso fue un registro muy serio, que fuera consolidado, avalado y sostenido en el tiempo. Debo hacer honor a un coterráneo del senador, descendiente de un glorioso coronel que murió en la revolución del 33, Gregorio Pomar, que intentó hacer lo mismo, pero no lo pudo sostener en el tiempo. Nosotros quisimos hacer eso: sostenerlo en el tiempo, y ya estamos llegando al quinto año, donde deben renovar la licencia de legítimo usuario. En efecto, cada cinco años todos tienen la obligación de renovar la licencia, cumpliendo con una exigencia bastante profunda y contundente. Y si no cumple con los requisitos mínimos e indispensables, no puede ser legítimo usuario; ergo, no puede portar armas. Ahora, vuelvo a insistir sobre el particular: el RENAR no tiene nada que ver con las armas de la defensa. ¿Puede tener información? Puede tenerla, pero no tiene nada que ver con ello.

Sr. Artaza. – Señor presidente, en todo caso, quisiera saber qué medidas se van a tomar para evitar esta pérdida, porque las armas de mano se siguen perdiendo y caen finalmente en las manos de los delincuentes y de algunas unidades militares.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – No es una cantidad tan importante, señor presidente. La responsabilidad está en quien tiene la responsabilidad específica del cuartel del que estemos hablando, de quien en definitiva dependerá el polvorín.

De hecho, ante la situación descrita con anterioridad de la pérdida, del robo, o de la utilización o de la venta de las armas y municiones, depende de la persona que es el responsable de la unidad, que es el que tiene la responsabilidad –valga la redundancia– de hacerse cargo de la totalidad de la información.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Monllau.

Sra. Monllau. – Señor presidente: en principio deseo realizar una breve aclaración con relación a las preguntas por escrito para el señor jefe de Gabinete sobre sus declaraciones del año anterior, referentes a sus propios dichos.

En tal sentido, he confrontando las respuestas de este año con las respuestas del año anterior, y parecería que para el señor jefe de Gabinete nada ha pasado en un año; o sea, que la realidad no ha sufrido ningún tipo de modificaciones, por cuanto al menos dos de las preguntas que he realizado han tenido la misma respuesta este año respecto al anterior.

Este año le pregunté al señor ministro sobre la radarización, sobre las respuestas que él le efectuó al senador Lores, y he visto que los párrafos se repiten textualmente, señor presidente. Por ello, considero que hay una falta total de respeto hacia este cuerpo. Y probablemente, si siguiéramos leyendo los dichos del año anterior, nos encontraríamos con otras sorpresas, en cuanto a que se repiten las respuestas.

Quiero dejar en evidencia esta falta de respeto y de consideración, dado que es casi un insulto a la inteligencia de los señores senadores que estamos en este recinto. Esto es lo que quería expresar, por un lado.

Por el otro, quisiera formular algunas preguntas al señor jefe de Gabinete, con relación a ciertos temas que él no respondió.

Uno de esos temas tiene que ver con la educación. Le preguntaba al señor ministro y le repregunto: a partir de la renuncia del licenciado Juan Carlos Tedesco el 22 de octubre de 2010, ¿quién se encuentra a cargo de la Unidad de

Planeamiento Estratégico y Evaluación de la Educación?, tan mentada y publicitada cuando se creó; ¿cuáles son las políticas planteadas a corto, mediano y largo plazo en términos de políticas de calidad de la educación –esto sí tiene que ver con justicia y equidad–?; ¿qué medidas se adoptaron para lograr una educación de calidad?; ¿en qué estado de avance se encuentra el publicitado plan decenal de la Educación 2011-2021 en el marco del Bicentenario?

Estas preguntas no fueron respondidas. Además, yo también quiero preguntar en su momento si en el marco de este plan decenal ya se había hecho alguna convocatoria a asociaciones, partidos políticos o instituciones.

Espero las respuestas del señor jefe de Gabinete.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Señor presidente: en primer lugar, va de suyo que todas las adjetivaciones corren por cuenta de la senadora. Yo no le faltó el respeto.

Se asombraría con la cantidad de preguntas que son exactamente las mismas –*copy y paste*– que nos mandan todas las veces cuando uno tiene que venir a este lugar. Si el tema es el chicaneo chiquitito y corto, yo lo dejo para otros, porque a mí no me interesa, ni tampoco acepto las adjetivaciones de la senadora porque no tengo por qué aceptarlas.

Si lo que quiere es que hablemos del tema de radares, podemos hacer algún tipo de consideraciones y contarles un poquitito lo que se está haciendo al respecto, y les voy a decir qué es lo que digo públicamente sobre el tema y qué es lo que se está analizando.

El concepto de cobertura del espacio aéreo refiere a la vigilancia y el control del espacio de interés que se expone en este tema. Siempre en esto se prioriza la vigilancia y el reconocimiento y control de las fronteras conforme se las define: la frontera este, la frontera oeste, los objetivos vitales de la Nación, el resto de las fronteras sin espacio de control, buscando alternativas que, entre todos, uno llegue en algún momento –ya lo voy a explicar– a algún punto en donde metamos todo el conjunto del territorio nacional bajo control.

El 14 de octubre de 2004, por decisión del presidente Néstor Kirchner, se firmó el decreto 1.407, por el que se crea el Sistema Nacional

de Vigilancia y Control Aeroespacial, que buscaba, en definitiva, el control desde la Argentina hacia otros países y el control desde otros países hacia la Argentina, de los movimientos que pudieran existir en términos de aeronaves: control de tránsito irregular ilícito, cumplir con los compromisos internacionales, incrementar la seguridad del movimiento aeroespacial, optimizar la utilización de las rutas aéreas y áreas terminales reduciendo la demora de los vuelos, brindar información aeronáutica y meteorológica en tiempo real, brindar asistencia a aeronaves perdidas o en emergencia.

Ese plan de radarización tomó lo que tenía la Argentina en el marco integral del control del espacio aéreo e implicó que se tomaran medidas importantes respecto de lo que ya tenía en su poder: la recuperación de las capacidades operativas de cuatro sistemas de radares. El radar primario de tres dimensiones de largo alcance por prototipo; el radar primario de medio alcance experimental; el radar primario de tres dimensiones de largo alcance; el emplazamiento de un sistema radar fijo AN-FPS 113/AN-FPS 90 cedido por el Reino de España; la creación del Plan Nacional de Vehículos Aéreos Matriculados. En la actualidad, este esquema se encuentra bajo un determinado control.

¿Cuál es el control real que tenemos en este momento? El 45 por ciento del espacio aéreo continental y el ciento por ciento del espacio aéreo oceánico. A fin de este año 2011, la cobertura de radar en el espacio aéreo continental va a pasar del 45 al 60 por ciento. Cuando finalice el contrato de la segunda serie de radares secundarios firmado con el INVAP —es de público conocimiento que una parte de la empresa pertenece al Estado nacional y una parte a la provincia de Río Negro—, que vence en el año 2013, la cobertura será del ciento por ciento del espacio aéreo continental.

¿Qué es lo que se dice normalmente cuando se utiliza el término “radarización”? La lucha contra el ingreso de estupefacientes en la Argentina se pone siempre como si fuese la panacea. La definición estratégica más contundente es poner un radar, y ya resolvimos el tema, como si fuese un hecho mágico. De mágico eso no tiene nada, y, normalmente, lo que termina sucediendo es que se cae en un lugar común sin sentido. ¿Por qué? Porque lo que dice es que solamente

habrá un radar que puede leer que un avión no identificado ingresa al cielo que nos pertenece, pero no tenemos forma de resolver el asunto.

Nuestro país definió específicamente en marzo de 1987, durante el gobierno del doctor Alfonsín, que se adoptara como forma de control de ingreso de aeronaves al cielo argentino el manual establecido por la Organización de Aviación Civil Internacional. Así lo determinó la ley 23.399, que definió el procedimiento a aplicar por parte de las aeronaves interceptadoras a los efectos de la identificación de aeronaves civiles. Esa ley, al hacer propio el manual de la OACI, consigna que los Estados deben abstenerse de recurrir a uso de armamentos.

Si leyera detenidamente lo que dice el manual de la OACI, advertirían que claramente dice que, detectado o interceptado el avión, la nave interceptadora deberá ponerse a una determinada distancia y altura, produciendo una caída en picada no exagerada. También, indica que no podrá utilizar balas rasantes ni realizar acciones que pongan en riesgo o lleven a preocupación a los tripulantes ni a los pasajeros. O sea, es absolutamente criteriosa en este punto, y esta legislación —a mi juicio, de manera muy inteligente— no se ha modificado nunca. Jamás ha sucedido eso desde el 6 de marzo de 1987. Recién este año, desde el mes de abril, hay un proyecto en esta Cámara que pretende modificar esa norma. Y, si me permiten, con todo respeto, quiero decir que estoy decididamente en contra de ella.

Ese proyecto lo que busca es tratar de copiar más o menos lo que hizo oportunamente Brasil. Es decir, tomar el artículo 303 del Código Aeronáutico brasileño, que dice que, ante determinadas situaciones de ingreso al cielo brasileño, si la aeronave no cumple con ciertas condiciones, no acepta bajar, no acepta aterrizar con las instrucciones que se le dan, tiene derecho a derribarla. De hecho, en 2004, el gobierno del ex presidente Lula lo que hizo fue trabajar sobre la reglamentación del referido artículo 303; específicamente, en los incisos que se refieren al derribo de las aeronaves.

La realidad, señor presidente, es que no me imagino ese hecho, ya que si todo el esquema analizado —descubierto, perseguido, interceptado y definido— no da ningún tipo de conclusiones y la aeronave no aterriza conforme a las

instrucciones, ante el derecho a derribarlo, la autorización final corresponde al presidente de la Nación o a la autoridad en que éste la delegue. No me imagino, señor presidente, que ante cualquier avión que entre al marco geográfico del cielo argentino y que, intimado conforme lo establece la ley 23.399 a aterrizar donde se le instruya, alguien se anime a dar la instrucción de derribarlo sin conocer si en su interior hay personas inocentes o si, realmente, están cometiendo alguna clase de delito. De por sí, el gobierno no avala la pena de muerte, y, en este caso, se estaría condenando a muerte no solamente a los tripulantes, sino a todos los pasajeros que fueran en esa nave.

Al discutir el temas de radares, siempre se alude a esta cuestión. Cuando doy esa explicación, no me refiero a que el radar no sea positivo. Por el contrario, es nuestra máxima aspiración que en 2013 se tenga la totalidad del continente y de las fronteras cubiertas con radarización. Sin embargo, ¿sabe qué sucede? Esa medida hay que complementarla con otro formato, como el que se ha utilizado hasta este momento —son muchas las aeronaves que se han podido detectar y detener—, consistente en la aplicación de políticas de inteligencia criminal. Si no, nos quedamos en la mitad del camino: se va a detectar y, si no se puede derribar, no se termina de resolver la fórmula.

Se decía que está lleno de pistas, pero la mayoría de las pistas no se utilizan porque hoy tiran los paquetes sin siquiera aterrizar. Esto se halla demostrado por acciones que ha llevado adelante la Gendarmería, sobre todo, en el norte de nuestro país. Justamente, ha trabajado en el campo porque parecería que hay un grado de normalidad a la hora de llegar el avión. Gracias a la inteligencia criminal, pudo demostrarse que iba a llegar a esa zona y en determinadas condiciones. Entonces, todo lo que se dice, muchas veces, es sobredimensionado y no se condice con la realidad.

La Argentina toma muy en serio el tema de la radarización. El primer programa está reparando todos los que teníamos, y el segundo, es la firma con el INVAP en 2004, que concluye —insisto— a fines de este año con el 60 por ciento del continente y a fines de 2013 con el ciento por ciento. Ese tema está resuelto.

El otro asunto por el que preguntaba la senadora es respecto de la educación: el reemplazo de Juan Carlos Tedesco. La tarea que se encomendó a Juan Carlos Tedesco se cumplió: era toda una política de planificación, un programa. El programa se cumplió y fue entregado a la presidenta. Por razones personales —es una persona por la que tengo una enorme estima y un gran reconocimiento—, decidió dedicarse a su actividad normal, por eso se retiró. No ha tenido otra acción más que esa, con el reconocimiento por parte de la presidenta de la Nación, porque hizo un trabajo muy importante.

El propio Ministerio de Educación toda la vida tuvo el área de planificación. Lo que sucedía era que vencía la ley de financiamiento en 2010; hay toda una definición estratégica para plantearse de aquí en adelante, y contar con un hombre de las cualidades de Juan Carlos Tedesco nos permitía tener un muy buen proyecto —que es el que culminó— sobre el cual trabajar y, en algún momento, presentar al Congreso de la Nación para que lo trate. Entonces, el área específica de planificación del Ministerio de Educación sigue estando, como estuvo siempre, y habrá que seguir trabajando en el punto.

En la pregunta 166 —están todas las preguntas que la senadora planteó—, hay un montón de cuadros. Son datos duros. De hecho, estaríamos un rato muy largo hablando de números, que son los que ella debería ver.

Reitero, señor presidente: les pido que revisen la contestación elevada y, si son tan amables, nos hagan saber qué es lo que les está faltando. Independientemente de que haya pasado mi presencia por este lugar, receptamos la propuesta sobre lo que esté faltando y nos comprometemos a contestarlo en el plazo que corresponde, establecido en el artículo 215 del Reglamento.

Sr. Presidente. — ¿Quiere aclarar algo, senadora?

Sra. Monllau. — Sí, señor presidente.

Como el señor jefe de Gabinete acaba de hacer referencia a los cuadros que figuran en el anexo, quisiera también preguntar en términos de la inversión presupuestaria en materia educativa a través de las distintas líneas, planes y programas, muchos de los cuales fueron tomados con crédito internacional, cuál es el

impacto que han tenido, precisamente, en el sistema educativo.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – El impacto es conocido, señor presidente. En 2005, el ex presidente Kirchner sostuvo, a través de una ley que trató este Congreso de la Nación, que debíamos llegar al 2010, como mínimo, con una inversión del producto bruto interno del 6 por ciento; mejor dicho, una inversión del 6 por ciento del producto bruto interno.

Estamos hablando de un producto interno robusto, de un producto bruto interno absolutamente generoso y muy importante en términos de la inversión que significa para una Argentina que se precie de querer ser distinta y que tiene que pasar pura y exclusivamente por la educación. Con mucho honor, tengo que contarles que durante 2010 la inversión llegó al 6,47 del producto bruto interno; de un producto robusto, con todos sus programas. De hecho, adjudicando una cantidad importante a la asignación universal por hijo, conseguimos que, por lo menos, creciera el 25 por ciento de la matrícula de aquellos niños que, por distintas razones, habían dejado la escuela secundaria. Entonces, el objetivo sigue siendo siempre el mismo.

No concebimos una Argentina que no pase por la investigación, que no pase por la educación y que no pase por el crecimiento de sus ciudadanos, porque son ellos quienes tienen que proyectar, en definitiva, la manera de ser, el formato, el desarrollo y la experiencia para gestar una Argentina distinta. Estamos convencidos de que ése es el camino y no lo vamos a entregar.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Cano.

Sr. Cano. – Todas las preguntas que hemos realizado a través del bloque tienen que ver con un tema que, aparentemente, daría esa impresión, no compete a la política y que sólo la justicia es la se refiere a él.

Tengo la plena convicción, salvo que a partir de la respuesta del jefe de Gabinete me convenza de que no es así, de que la trágica historia de la APE tiene que ver, nada más y nada menos, que con el aporte a la seguridad social de miles de trabajadores argentinos. La finalidad sería tener un buen nivel de cobertura en salud. Pero uno viene analizando que, en muchos casos, ha servido para que la dirigencia o la burocracia

progresista kirchnerista en la Argentina –con Moyano a la cabeza, hablando y pontificando sobre los beneficios de las obras sociales– culmine con casi ochenta obras sociales judicializadas; con que hayamos tenido el hecho escandaloso de presentaciones de carpetas truchas, troqueles truchos y, lo que es mucho más grave aún, medicamentos truchos. Es decir que se juega con la vida de los afiliados de las obras sociales nacionales.

Ahora bien, lo que me preocupa es que no he analizado ni veo ningún tipo de medidas que tienda a resolver los graves problemas que hoy tiene la APE. Por ello, voy a realizar una serie de preguntas. La primera de ellas tiene que ver con que si es desidia o inoperancia del Poder Ejecutivo nacional, por ejemplo, no haber distribuido al 15 de abril de 2011 la suma de 6.783 millones de pesos del Fondo de Distribución Solidaria, que son aportes de los trabajadores. A veces, vemos que se discute la posibilidad de distribuir ganancias a empresas del sector privado, pero el Poder Ejecutivo nacional se apropia de casi 6.700 millones o 9.000 millones –que es lo que dice Moyano–, que surgen de los aportes de los trabajadores. Entonces, la primera pregunta es: ¿dónde están esos fondos?

La segunda pregunta también está vinculada con ese tema. Me gustaría que el jefe de Gabinete me explique si los fondos que se recaudan para dar cobertura al 35 por ciento de la población argentina, que provienen de la seguridad social, son una recaudación en exceso, es decir que sobran esos 7.000 millones de pesos. Si sobran, sería bueno que el Ejecutivo proponga aumentar los salarios de los trabajadores disminuyendo los aportes. De no ser así, quiero saber si esos fondos efectivamente retenidos implican que muchos afiliados a las obras sociales nacionales o sindicales tengan que concurrir al sector público, al hospital público, a recibir la prestación que le debería brindar la obra social.

Señor presidente: esto tiene que ver con el tema sobre el que estamos hablando porque nada ocurre por casualidad. Quiero leer los fundamentos principales y los objetivos de la APE, de la Administración de Programas Especiales. Es responsabilidad del organismo realizar controles sobre la documentación aportada por los agentes del seguro de salud, previo pago del reintegro. De la misma manera, en el caso

de los subsidios, una vez entregado el monto acordado para cubrir la prestación médica, se verificará si el gasto rendido por el agente de seguro se corresponde con el subsidio acordado.

Es decir que cuando llegamos a Oyarbide, hay una absoluta negligencia del Poder Ejecutivo nacional, que, en 2003, cuando asume el gobierno, crea el sistema de subrogancia. En consecuencia, se crea la figura del proveedor único. Entonces, aparecen las droguerías San Javier y Urbana, que son proveedores de las obras sociales sindicales; casualmente, las que hoy están en la Justicia con dirigentes sindicales presos. A algunos de esos dirigentes sindicales progresistas que apoyan a este gobierno, obviamente, se los detiene en un departamento que sale dos millones de dólares. ¡Es una muy buena manera de distribuir esta riqueza que tiene este sistema sindical o, por lo menos, parte de este sistema sindical en la Argentina!

Entonces, lo que quiero preguntar puntualmente al jefe de Gabinete es dónde están los recursos: si es desidia o es inoperancia no distribuir a los verdaderos dueños, que son las obras social sindicales; y qué medida tomó el Poder Ejecutivo nacional en virtud de la primera auditoría que se realizó —entre ellas, pedida por el propio superintendente de obras sociales de la Nación—, cuando, en el período 2008 y 2009, hubo 400 millones de pesos de las obras sociales sin rendir. ¿Qué medida tomó el Poder Ejecutivo? Las que yo tengo son todas contrarias a las que debería haber tomado. Por ejemplo, dictó resoluciones el 22 de septiembre de 2009, donde expedientes que estaban caídos los levanta: los pone nuevamente en vigencia para pagar. Obviamente, esto ocurrió después de que se fuera la entonces ministra Ocaña.

Entonces, mis preguntas son las siguientes: dónde están los recursos, por qué no se los distribuye y qué medidas tomó el Poder Ejecutivo para evitar que sigan ocurriendo hechos escandalosos con los aportes de los trabajadores y que implican el enriquecimiento ilícito de muchos sectores sindicales que, por acción u omisión, este gobierno ampara.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. — Señor presidente: volvemos al mismo tema de las adjetivaciones. ¿Por qué se adjetiva? ¿Por qué debo tolerar las adjetivaciones? Ruego que se vea la manera de que todos, en un marco de

respeto mutuo, hagan las preguntas que deban hacer y no se adjetive acerca de lo que no se sabe. Digo esto porque cualquiera que escuche al senador Cano puede pensar que tiene a Dios agarrado de una oreja, cuando la realidad es que desconoce lo que está sucediendo. Entonces, si el senador no sabe lo que está pasando, yo se lo explico o le remitimos la información de que disponemos. No tengo deseos de ser agraviado cada dos minutos, porque pertenezco al gobierno del que habla y no tiene nada que ver con lo que está diciendo.

Estamos hablando de 6.798 millones de pesos al 19 de abril. Esos fondos están en la cuenta 4.693/36 del Fondo Solidario de Redistribución, abierta en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Plaza de Mayo. Si quiere, la próxima vez, le remito una copia del resumen de la cuenta y ya estaría la explicación dada. Por lo tanto, la discusión, las adjetivaciones y las agresiones están de más.

En definitiva, ¿qué hace la APE? Lo que hace es compensar —por eso el organismo se denomina Administración de Programas Especiales— a aquellos cuya contribución sea menor que la que la ley establece, pero que, por operaciones, tratamientos o lo que sea, excedan lo establecido por la normativa. En ese sentido, las compensaciones están. Al senador le hemos pasado una planilla de Excel en la que se explicaba caso por caso, para que tenga el detalle completo de lo sucedido. ¿Por qué no hacerlo, si estamos hablando de dinero que les pertenece a los trabajadores y que se cuida? Si no se cuidara, no tendríamos 6.798 millones de pesos.

En cuanto a las consideraciones respecto de determinados sindicalistas, de determinadas personas que, al parecer, se robarían troqueles o harían cosas por el estilo, el senador tendría que hacerlas ante la Justicia para que ésta resuelva. Nosotros nunca hemos amparado a un funcionario que haya tenido un gesto de alguna manera marcado por la Justicia. El que ha tenido alguna situación —muy pocos— tuvo que dejar el gobierno. Nunca jamás un funcionario de este gobierno —durante la presidencia de Néstor Kirchner y la de Cristina Fernández de Kirchner— levantó un teléfono para llamar a un juez para pedirle por tal o cual funcionario o ex funcionario. Entonces, las palabras están de

más; me parece que son innecesarias las faltas de respeto.

Reitero: nosotros, en la respuesta 315, le dimos el detalle completo de cómo está distribuido, cómo se distribuyó y adónde fueron a parar esos fondos, que no son los utilizados. Porque, insisto, los 6.798 millones están en la cuenta 4.693/36, denominada Fondo Solidario de Redistribución, radicada en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Plaza de Mayo.

Asimismo, existe la Superintendencia de Servicios de Salud, que cuenta con planes permanentes de auditoría y sindicatura, y revisa cada uno de estos casos. Si el senador me comenta que “es posible que alguien se haya hecho el vivo y haya utilizado, mal utilizado o presentado carpetas médicas truchas o algo por estilo”, esa persona tendrá que hacerse cargo de lo que hizo y será sancionada como corresponde. Nosotros no defenderemos a quien cometa un ilícito o les robe dinero a los trabajadores. En líneas generales y desde lo funcional, la APE depende del Ministerio de Salud y es controlada: tiene auditorías, se la sigue de cerca, se adjudica con el cuidado del caso –independientemente de quién esté al frente de la Confederación General del Trabajo–, y se cumple con cada uno de los pasos establecidos por la ley. No hay otra cosa, señor presidente.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Cano.

Sr. Cano. – Señor presidente: me queda de las respuestas verbales y escritas que, efectivamente, el gobierno no tomó ninguna medida tendiente a resolver los graves problemas que se dan en la APE.

En ese sentido, me gustaría conocer la opinión del jefe de Gabinete de Ministros acerca de la siguiente situación. El 1º de febrero de 2006, ingresa a la APE el señor Christian Asorey, máximo responsable del área informática y tecnológica del mencionado organismo. Tiene vinculaciones con la familia Moyano, ya que su padre es socio en algunas empresas familiares de este último. Asimismo, en la misma fecha ingresa a la APE el doctor Abel Sergio Beroiz, que, curiosamente, es quien determina la legalidad de los actos de la APE; resulta que es el mismo abogado del gremio de Moyano. Por lo tanto, me parece que hay una relación o, por lo menos, una incompatibilidad manifiesta, pues

un funcionario no puede estar en ambos lados del mostrador.

El jefe de Gabinete de Ministros se manifiesta en el sentido de que el gobierno no impide el accionar de la Justicia para que resuelva sobre el particular; pero eso no se condice con los hechos. Por ejemplo, cuento con una queja de la Auditoría General de la Nación en virtud de que no pudo auditar los fondos de la APE porque el organismo se niega a brindar la información del caso. Entonces, las palabras tienen que ir de la mano de los hechos. Y, evidentemente, por acción u omisión, el Poder Ejecutivo nacional no tomó medidas que, desde la oposición o desde una mirada hasta positiva, nos haga pensar que lo que está ocurriendo en la APE se pueda resolver.

A su vez, quiero hacer una repregunta al señor jefe de Gabinete sobre algo puntual que no me contestó. Si hay 7.000 o 6.700 millones de pesos, ¿por qué no se los distribuye? Hay que recorrer el país y ver el nivel de prestación que tienen las obras sociales nacionales, sobre todo en las provincias, donde existen graves déficits de prestaciones. ¡Hagan una encuesta y verán cómo están los afiliados a las obras sociales sindicales!

Esta masa de recursos no se distribuye porque tienen desconfianza en el desmanejo que harán algunas obras sociales sindicales o porque el gobierno cree que la salud en la Argentina está muy bien. Después, nos damos cuenta de que el máximo referente sindical habla de la medicina prepaga cuando, en realidad, un gran porcentaje de afiliados a ese sistema proviene de las obras sociales sindicales que deberían dar una cobertura a sus trabajadores que no le están dando. De hecho, hacen negocios llevando corporativamente a las empresas de medicina prepaga a esos afiliados que aportan a la seguridad social.

Entonces, puntualmente quiero que me responda por qué no se distribuyen esos fondos, si la prestación en materia de salud de las obras sociales nacionales es, en muchos casos, deficitaria.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Señor presidente: no se distribuyen porque no se tienen que distribuir. Pido disculpas, pero diría que me siento hasta tonto contestando esto. La ley es muy clara acerca de cómo se tienen que distribuir y cuál es la función de la APE, Ad-

ministración de Programas Especiales. Es muy loable lo que puede decir el senador en cuanto a que las obras sociales no están bien y que habría que darles este dinero. Pero ¿saben todo lo que le diría el señor presidente de la Comisión de Salud al jefe de Gabinete en la próxima reunión si se distribuyeran como él dice? ¿Se imaginan las cosas que estaría diciendo respecto de la APE por haber distribuido el dinero a las obras sociales que son amigas de Moyano?

Sr. Cano. – Es lo que marca la ley.

Sr. Presidente. – Sin diálogos, por favor.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – No; la ley no marca eso. La ley dice con claridad –por eso se llama Administración de Programas Especiales– que compensa la diferencia de los que no llegan a aportar lo necesario para llegar a la media o compensa las diferencias cuando los programas especiales, por operaciones o por determinados tratamientos, requieren de una inversión por parte de la APE. De ahí que se llama Administración de Programas Especiales. No es la solución o la definición específica de esta solución de las obras sociales, no lo es. No es ese tema.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Sanz.

Sr. Sanz. – Señor presidente: entre las preguntas que yo le formulé por escrito al señor jefe de Gabinete, hay una que me interesa, que tiene que ver con la política judicial y acerca de la que no he recibido la respuesta que a mí, por lo menos, me haya satisfecho.

La pregunta número 251 tenía dos partes. Primero, ¿qué cantidad de ternas elevó el Consejo de la Magistratura respecto de la justicia federal para su nombramiento y cuántas hay sin enviar los acuerdos? La segunda parte de la pregunta era la causa de la mora. La respuesta ha sido incorrecta respecto del número y, directamente, no se me contestó la segunda parte, razón por la cual quiero volver sobre el particular.

Se me contestó que hay 149 cargos sin cubrir, y el Consejo de la Magistratura me informó que hay 152 cargos. No es importante la diferencia. Lo que sí importa es el número:

152 cargos de jueces sin cubrir, algunos de ellos desde abril de 2009; repito, desde abril de 2009.

Aquí tengo la lista que pedí al Consejo, y en ella hay juzgados de todo el país; prácticamente no faltan provincias. Casi todas las provincias argentinas tienen este problema de vacancias. Incluso, hay juzgados unipersonales de competencia múltiple. Sabemos lo que significa para el interior del país tener vacante a un juzgado federal de competencia múltiple. También hay vacancias en cámaras laborales, que son las que se encargan de defender los derechos de los trabajadores y también las cuestiones previsionales. Además, hay vacancias en juzgados civiles y penales.

Hago esta reflexión porque me parece que ésta es una asignatura pendiente. El hecho de que el Consejo de la Magistratura haya elevado ternas desde abril de 2009 –es decir, hace dos años– y que teniendo la terna en su poder el gobierno no haya elegido a uno de los tres propuestos para mandarlo al Senado a efectos de ocupar los cargos es una cosa gravísima. Pero más grave aún es que el jefe de Gabinete no me haya contestado las razones de la mora. Y entonces aquí, frente al silencio o a la omisión, yo voy a argumentar algunas de las posibles razones; y le voy a dar la oportunidad de que, después, me corrija si me equivoco.

Por ejemplo, ¿puede ser una razón que cuando el Consejo de la Magistratura manda una terna, por ejemplo, para algún juzgado del interior del país, el gobierno haga peregrinar a los ternados para ver quién es más obsecuente, para luego, en esa suerte de carrera, elegir al que está en mejores condiciones de defender al gobierno, y recién ahí, mandarlo? ¿Esa puede ser una razón?

¿Puede ser una razón que, en 2010, es decir, cuando cambia la composición de esta Cámara y, por lo tanto, de la Comisión de Acuerdos, es cuando se verifica la mayor cantidad de omisiones e incumplimientos? De ciento diecinueve concursos que se elevaron en 2010, solamente se enviaron seis acuerdos, cuestión que no fue tan relevante en años anteriores.

¿Puede ser una razón que haya diecisiete juzgados del trabajo sin cubrir en la Capital Federal? ¿Puede ser la razón que se haga esperar a los juicios previsionales, como se los está haciendo esperar o demorar?

En la Capital Federal, también, hay once juzgados de instrucción que no están cubiertos,

que son los que juzgan los delitos; son los jueces de instrucción que acompañan la tarea de las fuerzas de seguridad para juzgar los delitos en un país donde la inseguridad está en el primer rango de preocupación de la sociedad. Tendrá que ver con desidia o con inoperancia –palabras que al señor jefe de Gabinete de Ministros no le gustan–, pero en este caso en particular, quiero que me conteste por qué desde abril de 2009 no hay cumplimiento de estas ternas. ¿Puede ser que los casos de la Capital Federal estén dentro de la pelea que el gobierno tiene con el jefe de gobierno de la Ciudad? ¿O cuál es la razón?

Lo cierto es que aquí hay ciento cincuenta y dos vacantes judiciales en el conjunto del país; el Consejo de la Magistratura cumplió, y el Poder Ejecutivo no lo ha cumplido. Entonces, le doy la posibilidad de que me informe lo que no me contestó por escrito: ¿cuáles son las causas?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Señor presidente: lo que no está informado por escrito se lo contestaremos sin ningún tipo de inconveniente.

Yo he sido ministro de Justicia y tomé el ministerio con veintisiete designaciones durante 2007 –nunca los escuché preguntar ese tema– y durante 2008, hice ciento treinta y siete designaciones entre jueces y el Ministerio Público. Entonces, algún derecho tengo a decir esto. Lo que pasa es que se requiere de una tarea de meritar cada uno de los expedientes, porque es compleja la designación; no es el tema de que llega la terna y se designa.

Por supuesto que va de suyo esa explicación de peregrinar y ese tipo de cosas; las adjetivaciones quedan por cuenta del senador y no tienen nada que ver con la visión que tenemos nosotros; y las muestras las han visto. En efecto, díganme cuáles son los magistrados que se han designado en ese tema. Y me parece que esto no habla bien de ellos, porque lo que estamos haciendo es bajarles el precio a aquellos que tienen que ocuparse nada menos que del poder jurisdiccional, porque teóricamente esto nos da una ventaja política en las discusiones que se dan en este recinto.

Las explicaciones que dimos en las respuestas son las que están: en el ámbito del Poder Ejecutivo hay cincuenta y nueve concursos con ciento cuarenta y siete cargos. Si él dice que tiene ciento cincuenta y dos es

porque cinco pueden haber estado ya decididas y, a lo mejor, las ternas se pasaron al sector de Legal y Técnica para que sigan su proceso y, finalmente, se firmen y se envíen a este Senado para su acuerdo. Con lo cual, las diferencias son de muy fácil comprobación; no pueden existir. Y hay cuarenta y nueve concursos para cubrir sesenta y cinco cargos del Ministerio Público.

Señor presidente: le garantizo que el objetivo siempre ha sido el de cubrir de la mejor manera; y yo no he tenido por parte de la presidenta de la Nación –sería una locura– una instrucción que no sea cumplir con los plazos como corresponde; al contrario. Vuelvo a insistir en que no es un tema fácil, que lleva tiempo por las publicaciones, las consultas, el trabajo; y se irá cumpliendo de la mejor manera.

La información que le falta al senador me comprometo a hacérsela llegar por escrito.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Bortolozzi de Bogado.

Sra. Bortolozzi de Bogado. – Señor presidente: en los dos minutos y veinte segundos que tengo, quiero, en primer lugar, decir que he leído con atención la obra del señor jefe de Gabinete de Ministros, *Manual de zoncetas argentinas y otras yerbas...*

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Muchas gracias.

Sra. Bortolozzi de Bogado. – ... tomado de la idea del maestro Jauretche.

En realidad, yo he presentado una pregunta con una segunda intención; era sobre el Acuerdo de Cooperación Internacional en Investigación Científica con la Gran Jamahiriya Árabe Libia Popular Socialista, que nuestra primera mandataria, Cristina Fernández de Kirchner, fue a firmar a Trípoli. Me refiero a este acuerdo entre la doctora Kirchner y Mohamar El Khadafi, que no tiene ningún título ni cargo oficial, pero es el hermano, líder y guía de la revolución. Este acuerdo, que era de cooperación en investigación científica –no tenía nada que ver con la energía ni con el petróleo–, no se ha tratado todavía en este Senado; y lo que me llamó la atención es que no se impulse.

Yo leí con atención el capítulo “Argentina está aislada”, como zonceta argentina número 14, “Nos caímos del mundo”, que con mucho

humor y muy buena redacción escribe el jefe de Gabinete de Ministros. Aquí se tocan todos los temas: Unasur, la Presidencia del G77, más China. Reitero: toca absolutamente todos los temas; es decir, las relaciones con Venezuela, en el Mercosur, con el Brasil. Pero de Oriente Medio, solamente resalta la crítica a la invasión unilateral de Estados Unidos a Irak. Para nosotros, los argentinos, reviste importancia la relación con Oriente Medio, porque ya hemos tenido dos grandes desgracias acá, en nuestro país. En realidad, la respuesta se circunscribió a una copia de lo que dice el Orden del Día 1.118. Pero yo iba un poquito más allá, aunque preguntando humildemente, porque sé que el jefe de Gabinete de Ministros, en realidad, es una figura que no tiene un mando real.

En el libro que estoy elaborando –que voy a presentar y espero que el jefe de Gabinete de Ministros me honre con su presencia–, que se llama *Manual de vivezas fernandinas*, yo digo que la viveza fernandina número uno es que el jefe de Gabinete de Ministros tendrá la jefatura formal pero no real del gabinete, que jamás se reúne y está en la sombras; no a la sombra, pero sí en la sombras. Entonces, el señor jefe de Gabinete de Ministros no puede ejercer ni la mínima jefatura en un gabinete que no está. Por lo tanto, se le aplicaría al señor jefe de Gabinete de Ministros aquello que sucedía en el Virreinato del Río de la Plata, en la época de la Colonia, en el sentido de que a las órdenes del rey, que llegaban tres meses tarde, se les ponía una especie de sello de la época que decía: “Acátese, pero no se cumpla”.

La otra viveza fernandina, que sería la número dos, es que el señor jefe de Gabinete de Ministros transmite sus directivas u órdenes no por un mandato efectivo sobre los ministros sino vía *Twitter*; y yo me imagino que todos los ministros estarán pendientes, con seguridad, del *Twitter*.

Con respecto a esta situación del acuerdo que fue a firmar la primera mandataria con la delegación pertinente a Trípoli, quiero recalcar que todos hemos visto en los diarios que estuvo la doctora Cristina Kirchner con Khadafi, hermano, líder y guía de la revolución. Y lo digo con todo respeto, porque los que tenemos más de sesenta años, hace cuarenta llevábamos en la cartera el librito verde de Khadafi. Pero había

entre los dos una gran mano de hierro –recordarán ustedes esa foto memorable– que aprisionaba un avión caza de los Estados Unidos. En realidad, con lo que pasó con Bin Laden, que yo lo considero un homicidio hecho por un premio Nobel de la Paz, también me pregunto si es adecuada esa foto o no.

Pero ya que Timerman es un ministro de Relaciones Exteriores que ejerce en el extranjero y, en realidad, no tenemos ninguna posibilidad de acercarnos a él, yo quiero preguntar: ¿cuál es nuestra posición en el mundo? Es cierto que el capítulo catorce del libro del jefe de Gabinete de Ministros está muy bien hecho –pero mejor va a estar el mío, cuando lo pueda publicar, y espero que el ministro me honre con su presencia en la presentación–, pero quisiera saber cuál es nuestra postura en el mundo; cuál es nuestra posición respecto de los Estados Unidos; cuál fue realmente nuestra posición frente a la muerte de Bin Laden; cuál es la relación con los países de Oriente Medio, y cuál es nuestra relación con China, que va a ser pronto la primera potencia mundial.

Usted explica bien que es una zoncera decir que la Argentina está aislada, pero yo, sinceramente, siento que se está aislando. Por lo tanto, quiero que usted, y no es su área –reconozco que está en un lugar muy difícil y lo felicito por el sentido del humor y la valentía con la que siempre sigue adelante–, me dé alguna tranquilidad en ese aspecto.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – No entendí nada, señor presidente. (*Risas.*) Aparte de los agravios personales en forma de chiste, no entendí la pregunta.

Sra. Bortolozzi de Bogado. – Compañero y amigo: retiro los agravios personales pero mi pregunta fue muy clara.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Ahora entendí la pregunta.

Sra. Bortolozzi de Bogado. – ¿Por qué usted dice que no estamos aislados en el mundo?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Voy a empezar por el principio. La próxima vez, cuando escriba el segundo libro, como primera zoncera voy a poner a “La madre que las parió a todas las zonceras”, como decía don Arturo Jauretche, que era la civilización y la barbarie; y la segunda ha de ser que no se puede ser

senador sin leer la Constitución Nacional, porque el artículo 100, en su inciso 1º, dice que la responsabilidad del jefe de Gabinete de Ministros es la de la administración general del país.

Yo no soy el jefe de los ministros. Hay un error. Porque el artículo 99, inciso 1º, dice que la presidenta de la Nación tiene, y por lógica consecuencia desprendida de la voluntad popular, la administración política y general del país, con lo cual es quien designa y maneja a sus ministros. En todo caso, yo cumplo tareas de circunstancial supervisor, su *primus inter pares*, pero por instrucciones específicas de la presidenta. No lo soy ni lo debo ser; y así me parece que tiene que ser. El espíritu del constituyente de 1994 no fue crear una figura que colisionara con la del presidente de la Nación. Por esa razón, se escribió el artículo 99, inciso 1º, que le deja la administración general del país desde lo político, porque es quien tiene la voluntad popular.

Cuando hablamos de Oriente Medio, hay que hacer tres análisis específicos. ¿Qué significa específicamente el mundo árabe? ¿Qué significa el Magreb? El Magreb es una voz árabe que quiere decir la parte más occidental del mundo árabe; primariamente, estaba compuesto por tres países: Marruecos, Argelia y Túnez y, después, se incorporaron Libia, Mauritania y Sahara Occidental.

El tratamiento que nuestro país que les ha dado a los tres, al Magreb propiamente dicho, al mundo árabe –separando a Egipto por el tratamiento en particular que ha tenido, y a Israel respecto de la relación que había– y al resto del mundo árabe no semita –fundamentalmente, persa– fue una relación como la que se ha sostenido. Particularmente, por Irán, huelgan las explicaciones, porque nuestra relación ha sido resentida a partir de las discusiones específicas respecto del atentado contra la AMIA, pero se conoce cuál es la visión que hemos tenido.

La relación que nuestro país tiene en el mundo es la que reivindica a cada segundo: respetuosa de todos los países soberanos y no está alineado absolutamente con nadie. Tiene una relación absolutamente respetuosa con los Estados Unidos, que ha dado más beneficios que las otras relaciones que se han tenido durante mucho tiempo, y beneficios reales para la producción argentina.

Tiene una relación respetuosa con la América morena, con esta América del Sur que, en algún momento, pretendieron convencernos de que la solución era el ALCA, y por una discusión importantísima que se realizó entre cinco presidentes y el mandatario de los Estados Unidos en Mar del Plata, logró darse vuelta y demostrar que lo importante era la UNASUR, a fin de que entre la unión de los países del sur pudiéramos sentarnos a la mesa de los grandes de igual a igual como grupo, como región.

Y con el resto de los países, la presidenta y el ex presidente Kirchner han hecho ciento once viajes, sin contar los mandatarios que han venido a la Argentina, lográndose un crecimiento superlativo en la colocación de productos con valor agregado y un nivel de inversiones –si la senadora quiere leer el libro, ya que lo tiene; me hubiera encantado regalárselo– que hace que la Argentina esté a la cabeza, y no por un número que inventamos nosotros sino por el que dice Naciones Unidas, respecto de Chile, Brasil, Perú y los países importantes de la región. Con lo cual, nuestra relación con el mundo es la mejor; y cada viaje que hace la presidenta significa venir con algo que le hace crecer la vida a los argentinos. Se ha sostenido desde el primer momento.

Si nosotros a eso lo queremos mirar desde la zoncera, va a dar el resultado que da, el de la zoncera; no puede salir ningún otro. Si lo queremos mirar desde los números reales, porque en esto no hay mucho para contar, hay que tomar los papeles y definir qué es lo que se hizo y se vio durante tanto tiempo; y los resultados están a la vista: hablan de una política cuidadosa, respetuosa del multilateralismo, respetuosa de todos los países soberanos, cuidadosa de la relación con cada uno de ellos, inclusive, con las grandes potencias, porque nos han considerado siempre de la mejor manera.

Una de las zonceras que puede tener la senadora era que la titular del Departamento de Estado no iba a venir a la Argentina, pero terminó viniendo, y no solamente vino sino que hizo elogios encendidos respecto de la economía de los argentinos; y eso no tengo que explicarlo yo; lo ha hecho ella misma. También, vino el esposo, ex presidente –el número cuarenta y dos de los americanos–, a contarle a la Argentina la visión que él tenía respecto de la situación

geopolítica y cómo se había comportado su economía. No lo tengo que contar yo; lo cuentan quienes son los que conocen la realidad de un mundo distinto, que ha cambiado y que lo ha hecho para bien; y que cuando llegó el momento de 2009, el impacto en la Argentina fue mínimo porque estábamos preparados para soportarlo.

Un viejo dirigente del radicalismo, Mario Brodersohn, prestigioso economista, hizo un trabajo –y no lo dice para alabarnos– en donde expresa que, en un rango de los últimos ochenta o noventa años, los mejores fueron 1948, 1973 y 2008. Paradójicamente, esos tres años fueron gobernados por el peronismo. Entonces, él dice que Dios no solamente es argentino sino que, además, es peronista. Por suerte nosotros tuvimos la administración en esas condiciones.

Pero en 2009 –también lo pueden ver en mi libro–, los grandes gurúes, esos que cobran fortunas –sabe Dios por qué– para hablar mal de la Argentina y seguir cobrando ese dinero, presagiaban lo peor de lo peor, pero la Argentina se mantuvo en pie. Es la segunda nación, después de China, en medidas contracíclicas; y pudo resolver el problema que generó esa crisis internacional, por prepararse para impactar de la mejor manera, volviendo en 2010 a un crecimiento cercano a un 9 por ciento.

Entonces, ¿cuál es la visión que tenemos respecto del mundo? Respetuosa del multilateralismo; respetuosa de los países soberanos; relaciones bilaterales de la mejor manera; y tratando de colocar nuestros productos de la mejor forma, consiguiendo la mayor cantidad de inversiones.

En el libro están las empresas, porque me pareció que estábamos discutiendo otra cosa. Por eso no pongo números; solamente puse el nombre de las empresas, para que se den cuenta de todas las inversiones que se hicieron en nuestro país, en donde se suponía que, como estábamos peleados, que no nos queríamos, que nos tratábamos mal, que éramos maleducados y todo ese tipo de estupideces que se dijeron durante tanto tiempo, no teníamos inversiones extranjeras. Sin embargo, Naciones Unidas dice que estamos a la cabeza de las inversiones y es el lugar elegido para invertir por parte de los extranjeros.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Bortolozzi de Bogado.

Sra. Bortolozzi de Bogado. – Señor presidente: en realidad, está la teoría de las dos biotecas. Aquí tengo un libro de la Constitución comentada, donde se da la otra campana.

Entonces, le pido al ministro coordinador –ya que él se achica tanto en sus funciones– que por favor retire del Senado el Orden del Día N° 1.118, que con su firma, la de la señora presidenta y la del ministro de Relaciones Exteriores y Culto, solicita que demos el aval al proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el Acuerdo y Protocolo de Enmienda sobre Cooperación en el Área de Investigación Científica con la Gran Jamaihiriyá Árabe Libia Popular Socialista. Mi libro no se va a llamar *Manual de vivencias fernandinas* sino *Manual de avivadas fernandinas*. Y estoy muy satisfecha de haber hecho enojar un poquito al compañero Aníbal Fernández.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Señor presidente: lamento hacerle pasar un mal momento a la senadora, pero para que me haga enojar la senadora va a tener que trotar un rato largo.

Insisto sobre el particular. No estoy enmendando nada que no digan la propia Constitución y el espíritu del constituyente de 1994. Creo puntualmente en lo que estamos haciendo y estoy convencido de cómo son las cosas. Tan convencido estoy de que lo que está pidiendo la senadora no es una atribución que le pertenezca sino una avivada suya, que la vamos a incorporar en mi libro, pero va a constar que se trata de una colaboración de la senadora.

Reitero: se trata de una atribución del Poder Ejecutivo y no estamos dispuestos a delegársela a nadie. Por lo tanto, si en algún momento decidiéramos retirar ese orden del día, lo analizaríamos, en todo caso, con instrucciones de la presidenta de la Nación y, si es necesario, con mi firma. Pero seremos nosotros los que tomemos esa decisión.

Sra. Negre de Alonso. – Señor presidente: voy a hacer cuatro preguntas, una por una, así me las va contestando el señor jefe de Gabinete de Ministros; y al final de mi intervención, formularé una consideración acerca de una contestación que él remitió.

En primer lugar, señor presidente, a través suyo, quiero preguntar al señor jefe de Gabinete

de Ministros acerca de este tema de las multas que se están imponiendo a las consultoras privadas, por la publicitación o –si se quiere, como se usa decir ahora– visibilización de determinados índices del costo de vida, en la República Argentina.

¿Por qué le pregunto esto? Porque fijese que hay otros institutos que miden ese índice. Por ejemplo, el de la provincia de Santa Fe, que informó que en 2010, la inflación fue del 25,5 por ciento, y el de San Luis, que informó en ese mismo año que la inflación fue del 27 por ciento. Ayer nos enteramos de que también la Asociación de Dirigentes de Empresas fue sancionada con una multa.

Nuestra duda es cómo puede ser y cuál es el motivo por el que, aparentemente –por eso quiero que me lo explique–, hay una verdadera persecución a investigadores que reflejan –además de que tienen derecho de opinar y de informar, plasmado en la Constitución– y hacen conocer índices que coinciden con otros elaborados por organismos públicos de la Argentina, que tienen la misma veracidad y coinciden –repito– en los resultados finales.

Concretamente, le pregunto al señor Jefe de Gabinete de Ministros, ¿cuál es el fundamento de esto que, como digo, a la luz de la ciudadanía argentina, parece una verdadera persecución?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Señora senadora: ¿por qué no se formulan todas las preguntas, así contesto todo junto? Si no, después, nos vamos a hacer un lío con esto. Indíqueme las otras preguntas y contesto todas.

Sr. Presidente. – Elabore las cuatro y, después, seguimos la secuencia, senadora.

Sra. Negre de Alonso. – La segunda pregunta, señor jefe de Gabinete de Ministros, tiene que ver con una contestación que usted me dio.

Mi preocupación estaba referida al déficit habitacional de la República Argentina. Como es público y notorio, siempre me he preocupado de los temas de la familia. Y creo que no hay forma de protegerla, si no le damos un hábitat donde pueda desarrollarse, integrarse, etcétera.

Usted ha hecho un informe sobre los créditos hipotecarios del Banco de la Nación Argentina que, efectivamente, son importantes. También, sobre los del Banco Hipotecario. Pero, fundamentalmente, de los créditos otorgados por el

Banco de la Nación Argentina. Ahora bien, la realidad es que de acuerdo con la información que brinda el Banco Central de la República Argentina y de acuerdo con la distribución de ingresos que publica el INDEC, sólo el 10 por ciento de las familias de mayores ingresos puede acceder hoy en la Argentina a un crédito hipotecario. De tal modo, hoy se necesitaría un ingreso de 12.000 pesos mensuales para acceder a una vivienda estándar de 210.000 pesos –o de 50.000 mil dólares, aproximadamente– para acceder a una vivienda pequeña, si hablamos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por su parte, el informe del Banco Interamericano de Desarrollo señala que un 25 por ciento de los hogares argentinos tiene un déficit habitacional, mientras que un 35 por ciento se encuentra en situación de hacinamiento. Frente a esta situación, y por supuesto sin desconocer las cifras que el señor ministro ha volcado, indudablemente –si tenemos un 35 por ciento de déficit habitacional en condiciones de hacinamiento y sólo un 10 por ciento de las familias de mayores ingresos, con al menos 12.000 pesos mensuales, puede acceder a un crédito del Banco Nación–, mi pregunta es qué otro tipo de política se va a implementar para poder avanzar en este tema tendiente a solucionar el déficit habitacional existente.

La tercera pregunta que deseo formular tiene que ver también con este tema. Es decir, tiene relación con esta cuestión, porque debe observarse que el gobierno nacional tiene estimado para 2011 una cifra de 470,8 millones de pesos en publicidad oficial, lo cual constituye un 84 por ciento más de lo que gastó durante 2010; y a eso hay que sumar la cantidad de segundos de publicidad que el gobierno emite durante los partidos de fútbol de primera división –928 millones costó *Fútbol para todos* en 2010–, lo cual arroja una cifra de 1.398,8 millones de pesos. Sin embargo, el gasto del FONAVI, según informó en la respuesta anterior el señor Jefe de Gabinete, es de 2.110 millones.

En consecuencia, teniendo en cuenta que en la República Argentina tenemos un 25 por ciento de déficit habitacional, según informa el Banco Interamericano, y un 35 por ciento de hacinamiento de las familias argentinas, deseo preguntar al señor jefe de Gabinete si no le parece excesivo gastar el 67 por ciento del

presupuesto anual del FONAVI en publicidad oficial.

La cuarta pregunta –tengo para formular cinco preguntas y una consideración– se vincula con la Cuota Hilton. El señor jefe de Gabinete informó que durante 2009 y 2010 se cumplió un 65 por ciento de la Cuota Hilton y que durante 2010 y 2011 se lleva un 70,05 de cumplimiento estimado. Cabe aclarar que el 28 de junio vence el embarque de la Cuota Hilton. Indudablemente, los motivos de las demoras –como todos conocen– se vinculan con la adjudicación de la cuota.

Entonces, lo que deseo preguntar al señor jefe de Gabinete –ampliando lo que me había contestado– es cuáles son los motivos por los cuales no llegamos a cumplir el ciento por ciento de la Cuota Hilton para la República Argentina, que como todos sabemos es un negocio por demás ventajoso para los intereses del país.

La quinta pregunta tiene que ver con el haber mínimo jubilatorio, y se vincula también con la primera. La ley de movilidad jubilatoria establece que los incrementos se van a practicar en los meses de marzo y de septiembre de cada año. Hoy el haber mínimo jubilatorio es de 1.272 pesos por mes, y sabemos que el 76 por ciento de los jubilados y pensionados percibe el haber mínimo. Ahora bien, de acuerdo con el informe del Defensor del Pueblo de la Tercera Edad la canasta básica de un jubilado es de 2.063 pesos. O sea que el jubilado percibe la remuneración mínima, que abarca el 72 por ciento del padrón general y podría disponer para su manutención de 60 centavos. La pregunta es: ¿qué otras medidas tiene previsto abordar el Poder Ejecutivo para mejorar la situación de los jubilados y pensionados que cobran el haber mínimo y que, según la publicación de un funcionario oficial, como lo es el Defensor del Pueblo de la Tercera Edad, no les alcanza ni siquiera para la canasta básica alimentaria?

Finalmente, y con esto termino, tal como lo anuncié, respecto a una respuesta que dio el señor jefe de Gabinete quiero hacer una pequeña aclaración. Le pregunté al señor jefe de Gabinete en la pregunta 62 b) qué medidas está implementando el Poder Ejecutivo nacional frente al hecho de que la República Argentina no sólo es un país de tránsito de la droga sino también de consumo.

Acabo de hacer imprimir el material que jefe de Gabinete nos ha entregado hoy. Lo he visto por encima, no he podido leerlo con atención, en su integridad. Sólo quiero hacer una acotación por la respuesta que me ha dado el señor jefe de Gabinete. Me dijo que mi pregunta no es técnicamente adecuada porque responde a una caracterización del problema ya superada a nivel internacional, asociada con la clasificación de los estados frente al problema de las drogas que realiza el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América. Menciona el *report* que según el jefe de Gabinete es la fuente de información para decirme que mi pregunta no es técnicamente adecuada.

La verdad es que me dirigí a la fuente informada por el ministro. La fuente dice que si bien la Argentina no es un país que produce una cantidad significante de narcóticos, la Argentina sigue siendo un país fundamental para el tránsito de cocaína andina, y la Secretaría Antidroga de Estados Unidos estima que en el 2010 se ha transitado por la Argentina más de 70 toneladas métricas de cocaína con destino a Europa. En el párrafo inmediatamente posterior dice: la marihuana, importada en su mayoría desde Paraguay y usada para el consumo personal, sigue siendo una de las drogas más abusadas en la República Argentina. Sin embargo, la prevalencia en el consumo de la cocaína ha incrementado significativamente, convirtiendo a la Argentina en el segundo mercado más grande de cocaína en América del Sur luego de Brasil.

En el mismo informe posteriormente dice que debido a las políticas públicas implementadas en México y Colombia en contra del tráfico de drogas, los traficantes utilizan rutas alternativas como la Argentina. Después menciona: Colombia es país productor y exportador; Brasil, de tránsito; Croacia, importador; Holanda, importador; Reino Unido, de consumo; y Suiza, de consumo.

Simplemente quería acotar que mi pregunta no es técnicamente inadecuada e improcedente, sino que la propia fuente de información habla de que la Argentina es país de consumo de cocaína.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Va a ser una presentación ante la senadora porque es importante lo que hay que hablar al respecto, pero bienvenido sea.

Respecto de las multas específicamente, la mayoría no sabe de qué se está hablando cuando se habla del índice de precios al consumidor. Como no saben, les parece que una consultora que dice un número, que no se sabe quién lo calculó, distinto al calculado por el INDEC, tiene la verdad revelada. Y la verdad es que es mentira.

Cuando no trabajaba en política yo me dediqué toda mi vida a esa tarea. Era analista económico de Rigolleau Sociedad Anónima. Pueden ir a buscar mi legajo sin ningún inconveniente. Cuando nosotros trabajábamos en el índice de precios al consumidor por aquel entonces –ya nos quejábamos del INDEC también– existía una revista que se llamaba *Index*, con equis al final, que era la que suministraba el índice desagregado para que uno pudiera evaluar cómo se calculaba el índice de precios al consumidor, que no es el costo de vida, es un índice de referencia.

Nunca se quejaron cuando había 818 puntos en los cuales se comprendía muchísimos productos, como viajes a Cancún, Río de Janeiro. Nunca se quejaron porque esos precios a valor dólar, como existía la convertibilidad, se planchaban y todo el mundo se comía el índice que salía y nadie se daba cuenta de que se planchaba por valores correspondientes a mermelada alemana con frasco de vidrio o rosas de Ecuador con tallos de cincuenta centímetros de largo, porque parecía que era bueno quedarse cómodo con lo que aparecía.

Si quieren se lo comento, aunque sea para la anécdota. La fórmula que se utiliza para hacer el índice de precios al consumidor es una fórmula que se conoce como el Índice de Laspeyres. No es otra cosa que la sumatoria del precio actual por la cantidad de origen sobre la sumatoria del precio de origen por la cantidad de origen multiplicado por cien. Eso comparado con el mes anterior da el incremento de ese índice. ¿Y cómo se hace? Se utilizan los cuatrocientos cuarenta productos que están publicados en el INDEC en este momento pero obtenidos en lugares secretos. No se sabe de dónde se sacan esos precios. Están establecidos en las actas y todos los días se levantan los precios. Y se necesita un ejército para levantar los precios. Es imposible levantar el precio los 365 días del año en cada uno de esos lugares para elaborar el índice conforme lo acabo de explicar. De ahí la sumatoria ya que

todos los días se multiplica el precio de origen por la cantidad de origen y luego se suma al final del mes y se compara contra el mes anterior. Ninguna de las consultoras puede hacer eso. Y como soy del gremio y tengo amigos en el gremio sé cómo lo calculan: lo revolean. Repito, lo revolean. Por eso, cuando uno pide: ¿me podés decir cómo lo calculaste?, le dicen: no, es como la Coca Cola esto, la fórmula es secreta. Mentira, señor presidente. Le mienten al pueblo argentino y le afanan al que le paga para hacer el índice.

Por eso, en algún momento se tomó la decisión de sancionar a aquellos que lo elaboran. Y aclaro que a mí no me importa que le cobren a una empresa determinada tanta plata por hacer un índice. A mí qué me importa... Dice el Martín Fierro: “A naides tengas envidia. Es muy triste el envidiar. Cuando veas a otro ganar. A estorbarlo no te metas.” No voy a ser yo el que me voy a poner a esta altura a opinar sobre ese punto. Sin embargo, si ese índice conspira contra los argentinos, entonces, sí me interesa. Como esto es lo que pasa con el índice que se presenta, de ahí la sanción.

Creo haberle explicado este tema de la mejor manera.

Sr. Presidente. – La senadora Negre de Alonso quiere aludir a este tema.

Sra. Negre de Alonso. – Quisiera terminar con este punto.

Concretamente, hice la pregunta porque coincide con los índices oficiales de organismos públicos de provincias argentinas. No sé si tienen un ejército a su disposición, pero sí cuentan con transparencia en sus datos a fin de formar el índice.

Por ejemplo, la provincia de Santa Fe informa uno de 25,5 por ciento y la de San Luis informa uno de 27 por ciento. Reitero, no sé si la de Santa Fe dispone de un ejército como informa el ministro, pero sí tengo claro que se trata de organismos públicos cuyos datos están transparentados en Internet y coinciden con lo informado por las consultoras privadas.

No quiero volver al tema, pero quiero decirle al señor jefe de Gabinete de Ministros que yo me he referido a él con mucho respeto y él utiliza cierta terminología que no es procedente en estos ámbitos.

La ampliación del tema tiene que ver con saber si él tiene esta misma apreciación respecto de los índices oficiales.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Es la segunda vez que la senadora hace referencia, teóricamente, a terminología utilizada por mí.

No ofendo ni agravio a nadie. No pienso retractarme en nada de lo que digo. Hablo con objetividad y respeto, y no me dirijo a la gente de otra manera que no sea respetuosamente. Justamente, eso no es lo que ha sucedido conmigo en este lugar. De ahí que no pienso retractarme de nada.

Lo que me interesa aclarar, señor presidente, es que los índices provinciales son malísimos porque en la mayoría de los casos ni siquiera están ponderados. ¿Y qué significa ponderar? Ver cuánto pesa específicamente en la tarea que tiene que llevar a la práctica cada uno. ¿Cuánto forma parte de la canasta? Esto es lo que significa ponderar. Hay provincias que tienen cien productos que pesan uno por ciento cada uno. Ese índice no puede calcularse. Una demostración más acabada de lo que digo es que, precisamente, en este momento que se trabaja para construir un índice de precios al consumidor nacional, el propio Fondo Monetario Internacional, del que somos socios y del que requerimos una normativa que se utiliza internacionalmente para unificar la forma de hacer las mediciones, no quiere utilizar los índices de las provincias. Es una demostración acabada de que los especialistas no los quieren utilizar porque los consideran metodológicamente malos y obsoletos en la forma de cálculo.

Entonces, no es para explicar mucho más de lo que lo estoy haciendo. El índice es ése. Y los de las consultoras son malos. Y si coinciden es porque los revolearon. Se lo dice un especialista, señor presidente.

El déficit habitacional...

Sr. Presidente. – Senadora...

Sra. Negre de Alonso. – Éste es un tema muy sensible pero no puedo dejar de acotar, en base a lo que ha dicho el jefe de Gabinete respecto de las consultoras, que en realidad el secretario general de la CGT ha dicho que a su criterio el mejor índice no es el del INDEC sino el del supermercado, el que hace ir a controlar para pedir aumentos salariales.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Señor presidente: volvemos a hablar de lo que no se sabe.

Cuando mi amigo Hugo Moyano dice eso habla del costo de vida y el costo de vida no tiene nada que ver con el índice de precios al consumidor. Volvemos a hablar de lo que no se sabe. Cuando no se sabe, no se sabe, y el que no sabe es como el que no ve: no sabe. Lo que dice Moyano tiene mucho criterio. Él puede hablar de cuánto gasta la familia. Si gasta en determinados productos, esa es la canasta de la familia; eso es lo que gasta. ¿Qué tiene que ver con el índice de precios al consumidor? Nada. Porque para eso se establecen 440 productos que pesan tanto y se ponderan de determinada manera para llegar a un índice que es de referencia, el cual se está utilizando en los cálculos con las universidades y con los propios funcionarios del INDEC. Entre el 2 y el 3 de mayo acaban de hacer un seminario sobre este punto, que va a dar la luz la información solicitada al INDEC y cuáles son las conclusiones que se arriban sobre estos índices que tanto preocuparon durante mucho tiempo.

Sé de lo que estoy hablando con mucha propiedad, porque es mi especialidad. Insisto: revolean el número. Se lo plantean así. ¿Cuánto da? Ponele 2,2. ¿Y cuánto da el otro? Da 0,8. Pero a la consultora tal le dio 2,2. Ah, si les dio 2,2 a ellos, entonces 0,8... Lo revolean. Se los digo porque en las reuniones entre ellos se mofan del número que inventaron. Y al mofarse entre ellos lo hacen de los argentinos, sobre cómo revolearon ese número. No hay ningún cálculo científico. Por eso nunca me han refutado nada y se los digo en sus caras.

Por eso, esto que se está haciendo, tratando de elaborar un índice de precios al consumidor arranca ahora con un trabajo muy importante, que es la encuesta de consumo que comienza a realizarse a partir del 1° de julio en el Gran Buenos Aires como muestra. Nosotros la hacíamos cada diez años. La recomendación internacional era hacerla cada cinco años, con lo cual comenzamos a hacerla en ese período. Empezaremos a partir del 1° de enero, durante todo el año 2012, la encuesta para determinar el consumo –seguramente no será el mismo en San Luis que en Entre Ríos, ni en Jujuy, ni en el Chubut–, que permitirá ponderar los elemen-

tos que componen la canasta para elaborar un índice que comprenda la totalidad del territorio argentino. De esto estamos hablando. Entonces, lo que se está comparando no tiene nada que ver una cosa con la otra.

Cuando hablamos de déficit habitacional, este gobierno tiene más derecho que ninguno de hacerlo, porque no hay otro en la historia, ni siquiera el de Juan Perón, que haya hecho tantas casas como éste. Y lo digo con la admiración que siento por Juan Perón.

Hay más de 500.000 viviendas terminadas y más de 300.000 a punto de terminarse. Se hicieron 800.000. Ahora, si estamos discutiendo respecto de los segmentos económicos, vamos a encontrar que el segmento superior tiene resuelto el problema, porque consigue préstamos en cualquier lugar que los pida y tiene capacidad de pago. Y el sector más vulnerable es el que recibe la solución habitacional por parte del Estado, con el cual también encuentra resuelta su situación.

El que nos está ocupando y debe tener una respuesta para la cual se está trabajando es el de la franja media –porque ya se lo ha hecho con mil millones en alguna oportunidad y desde 2004 hasta la fecha se invirtieron más de 5.000 millones en este tema–, que es el que no está incluido en los planes sociales y no llega a la franja superior por nivel de ingreso para poder tener un préstamo de esa característica y poder comprar su vivienda.

Ésta es la solución que está habiendo y el Estado no ha estado mirando para nada, porque el nivel de construcción y de desarrollo en términos de préstamos es superlativo comparado con todo lo que se ha hecho hasta este momento.

Respecto del *Fútbol para todos*, volvemos a hablar de lo mismo. Lo expliqué muchísimas veces. Son 600 millones –no es otro número– más el costo de la producción, que puede rondar los 45 millones. La senadora habla de 900 y pico de millones, que no sé de dónde los saca; pero son 600 millones más 45 o 50, póngale, pero son 650.

Sra. Negre de Alonso. – Es una equivocación del ministro. Hablé del *Fútbol para todos* como un rubro más. Hablé de la publicidad oficial en general.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – La publicidad es la que estaba en el presupuesto. Y no se inventa otra cosa. Fue la que se aprobó en 2010. No tenemos presupuesto de 2011, señor presidente. Lo que se hizo fue conforme a la ley 24.156, de administración financiera, readecuar el presupuesto del año pasado y en la medida en que sea necesario ir corrigiéndolo para darle el formato de presupuesto, con el cual no pudimos contar hasta este momento.

La senadora pregunta por el tema de la Cuota Hilton. Recuerdo que en la última presentación me preguntaron por este asunto y yo le planteé cuál era la vocación del gobierno: llegar a exportar el ciento por ciento. ¿Por qué razón? Porque nosotros entendemos que es una buena colocación. Estamos vendiendo carne de 520 kilos, de la mejor genética; hemos cambiado el biotipo que existía desde el 14 de septiembre de 1974, que pedía animales de 460 kilos, más chicos, alimentados a pastura, con dos incisiivos permanentes, y ahora estamos hablando de animales de 520 kilos de la mejor genética. ¡Un negocio muy bueno! Hablo de las 28.000 toneladas que tenemos más 2.000 toneladas que hemos recuperado por la relación con Europa del Este –Hungría y Bulgaria, que no se podían hacer cargo de lo que les correspondía– y una parte de los Estados Unidos que fueron mil toneladas más.

El año pasado cumplimos con el 65,5 por ciento. Y esto tiene una explicación, necesaria explicación, importantísima explicación, que era terminar con el oprobioso, horrible sistema de adjudicación que existía y en el cual era muy difícil salirse de esa situación, pues había una cantidad importante, les diría casi un cuarto de la totalidad de las toneladas dispuestas para la entrega que estaba manejada por jueces. Al respecto, diría que en casi todos los casos de dudosa situación, la acción por parte de los jueces, casi todas venían del mismo lugar o con las mismas formas y sin ningún tipo de conclusiones sensatas acerca del porqué debía dictarse una medida cautelar para darles el manejo de la Cuota Hilton a frigoríficos que eran espantosos y que no cumplían ni por casualidad con las condiciones exigidas por la Unión Europea en este punto.

Al mes de marzo de 2011, que es el que nos importa –porque ya entramos en un año normal,

ya se cambió el sistema, ya estamos yendo a concurso, las cosas se hacen de modo transparente, no hay jueces en el medio, se resuelve como se tiene que resolver—, llevamos cumplido el 70,5 por ciento del cupo, 70,5 por ciento. De la media, tenemos sólo el 5 por ciento de retraso. Siempre, históricamente a esta fecha, se había cumplido el 75 por ciento. Por lo tanto, estamos convencidos de que en 2010/2011 cumplimos con el ciento por ciento sin ningún tipo de problemas.

Esta decisión la toma la presidenta en 2009 cuando firma el decreto 906 y después se reglamenta por la resolución 7.530, por la cual se establece un mecanismo de concursos. Luego del mecanismo de concursos, una parte, el 90 por ciento del cupo, se destina a la industria y el 10 por ciento a los productores y se adjudica. Una vez adjudicados, se empieza a trabajar en función de ese punto. Beneficia a las zonas de menor concentración industrial, distribuye mejor la cuota para que desde el punto de vista geográfico cumpla con todas las provincias para poder exportar con destino a la Unión Europea y, además, tiene un beneficio económico muy importante, pues está dando mano de obra a cada una de las regiones. No hay situación en la cual uno no pueda tener cosas para sentirse cómodo en este punto.

Desde el punto de vista del haber jubilatorio...

Sr. Presidente. – Señor jefe de Gabinete: la senadora Negre de Alonso le quiere hacer una pregunta.

Sra. Negre de Alonso. – Quería hacer una consideración. Me alegro mucho de que se pueda cumplir el ciento por ciento, porque ayer escuchaba en un informativo de un medio radial de acá que un 10 por ciento de los empleados de frigoríficos había sido despedido por el atraso de la Cuota Hilton.

Así que me alegro de que este año se cumpla en tiempo y forma porque eso significa una fuente de trabajo directa.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – La media hasta este momento sería 75 por ciento; estamos en el 70,5 por ciento. Se compensa sin ningún inconveniente y por primera vez, en muchísimos años, es otorgada en forma supertransparente, en donde no hay jueces de por

medio y donde cada uno se lleva la parte que le corresponde sin tener que pasar por ninguna ventanilla y rendirle cuentas a nadie.

Respecto del haber jubilatorio, señor presidente, entre 2003 y 2008 –gobierno del ex presidente Kirchner y primer año del gobierno de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner– la evolución de los haberes tuvo once aumentos. Pasaron de 150 pesos a 690 pesos.

En ese mismo lapso se fijaron cinco incrementos en el resto de los haberes que acumularon una suba del 52 por ciento. A partir de octubre de 2008 –me parece innecesario aclararlo en esta Cámara– se sanciona la ley 26.417, de movilidad jubilatoria, por la cual aparecen los dos aumentos calculables, determinables y fijos por año. Esto llevó el haber mínimo a 1.227,78 pesos en marzo de 2001.

Hoy existen 5.665.000 jubilados contra los 3.205.000 que había en el segundo semestre de 2003. La cobertura previsional de la población en edad jubilatoria pasó del 68 por ciento en 2004 al 90 por ciento en 2010; y el 43 por ciento de todos los jubilados y pensionados provienen de la moratoria previsional dispuesta por el gobierno en 2006. Por lo tanto, para nosotros este es un tema muy importante porque ha sido uno de los ejes centrales de nuestro movimiento político.

El Movimiento Nacional Peronista ha tenido como columna vertebral a los trabajadores. Los verdaderos trabajadores, los que hicieron patria, no pueden estar relegados y andar a los saltos por un bizcocho. Por la misma razón es que tanto el presidente Kirchner como la presidenta Cristina Fernández de Kirchner han puesto el ojo desde el primer momento y han cumplido de la mejor manera que podían con el tema de los jubilados.

Trataré de explicar lo más brevemente posible la cuestión de las drogas planteada por la señora senadora; sin embargo, requiere de varias aclaraciones.

Es común que se utilice el término “narcotráfico”. Hablamos del narcotráfico; pero la realidad es que nadie en el mundo denomina a este tópico específicamente “narcotráfico”. Ni la Convención de 1961 de Estupefacientes, ni su Protocolo de 1972, ni el Convenio de Sustancias Psicotrópicas de 1971, ni la Convención de las

Naciones Unidas contra el Tráfico de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988, de la cual la Argentina es signataria –haciendo reserva del respeto al orden interno–, hablan de narcotráfico: todos hablan de la oferta y de la demanda de drogas.

La denominación adoptada por las Naciones Unidas es ésta, porque estamos hablando específicamente de drogas ilícitas. No es un tema menor la denominación. La UNODC es el foro más importante de drogas del mundo. Es el foro que Naciones Unidas tiene al respecto y del cual dependen seis agencias. Una de ellas realiza el control sobre los países, pero la UNODC es la cabeza: la que piensa; la que decide las políticas.

La UNODC recomienda aumentar las políticas sobre la demanda en 2009. En parte del informe que presentamos nosotros por instrucción de la presidenta de la Nación en el seno de la UNODC cambiamos el paradigma y definimos que íbamos por los derechos humanos de segunda generación. Nos importa la salud de ese marco del 70 o 75 de consumidores casuales, usuales o recreativos –como quiera llamárseles–; del 20 o el 25 por ciento de consumidores abusivos; y del 3 o el 5 por ciento de adictos. Nosotros nos propusimos definir con claridad nuestra posición. Esa política está avanzando fenomenalmente; lo verán en los próximos días con acciones muy concretas que recorren todo el territorio.

La posición que llevamos a la UNODC fue reivindicada al año siguiente por su propio presidente –que por entonces era un italiano–, Antonio María Costa, quien estaba muy lejos de pensar lo que pensábamos nosotros; pero avaló los derechos humanos de segunda generación. Él dijo: “Vayamos con todo contra ‘las pirañas’”, término que me pareció absolutamente apropiado utilizar. Pero no solamente eso: la Corte Suprema de Justicia de la Nación reitera lo que ya había dicho en 1985, durante el gobierno del doctor Alfonsín. Con un voto del doctor Petracchi, que para mí es para poner en un cuadrito ya que en él se refería pura y exclusivamente al artículo 19 de la Constitución, que establece que las acciones privadas de los hombres que de ningún modo ofenden el orden, la moral pública ni perjudiquen a terceros están reservadas a Dios y exentas de la facultad de los magistrados, la Corte Suprema

de la Nación le daba la atribución a la persona para definir por se.

No era lo que decían los medios en el sentido de que “la Corte iba a legalizar...”. ¡No va a legalizar nada la Corte! Lo que hizo la Corte fue elaborar la inconstitucionalidad del castigo penal a un usuario privado; eso es todo lo que hizo la Corte; pero iba en sintonía con aquel voto de 1985, antes que la comisión de 1988 generara esta eclosión que partiera el gobierno de Ronald Reagan en Estados Unidos y que hacía una política represiva que fracasó en todo el mundo. Tan cierto es que el gobierno del presidente Obama termina sosteniendo –no digo que somos los responsables, porque tampoco somos los autores sino que fuimos detrás del Uruguay en este tema– y reconociendo exactamente lo mismo: primero, la salud; y yendo por las pirañas con los tapones de punta, como se dice normalmente en la jerga popular.

Allá por el 2008 creamos una comisión de expertos conformada por prestigiosos juristas: entre otros, los doctores Horacio Cattani, Patricia Llerena, Martín Vázquez Acuña, tres jueces muy reconocidos del medio; la doctora Alicia Guillone, que es médica sanitarista y directora de la Comisión de Salud de la PDH; la doctora Eva Giberti, el licenciado Calabrese –que se desempeñó durante el gobierno del doctor Alfonsín–; especialistas como el titular de Toxicología de la UBA, el doctor Carlos Damini; la hoy titular de la secretaría que se ocupa de la temática de las adicciones en la CABA, la doctora Mónica Nápoli; la titular de Farmacia y Bioquímica de la UBA, doctora Edda Villaamil; coordinados por la doctora Mónica Cuñarro, fiscal del área y que conoce como muy pocos lo que realmente está sucediendo en esta materia.

Lo que quiero decir con esto es que nosotros no tratamos de transformarnos en genios de escritorio. ¡Aquí hay que ir a buscar a los que saben, señor presidente! No hay que inventar mucho en este tema. Después de trabajar con ellos; luego de que elaboraran un documento público en el cual exhibieron cuál era la política de oferta y demanda y cómo había que trabajar específicamente sobre una propuesta común a efectos de que estuviera claro hacia dónde estábamos yendo, lo que decían era que resultaba muy difícil establecer políticas cuantitativas

para poder hacer esta evaluación en un país que tiene políticas represivas. ¿Por qué? Porque se hace muy difícil llegar a la persona para consultarla y trabajar específicamente.

El fallo al que yo hacía mención recién tiene tres puntas: el primer fallo fue el de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el caso de Sebastián Arriola en el 2009. Después hay dos fallos más: uno figura como “R.M.J.-s/ insania” y el tercero es el fallo “Tufano”. Son tres fallos que refieren específicamente a lo que les estoy comentando: habla de acciones privadas de los hombres.

No existían desde 1983 estudios de oferta y demanda. Los primeros fueron hechos por el observatorio del Sedronar allá por 2004, 2005 y 2007; pero ninguno era comparable entre sí; nunca se hicieron con un patrón criterioso.

El primer estudio –dicho esto con mucha humildad– lo mandamos a hacer nosotros cuando yo era ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Se hizo con las mismas características de la encuesta permanente de hogares y de la encuesta de factores de riesgo: se hizo con las mismas condiciones. Así, fueron encuestados 51 mil hogares argentinos para arribar de esta manera a una idea real y llegar a este punto, que es la Encuesta Nacional sobre Prevalencias de Consumo de Sustancias Psicoactivas.

Es el trabajo más atractivo –por eso lo menciono– que se haya realizado. ¡No hubo ningún trabajo de las características de éste! La metodología es la que acabo de comentar.

¿Qué datos arrojó este trabajo? Si bien ya lo hemos hecho público, es bueno repetirlo: la prevalencia del tabaco es de un 76,2 por ciento; la del alcohol es del 52,6 por ciento; de la marihuana es del 6,9 por ciento; de los tranquilizantes –estamos hablando de drogas lícitas–, el 3,5 por ciento; de la cocaína, el 2,1 por ciento. ¿Se da cuenta, señor presidente, cómo mienten esos informes? La cocaína, el 2,1 por ciento; los estimulantes, el 0,8 por ciento; los inhalables, el 0,6 por ciento; el éxtasis, el 0,4 por ciento; y la pasta base, el 0,2 por ciento.

Es importante hablar de la pasta base. Lo que nosotros conocemos como el “paco” no es otra cosa que partir del alcaloide la pasta base, consolidado con bicarbonato de sodio y

alguna sustancia similar. Es lo que se hace en los Estados Unidos al revés con el clorhidrato de cocaína para llevarlo a lo que ellos llaman el crack, finalmente. Es exactamente eso: ¡terriblemente dañino, con un universo muy chico, gracias a Dios!

Nosotros tenemos en esto un nivel de consumo dentro del marco de lo que se anota en cualquier lugar del mundo. No tiene nada de excedido; no tiene nada de lo que dicen algunos chantas que hablan públicamente. En estos días, he visto a algunos referirse en los medios como si supieran de esto; como si fueran grandes conocedores. ¡No leyeron nunca un diario, no saben de lo que están hablando y asustan a la sociedad diciéndole cosas terribles! Entonces, por eso quiero hacer alusión a estos personajes que, presentándose como candidatos, quieren generar este tipo de acciones.

A la par de eso, me gustaría hablar de lo que nosotros tenemos estudiado sobre esta temática. Es mucho el tema de lo que fue evolucionando la situación en toda América respecto del tema del desarrollo de las drogas vegetales y de las drogas de diseño, y cómo fueron concluyendo en cada uno de esos lugares.

En México, donde había ocho carteles conocidos, se produjo un descabezamiento de las cúpulas. Una fuerte política represiva por parte del presidente Felipe Calderón logra prácticamente descabezar todas las cúpulas y deja prácticamente un solo cartel que trafica con drogas vegetales, puntualmente cocaína, que es el cartel de Sinaloa, noroeste mexicano. Paradójicamente es el único que no ha perdido la cabeza. Si bien no es una persona visible; si bien se trata de una persona que vive en forma clandestina, el “Chapo” Guzmán –conocido por quienes estudiamos este tema– es el único que sigue al frente y que sigue siendo exportador de droga colombiana hacia los Estados Unidos: es el único. Los otros han compuesto o formado una suerte de UTE, por decirlo de alguna manera: una unión transitoria de empresas. Se trata de carteles que en otro momento se mataban entre ellos.

Para que usted tenga una idea, desde el año 2005 a la fecha nosotros debemos tener entre 50 y 80 muertos entre bandas por el narcotráfico; y en los últimos 5 años México no ha bajado de las 4.500 por año. Con lo cual, la situación que

tenía era hipercomplicada y este procedimiento, en el marco de la propia situación mexicana, los puso en una instancia absolutamente distinta y obligó prácticamente a siete de esos carteles a trabajar en conjunto como si fueran UTE, para colocarse en distintos países. Y ahí también nos toca a nosotros. Si toca a países como Ecuador, Brasil, Chile, Bolivia y Uruguay también toca a la Argentina. Por otra parte, con la necesidad de abrirse, al no tener la posibilidad del desarrollo específico en México, busca alternativas también en países de Europa, como pasa con España. Allí también pasa ese tipo de cosas.

Nosotros estamos trabajando con el Ministerio de Relaciones Exteriores para armar un protocolo UNASUR que nos permita con mucha celeridad lograr los resultados de los convenios firmados por mí con España, con Portugal. Nos han dado un resultado superlativo por tener la información inmediata y poder cruzar información a la hora de tener que relevar hechos, con resultados altísimamente positivos. Por eso estamos trabajando para tratar de armar un protocolo común entre la UNASUR que nos permita trabajar en ese tema.

En este marco Colombia ha quedado como productor, que lo era y lo sigue siendo; como traficante, porque en definitiva la tiene que sacar de ese lugar; como productor de opiáceos, porque es uno de los productos de heroína; y haciendo negocios con Estados Unidos y con Europa.

Estos cambios producidos han generado muchas fricciones, no en nuestro país pero sí en otros países, fundamentalmente entre peruanos y colombianos. Un ejemplo de esto es lo que sucedió en el hospital de Madrid, que hace muy poco tiempo ha sido testigo de un enfrentamiento importante.

¡Pero mire qué caso paradigmático que nos toca a nosotros de cerca! El caso de los hermanos Juliá, detenidos en Barcelona con 940 kilos de cocaína en un avión. Ellos pudieron inscribir una sociedad fantasma en Estados Unidos para comprar el “Challenger” con el cual viajaban, que cuesta 30 millones de dólares. ¡Nadie les preguntó de dónde salía la plata, y de más está decir que a la semana esa sociedad fantasma había desaparecido! Esto demuestra, entonces, que Estados Unidos también tiene conductas

laxas en algunas de las cosas en el control de la ruta del dinero.

Habrán visto ustedes ese informe que dice que en la Argentina se consumieron 70 millones, y la realidad es que en toda Sudamérica se producen 600 toneladas por año aproximadamente. Entonces, las 70 que se mencionan puede que hayan pasado por la Argentina porque...

Hace poquito salió en esta mugre del Wikileaks que yo había hablado con alguien y le había contado que es una pelea que se pierde; y hay que tratar de perder por poco, no por mucho. Entonces, hay algunos que se agarran los rulos y se asustan por lo que uno dice...

Señor presidente: la frontera entre México y los Estados Unidos tiene 3.152 kilómetros: vista de sur a norte tenemos Texas, Nuevo México, Arizona y California. La Argentina tiene con Chile, 5.256 kilómetros; 752 con Bolivia; 1.737 con el Paraguay; 1.132 con Brasil; y 493 con el Uruguay. Son 9.370 kilómetros: ¡tres veces! Sin embargo, Estados Unidos es el mayor consumidor de cocaína, el mayor consumidor de marihuana, el mayor productor de marihuana, uno de los mayores consumidores de heroína y uno de los mayores consumidores de metanfetaminas. Entonces, ¿qué partido ganaron, señor presidente? A lo que le temen es a hablar con seriedad. Quieren decir: “No, la Argentina es un país de hiperconsumo...”. No lo es: ¡es de tránsito! No lo es de otra manera: es de tránsito. Inventen lo que quieran inventar: es de tránsito, gracias a Dios. ¿Y saben por qué es de tránsito? Porque no es negocio, señor presidente. De lo contrario, harían lo imposible, con tanto poder corruptor, para poder instalarse en la Argentina.

Tenga en cuenta, señor presidente, que en los próximos diez años las drogas vegetales van a ir trocando hacia las drogas de diseño y que una tonelada de efedrina, en China, cuesta cincuenta dólares; pero una tonelada de esa efedrina transformada en metanfetamina, puesta en Estados Unidos, cuesta cincuenta mil dólares. ¡Mil veces su valor para corromper! Corrompe empresarios, corrompe políticos, corrompe militares, corrompe policías, corrompe curas, corrompe todo lo que se le cruza, señor presidente. Con lo cual, este problema del avión de los Juliá u otras situaciones de estas características se ven porque al lado de eso siempre hay un gesto de corrupción. ¿O usted me va a decir que un país

con tanto avance tecnológico como Estados Unidos tiene un tercio de la frontera de la Argentina y no la pueden controlar? ¿O se puede comprar un avión, como se compró con una empresa fantasma, morir inmediatamente la empresa fantasma y el avión sabe Dios dónde fue a parar? Esto es lo que se nos muestra como el elemento más cargado.

Pero no soy el inventor. En los foros donde participan ex presidentes como Fernando Enrique Cardoso, Vicente Fox o el actual presidente mexicano Felipe Calderón, lo dicen ellos también porque son conscientes de la pelea que tenemos por delante. Son conscientes; saben de qué estamos hablando y que en esto nos la estamos jugando. Claro, lo dice Fernando Enrique Cardoso; lo dice Vicente Fox o lo dice Felipe Calderón: no son peronistas. Entonces, por eso nadie se va a oponer a una explicación de esta característica. ¡Sería mucho más fácil de hacer por eso!

Lo que pretendí con esto es contarles más o menos cómo es el esquema de la droga y la cartelización, de los que mucho se dice y poco se conoce. A veces, cuando se incentiva o se habla del tema sin conocer, lo que estamos haciendo es el juego a los que están queriendo que esto explote, aflore, se incremente; y esto es lo malo para nosotros.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso. – Me alegro, porque en realidad no hice una pregunta sino una aco-tación. Es el propio jefe de Gabinete el que me remitió en su informe a ese informe americano. Entonces, le he dado la oportunidad a él de explayarse sobre la política de prevención de la droga.

Pero le quiero decir que no es un tercio la frontera de Estados Unidos porque eso es contando a México; pero le falta la frontera con Canadá, de control.

Esto que acaba de decir el jefe de Gabinete finalmente lo enlazó de nuevo con el tema del avión de los Juliá. La verdad es que yo venía pensando en eso cuando le contestó a la senadora Monllau, porque él dijo que tenía una gran política de inteligencia criminal. Le contestó a la senadora refiriéndose a los radares. Entonces yo pensé: bueno, esta gran política de intelligen-

cia criminal no sirvió para que el avión de los Juliá no saliera de la base de la que salió y con el cargamento con el cual partió.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la senadora Escudero.

Sra. Escudero. – Gracias, presidente.

Quiero transmitir al Poder Ejecutivo en esta oportunidad la enorme preocupación que existe en la ciudadanía de mi provincia por el aumento del tráfico y del consumo de estupefacientes.

Cuando en la Argentina empezamos a controlar un poco en la frontera el tránsito de precursores químicos de la Argentina hacia Bolivia la respuesta fue –por supuesto, en esta actividad que se adapta rápidamente a los cambios–: “Bueno; si los precursores no vienen a nuestro país, mandar la pasta base a la Argentina”. Me refiero a las cocinas y los precursores, que fácilmente se consiguen en la Argentina; y el rezago de esas cocinas es el “paco”. Se trata de lo que está destruyendo a los jóvenes, especialmente en los barrios populares en todos los centros urbanos.

No hay una política de control de los precursores. Obviamente, ahí tenemos una diferencia con el ministro en cuanto a la necesidad de penalizar el desvío de precursores químicos hacia la fabricación de estupefacientes.

Fundamentalmente, frente a este fenómeno que avanza, ¿qué tenemos que hacer para evitar que nuestros jóvenes caigan en este flagelo de la droga? Obviamente, ayudarlos a tener un proyecto de vida, y para ello hay tres ejes: la familia, la escuela y el desarrollo de la comunidad. Por eso es que vengo insistiendo tanto en ciertas obras públicas nacionales que llevarían desarrollo a estas áreas de frontera. Tenemos 1.200 kilómetros de una frontera complicada.

La ruta 86 es muy importante. Ahí están asentadas comunidades indígenas, porque empieza en Tartagal y termina en el límite con el Paraguay. Hace nueve años que soy senadora. Todos los años pido por esa ruta y siempre me contestan que está en el presupuesto y que se va a iniciar el primer tramo de 35 kilómetros de Tartagal a Tonono. También esta vez la respuesta es la misma. Sin plazo ni nada, dicen que la van a hacer “algún día”.

Respecto de la ruta 81, que es una de las rutas emblemáticas de esta administración, ¿cuánto hace que fue inaugurada, senador Mayans?

Sr. Mayans. – Hace cuatro años, más o menos.

Sra. Escudero. – Ya tenemos que arreglarla ¿Cómo será que una ruta recién inaugurada necesita obras de refuerzo de pavimento?

Las rutas 51 y 40 son otras dos que pido mucho porque tienen que ver con el desarrollo de la gente que vive en la Puna. Quiero transmitir una noticia que salió publicada en los diarios hace muy poquito. Dice que a los chicos de los Andes les resulta cada vez más difícil; en San Antonio de los Cobres dos adolescentes se suicidaron y otra chica fue salvada. Éstos son los chicos sin proyecto de vida que caen en la droga, en el alcohol y en la muerte.

El aumento del tráfico: no lo denunciábamos solamente los vecinos. Lo dice la Justicia federal de la provincia de Salta que nos reunió a los legisladores nacionales para transmitirnos específicamente su preocupación. Antes teníamos a los “capsuleros” en la frontera, pero eso ya no existe porque ahora son cargamentos mayores que obviamente pasan porque están fallando los controles; sin lugar a dudas.

Cuando uno habla con los vecinos de esta zona de frontera ellos son capaces de contarnos a qué hora y qué día cruzan los aviones. ¡Es como si fueran aviones de línea que vuelan bajito “tal” día a “tal” hora, o “tal” noche de la semana a “tal” hora! Por eso insistimos tanto con el tema de la radarización y con una mayor presencia del Estado nacional en estas zonas de frontera que son complicadas.

Respecto de la radarización, se hizo un acto importante en diciembre de 2009: la instalación de un radar en General Mosconi. Cuando la Cámara pide información sobre el funcionamiento del radar dicen que está funcionando seis horas diarias, en horario diurno, y que desde su puesta en funcionamiento la Gendarmería Nacional ha recibido numerosas alertas pero en forma tardía.

Desde hace tiempo sigo el Plan Nacional de Radarización; este decreto de 2004. Quiero comentar que hace dos años estuve en el INVAP, vi los radares que se están construyendo y obviamente lo que me dijeron sus técnicos fue que son radares para detectar los aviones que

quieren ser detectados. Por supuesto, no son los radares de tres dimensiones para detectar estos vuelos irregulares.

Por eso, la pregunta específica es: además de esos radares de dos dimensiones que está construyendo el INVAP, ¿cuál es la fecha aproximada para cumplir con los radares de tres dimensiones, los aviones interceptores y el sistema de procesamiento e integración de la información, que sí son esenciales para el control aéreo de la frontera? Si el ministro me puede informar cuál es el proyecto de ley de derribo que hay en esta Cámara. Porque no conozco que haya alguno en vigencia. Había uno del senador Capitanich, había otro en la Cámara de Diputados. Pero creo que no es necesario el derribo, ya que con la ley vigente y dotando a la fuerza de los aviones para interceptar, podemos, por lo menos, obligar a las aeronaves a salir del espacio aéreo argentino.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – ¿Cuál es la pregunta, senadora? ¿Qué quiere que le conteste?

Sra. Escudero. – Le pedí que me explique el tema de los radares de tres dimensiones, que son los que necesitamos para controlar las fronteras, que no son los que fabrica el INVAP, de acuerdo con lo que me informaron en Bariloche, cuando visité sus instalaciones. Me refiero a los aviones interceptores que necesitarían las fuerzas y el sistema de procesamiento e integración de la información, que están contenidos en el decreto de radarización.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Le comentaba que, de todos los radares que se están reparando y que le pertenecen al Estado argentino, varios de ellos son de tres dimensiones. Si quiere, se lo comento nuevamente: hay cuatro unidades operativas de radares de tres dimensiones, un radar RP3d MAP de largo alcance, un radar primario de menor alcance experimental, un radar primario de tres dimensiones largo alcance de serie español y los aviones no tripulados. Pero a la par de eso, están los del INVAP y éstos cumplen todos la misma función. Porque cuando yo le digo que tenemos el 45 por ciento del continente controlado y que a fin de año vamos a tener el 60 por ciento, va a ser así. Y cuando le digo que a fines de 2013, cuando se cumpla el contrato con el INVAP, vamos a tener el ciento por ciento, no dude de que esto

es así, porque se lo estoy diciendo en función del contrato que se hizo y que tiene que ver con la necesidad de que nosotros tenemos que saber exactamente qué es lo que está sucediendo.

Respecto de los aviones interceptores, debo decirle, senadora, que eso no es la realidad. No sólo no los hacen bajar sino que, además, no los hacen salir del territorio. No es tan fácil. Parece ser, y se lo cuenta como algo muy simple, pero las cosas son de otra manera. Basta con ver los análisis de todos los que han trabajado en consecuencia y ver si se encuentra alguno que haya podido cumplir con ese tema cuando tuvo que enfrentarse o correrse. Porque si el avión lleva realmente estupefacientes, enviste al otro avión, porque antes de caer detenido, muchas veces, prefiere intentar correr al avión que lo está interceptando y pasar de largo hacia la situación que ellos buscan, defendiendo lo suyo. Las reglas de juego son ésas, hasta poner en riesgo la propia vida, con lo cual hay que conocer muy “finito” para saber sobre lo que está sucediendo.

Por eso, cuando se dice que el radar es la solución mágica, eso no existe. Hay que establecer una política completa que es la que nosotros estamos elaborando, para poder dar con la ubicación del avión, con su detección y esto tiene que ver con la inteligencia criminal. Es lo que ha permitido a este gobierno ser el único que ha detenido redes de narcotráfico. Nunca un gobierno argentino detuvo redes de narcotráfico, nunca. Hemos detenido redes importantísimas, como la de la 1-11-14 o la de Marcos; se trata de bandas organizadas y potentes con tránsitos importantes. Y esto ha tenido que ver –pura y exclusivamente– con la tarea que se ha llevado a la práctica en ese sentido. Nadie decomisó el nivel de droga que decomisó este gobierno, porque precisamente la tarea de política criminal ha sido superlativa.

Respecto de los precursores químicos, estamos de acuerdo en que se procese a los que los vendan o los desvíen para la fabricación de drogas. Yo recibí a la senadora en mi oficina y acordamos todos los temas; no sé por qué después cambió el discurso, pero en mi oficina dijo otra cosa, con lo cual yo sigo sosteniendo lo mismo que dije en aquella oportunidad. Le expliqué paso a paso lo que nosotros estábamos llevando adelante, no nos hemos movido ni un

solo milímetro tratando de cumplir con lo que estábamos buscando para bien de los argentinos. Soluciones que buscábamos para todos y que no son mágicas de un día para el otro. Requieren una gran inversión, y así llegamos a conclusiones que nosotros fuimos mostrando con hechos y no con palabras.

Entiendo que lo que estamos llevando a la práctica es una política de mucho estudio, de mucho trabajo y de legislación que tenga que ver con agilización de la tarea y de la coordinación, sobre todo, con las policías provinciales. Es importantísimo que las policías provinciales releven la información y la pasen al registro único que hemos creado nosotros, para que todos hablemos el mismo idioma y conozcamos todos los hechos que ocurren. Algunas provincias ya han adherido, y con resultados positivos. Que no tengamos que trabajar sobre un mismo hecho, como suele suceder, hasta con riesgo de vida; nos ha pasado, en dos o en tres casos, en La Pampa y en Entre Ríos, que fuerzas federales y fuerzas provinciales casi terminan enfrentándose entre sí porque la inteligencia criminal los guió al mismo punto, el mismo día y a la misma hora. Terminaron confrontándose entre ellos.

La tarea es grande. Es muy importante que las provincias sumen su información a este registro único, que la compartamos entre las fuerzas federales y las fuerzas provinciales, y que sigamos acrecentando la tarea de inteligencia, porque es la única salida real y contundente para este flagelo del narcotráfico.

Sra. Escudero. – Señor ministro: hay algo que aclarar. No recuerdo que haya habido ningún tipo de acuerdo en una reunión a la que asistí en su despacho, en mi carácter de presidenta de la Comisión de Seguridad Interior y Narcotráfico. En ese momento, hablamos de los adictos y de esta nueva mirada de los adictos, que se ha traducido en la nueva ley de salud mental, que considera al adicto como un paciente del sistema de salud, ley que apoyé en este Senado.

A lo que me refiero es al proyecto de penalización del desvío de precursores químicos, con relación al cual existe una nota, firmada por usted y dirigida a la Cámara de Diputados, pidiendo que no se avance en esa iniciativa. Pero no importa. Eso es tema del pasado.

Lo que quiero pedirle, señor ministro, es que nos remita –si no tiene la información ahora, no importa– en qué fecha estaría controlada la frontera norte con radares de tres dimensiones, que es lo que hace falta para la detección de estos vuelos, y en qué fecha se tendrían los aviones interceptores, que es lo que contiene el decreto firmado por Néstor Kirchner en 2004.

También, quiero que nos envíe los contratos que tiene firmados el Estado nacional con INVAP. Resulta que empecé a tratar la cuestión de la radarización en la Comisión de Justicia y Asuntos Penales e invitamos al INVAP. Pero ellos se niegan a venir diciendo que son ejecutores y que no tienen por qué dar ninguna información. Esto me resulta bastante raro porque, en principio, deberían estar y comparecer, y si las cosas son transparentes, no tendrían por qué ocultar lo que se está haciendo. Nosotros necesitábamos avanzar en información técnica, saber exactamente qué se está construyendo, qué parte del listado de radares está contenido en el decreto de 2004. Entonces, todo lo que ayude a la transparencia, también ayuda, por supuesto, al diálogo institucional que tiene que haber para que avancemos a fin de que los proyectos sean herramientas para el Poder Ejecutivo, y que éste cuente con los medios necesarios para la lucha contra ese flagelo.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Romero.

Sr. Romero. – Señor presidente, señor jefe de Gabinete: voy a seguir con este tema en el que usted estuvo explayándose, vinculado con la radarización.

Coincido en que no es la solución mágica en la lucha contra el narcotráfico y el contrabando. Pero es un elemento necesario por muchas otras razones. Usted sabe que, en el control de la seguridad aérea, el radar es un elemento importante para el seguimiento de los vuelos comerciales, de los vuelos privados, para la seguridad en el cruce de las aeronaves, para el desvío por razones meteorológicas, los ascensos y los descensos. Es un elemento fundamental que tienen todos los países vecinos. Usted puede salir de Buenos Aires con rumbo a Canadá y, que yo recuerde –soy piloto y he hecho esos viajes–, la única zona en la que uno está fuera de control aéreo es la que se encuentra pasando Córdoba. Usted sabe que tenemos un radar de

control aéreo en el norte, en Córdoba, y otro en Resistencia. Ahora, hay uno en Posadas, aunque no sé si es de control aéreo o de control de frontera.

Pero desde ahí hasta llegar a la zona cercana al límite con Chile –o sea, antes de llegar al límite–, ya existe el control aéreo chileno, el cual sabe exactamente dónde uno está ubicado y qué posición tiene. Lo mismo sucede con Brasil, con Uruguay y desde allí hacia el norte con todos los países. O sea que el radar, en cuanto al narcotráfico, es un elemento disuasivo, porque cuando a un piloto le dicen que está volando en una zona controlada o que está bajo el control de un radar, siente por un lado un apoyo, pero también una sensación de control.

Ahora bien, no solamente desde el norte ingresan los aviones. Éstos pueden entrar también desde Paraguay, que es el nordeste. Es más, el otro día leí que en el delta, al sur de Entre Ríos –muy cerca de la provincia de Buenos Aires–, un señor se sentía amenazado porque había delatado a una avioneta y lo estaban atacando y amenazando. Era un chacarero, un hombre de campo.

Yo coincido con que la ley de derribo no es positiva, porque es una ley de pena de muerte, prácticamente. Por el contrario, creo en el seguimiento y en que los aviones de observación –que se usan muchísimo– pueden detectar y seguir los vuelos. Considero que no hace falta, como en las películas, pararse al lado de la ventanilla de otro avión y hacerle señas; se lo puede seguir desde una altura superior, desde atrás o desde distintos lugares, sin que corra riesgo el observador. Lo hacen los aviones militares, en todas las partes del mundo, en materia control. En ese sentido, los aviones no tienen un alcance ilimitado, pero los aviones de control tienen un rango de cobertura mayor y bien pueden seguir un vuelo hasta el lugar de destino o, por tierra, acudir hacia el lugar donde aterrizó. Incluso, podrían disuadirlo a que vuelva hacia afuera de la frontera.

De tal modo que me parece que no tenemos que resignarnos a creer que no sirve intentar una solución. Debemos tratar de implementar todas las cosas posibles, además de dar a la aviación en general y a la aviación comercial la seguridad que necesita para desplazarse en un país tan grande.

Yo valoro que pasemos del 40 al 60 por ciento. Tengo en lo técnico una alta apreciación del trabajo del INVAP. He visitado, por invitación de ellos, el radar experimental de Bariloche. Creo que aún va a ser mejorado. Obviamente, son cosas que estamos fabricando y desarrollando en la Argentina, y llevan tiempo.

De acuerdo con lo que leí en el informe que me remitió el jefe de Gabinete, en mayo se ha celebrado un contrato con la Fuerza Aérea para la provisión de los seis radares de tipo DLA. La fecha de entrega de esos radares, según el jefe de Gabinete ha informado, concluiría en septiembre de 2015. Quiere decir que habrá que esperar, a razón de uno por cada año. Serían los de tipo RP3-DLA. Y a partir del año próximo, se entregaría uno por año, hasta 2015; con lo cual tendremos que esperar hasta ese momento para que esté totalmente cubierto, no hasta el 2013, como usted señaló.

Ahora bien, salvo que sea información confidencial –lo cual no creo– sería muy bueno saber cuáles van a ser las zonas que van a estar cubiertas primero. O sea, supongo que la idea es, obviamente, cubrir primero las fronteras. Pero esa información no la tenemos. También observamos que se intentan reparar los radares viejos, pero esto tampoco es fácil de lograr por la falta de repuestos.

En síntesis, más que una pregunta he deseado exponer el otro punto de vista sobre esta cuestión. Creo que se debe reemplazar cualquier idea de derribo por algún tipo de observación o interceptación, para saber por lo menos dónde están yendo los vuelos no declarados. El radar es un instrumento disuasivo, un método de control; y creo que, en ese sentido, es de utilidad seguir trabajando en esta dirección.

En cuanto a otras respuestas que ha enviado el señor jefe de Gabinete, debo decir que esperamos que en mi provincia se inaugure la cárcel federal en los próximos meses, ya que viene muy postergada; es una obra que tendría que estar culminada, dado que el hacinamiento de los presos federales es muy grande.

En un párrafo me expresan que hay una cárcel que es propiedad del estado provincial, que se construyó con dineros transferidos a la provincia por la Nación. Al respecto, quiero aclarar que sí es verdad que se trata de dinero transferido por la Nación, pero en pago de deu-

da. Conozco bien el tema porque fue en 2004. En efecto, en ese momento se firmó un convenio con la Nación por el mantenimiento que hace la provincia de los presos federales. La Nación pagó esa deuda y la provincia empleó esos fondos para la construcción de una cárcel, que puso a disposición de la justicia federal. Esto quiere decir que si, a partir de ese momento, la Nación le debiera plata a la provincia de Salta por el mantenimiento de los presos federales, no sería mala idea que ese dinero se empleara también para la ampliación y mejora de los establecimientos carcelarios.

Hay una pregunta que entiendo que no fue interpretada porque me contestan con una respuesta muy obvia. Yo consulté en qué momento se van a concretar designaciones pendientes de jueces. Seguramente, la habrán entendido mal porque me contestaron cuáles son las vacantes a cubrir. Esa información ya la conozco. Lo que preguntaba era en qué momento se van a cubrir esas vacantes en la justicia federal. Se trata de la designación en un juzgado de dos miembros del tribunal oral, una designación en el Ministerio Público y un juez federal. No quiero pensar que la demora sea de carácter político o que se estén buscando candidatos que reúnan ciertos requisitos especiales. Confío en que se cumpla con la designación de aquellos que mejor puntaje han obtenido, que han pasado por el Consejo de la Magistratura. Los legisladores por Salta no hemos pedido nunca ninguna excepción especial. Sí queremos que se realicen las designaciones. Como seguramente no depende de usted la remisión de esos pliegos al Senado –no le pido que conteste ahora–, le pido que nos informe si se puede lograr o no una mayor celeridad en el trámite.

En cuanto a la preocupación que expresó la senadora Escudero respecto de las comunicaciones en la zona norte de la provincia, señalo que la provincia y la Nación firmaron un convenio en 2007, antes del cambio de gobierno, para obras en la ruta 50, ubicada en una zona muy peligrosa, que une Pichanal con Orán. Las tareas comenzaron en 2009. Cada vez que hay una elección, la obra arranca de vuelta, pero cuando termina la elección surge algún problema con la empresa y se paraliza. Pasó en 2009 y, también, este año. En octubre, se paralizó de nuevo la

obra, pero como había elecciones en marzo en Salta, en febrero reiniciaron las obras, pero ahora está la gente nuevamente quejándose porque están paralizadas. No creo que las puedan terminar de aquí a octubre, pero, bueno, que hagan el intento de hacer el mayor esfuerzo de aquí a octubre para que la obra en esa ruta continúe. Ojalá tomen envión y la terminen.

Lo mismo ha sucedido con otras obras, en que se ha entusiasmado a la gente, como en el caso de un tren urbano en la ciudad de Salta. Se me informa que es experimental. La verdad es que el tren no está circulando; circuló antes de las elecciones de 2009 como experimental. Creo que estuvieron el ex secretario Jaime y otros funcionarios más. Quedó ahí la idea. Este año, también antes de las elecciones, se anunció un servicio de tren de pasajeros entre Salta y Güemes, que quedó en el anuncio, nomás.

La reactivación del Ferrocarril Belgrano para nosotros es muy importante. Se me ha remitido información de sectores que están en reparación. Pero debo decir que no son todos los que Salta necesita. Confiamos en que se comprenda en el gobierno nacional la importancia que tiene para el Norte Argentino, tanto NOA y NEA, la reactivación del Ferrocarril Belgrano, que es la única vía ferroviaria que existe en esa región productiva y que necesita sacar los productos hacia la zona de exportación.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Señor presidente: el tema de los radares ya lo había explicado, pero no tengo problemas en volver a explicarlo.

Siempre se habla de priorizar el desarrollo de vigilancia, reconocimiento y control de cuatro zonas específicas: la frontera noreste, la frontera noroeste, los objetivos vitales de la Nación y el resto de las fronteras y espacios sin control. Ése es el objetivo central por el cual el decreto 1.407/04 conllevaba a la creación del Sistema Nacional de Vigilancia y Control Aeroespacial. El objetivo era efectuar el control de todos los movimientos aéreos desde países de terceros hacia la Argentina y desde la Argentina hacia países de terceros.

¿Cuáles eran los objetivos en este marco? Controlar el tránsito irregular e ilícito, cumplir

con los compromisos internacionales, implementar la seguridad del movimiento aeroespacial, optimizar la utilización de las rutas aéreas y áreas terminales reduciendo la demora de los vuelos, brindar información aeronáutica y meteorológica en tiempo real y brindar asistencia a las aeronaves perdidas o en estado de emergencia.

Quiero aclarar lo de la ley 23.399 porque me parece que nadie la ha leído y nadie es consciente de lo que conlleva haber adherido en 1987 a las decisiones de la OACI. Permítaseme leer. Dice: “La nave interceptadora deberá aproximarse a la nave interceptada por detrás, situarse a babor, ligeramente por encima y por delante de la aeronave interceptada dentro del campo de visión del piloto e inicialmente a no menos de trescientos metros de la aeronave. La aeronave interceptadora comenzará a aproximarse lentamente a la aeronave interceptada al mismo nivel sin acercarse más de lo necesario para obtener la información que necesita. La aeronave interceptadora deberá tomar precauciones para evitar el sobresalto de la tripulación de vuelo o de los pasajeros de la aeronave interceptada, teniendo siempre presente que las maniobras consideradas como normales para una aeronave interceptadora pueden ser consideradas como peligrosas para los pasajeros y la tripulación de la aeronave civil. La aeronave interceptadora debería cambiar de dirección lentamente desde la aeronave interceptada ejecutando un picado poco pronunciado y atraer la atención de medios visuales”.

Como se puede observar, señor presidente, nunca alude a la utilización de ningún medio coercitivo, ni balas rasantes, ni balas de otras características que serían imposibles de llevar a la práctica. Esto no lo dice...

Sr. Romero. – El señor ministro no contesta lo que he preguntado. Para no hacerle gastar palabras, le quiero decir que nunca hablé de interceptación ni de derribos. Es más, coincido con usted en que el derribo es una pena de muerte. Simplemente, hablé de observación y control.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Pero observar y controlar se tiene que hacer en el marco de lo establecido por la OACI. No es cualquier cosa. Hay condiciones exigidas para poder hacerlo, y una de las cosas que dice específicamente es que no deben producirse

sobresaltos a la tripulación ni al personal transportado. De lo que se habla es de una definición para todos los aviones. No dice cuáles son los que se supone que pueden estar cometiendo alguna clase de ilícito. De ahí que es un tema delicado para hablar y, seguramente, dentro del marco de la misma decisión global, se deberá pensar seriamente en qué se va a hacer con estas cosas.

Sé lo que me dijo el senador Romero en el sentido de que está de acuerdo en que no se sancione una ley de derribo, pero el Código Aeronáutico de Brasil dice específicamente que hay formas coercitivas para que baje o para que se corra el avión. Y nuestra legislación no dice nada de eso. Por eso, es importante tener en cuenta que cualquier acción que se quiera llevar a la práctica, en primer lugar, se encuentra limitadísima por las consecuencias que produce la decisión de la OACI, decisión que la Argentina hizo ley en 1987.

Sr. Artaza. – ¿Me permitiría una interrupción el señor ministro?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – No tengo problemas.

Sr. Presidente. – Para una interrupción, tiene la palabra el señor senador Artaza.

Sr. Artaza. – Respetuosamente, quiero preguntar con qué naves cuenta hoy el país para hacer una intercepción que ordene un juez. Lo que uno ve en la realidad o visitando los lugares in situ es que la Argentina cuenta con muy pocas naves para realizar cualquier operación que ordene un juez, sobre todo en el Nordeste Argentino.

Debo decirle con todo respeto que en la zona del nordeste la cantidad de controles de radar que usted ha referido no se dan como lo ha informado. Reitero que los datos que uno ha recogido in situ marcan que la Argentina no controla ni siquiera el 30 por ciento de su territorio con radares.

Reitero la primera pregunta: ¿con qué naves se cuenta en el Nordeste Argentino y cuál sería el procedimiento si aparece sobre la provincia de Corrientes una nave que se ordena interceptar. ¿Con qué nave la interceptamos y cómo se hace el procedimiento? Porque tengo entendido que primero se consulta a Merlo y, luego, se

ordena la misión a alguna nave que esté disponible en el nordeste.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – No conozco jueces que hayan ordenado interceptar un avión. Es más, si usted presta atención a los dichos de la senadora Escudero, advertirá que ella misma dice que el juez citó a los legisladores nacionales para plantearles su preocupación. Y también dice que determinados días, a determinada hora, pasa un avión volando bajito y se supone que está llevando cargamentos de droga. ¿Por qué el juez no toma la decisión de que se intercepte ese avión? Ninguno lo hace porque se debe tener una semiplena prueba para tomar una decisión de esas características. Y nadie la puede tener. Entonces, lo que uno puede hacer, eventualmente, ante la radarización y con elementos de esas características, es intimar al avión a descender y, en el mejor de los casos, conseguir que el interceptador, cumpliendo con lo que dice la ley 23.399, lo vaya guiando de forma tal de obligarlo a salirse del país nuevamente o que tenga que volverse a su punto de origen.

Es un tema muy complicado, no es tan fácil como para contarle acá como si fuese una cosa superficial.

Sr. Artaza. – Si es tan amable, ¿podría decirme con qué naves cuenta hoy el Nordeste, por ejemplo Misiones, Corrientes, Chaco o inclusive la base de Santa Fe?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Los aviones con que se cuenta son los que pertenecen a Gendarmería fundamentalmente. Son los Pilatus. Hemos comprado varios en esta gestión.

La realidad es que pretender seguir ciertos aviones con el Pilatus y que se sientan interceptados, o sientan miedo, o decidan bajar es pensar una cosa loca. Se requieren aviones caza. Y como es de conocimiento de todos los legisladores, la ley 24.059, de seguridad interior, impide que los militares participen en la lucha contra la droga o lo que es específicamente la seguridad interior, con lo cual sería imposible que un avión militar pueda dedicarse a este tipo de acciones.

Es toda una política que hay que establecer. Por eso, insisto en que cuando hablamos de radares, miramos una parte de esta película. Coincido en que es muy importante. Pero con eso hay que hablar de la ley, de los elementos

para interceptar; hay que ponerlos en cabeza de las fuerzas de seguridad y estar capacitadas para poder hacerlo.

A todo eso estamos yendo. Acabo de contar que el 45 por ciento del continente está controlado y que llegaremos a fin de año con el 60 por ciento y a fines de 2013, con el ciento por ciento. Eso es lo que tenemos previsto y se está cumpliendo hasta este momento sin ningún inconveniente.

Sr. Romero. – En el informe del señor jefe de Gabinete se indica septiembre de 2015 para la entrega de los últimos.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Son dos cosas distintas. Una es la entrega y otra es el control. El control está previsto para 2013, que es el acuerdo con el INVAP.

Sr. Romero. – Si el INVAP dice que va a entregar los radares en 2015, no van a empezar a funcionar antes de que los fabriquen.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Si el INVAP va a entregar los últimos radares en 2015 no implica que en 2013 no podamos tener radarizado el ciento por ciento del continente. Va de suyo que no soy un especialista en radares y tengo que recurrir a los técnicos. Y si ellos nos dicen que con el contrato se cumple en 2013 con el ciento por ciento, me dan los elementos más que suficientes para creerlo, independientemente de que después de ese año se sigan entregando estos radares para cumplir otra función o reemplazar otros.

No estoy diciendo que usted mienta, senador. El dato que estoy aportando oficialmente es que a fines de 2013 se tiene que estar cubriendo el ciento por ciento del continente.

Sr. Romero. – ¿Nos podría enviar, con tiempo, esto, aplicado en un mapa con el barrido del ciento por ciento?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Intentaremos hacerlo, cómo no.

Sr. Romero. – Gracias.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Cabanchik.

Sr. Cabanchik. – Señor jefe de Gabinete: he recibido las respuestas a las preguntas que le hemos enviado. En general, han sido bastante completas. Hay algunas repreguntas que me gustaría hacer con relación a distintos temas. Son cinco o seis, algunas de las cuales consti-

tuyen observaciones. Como representante de la Ciudad de Buenos Aires en el Senado, hay un par de temas que me interesan especialmente.

– Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1º del Honorable Senado, senador Juan Carlos Romero.

Sr. Cabanchik. – Tienen que ver con la coordinación de la fuerza metropolitana con la de la Policía Federal, la situación de vivienda y la situación de ocupación de espacios. Tuvimos el caso del Indoamericano así como otras tomas. Hay tomas vigentes en el Bajo Flores. Efectivamente, persiste la toma de un conjunto habitacional que estaba destinado a una población y que la está ocupando otra. La situación es bastante preocupante también por el modo en que la gente está viviendo ahí con sus familias.

Entonces, aunque hay respuestas a esto, por ejemplo, se habla del proyecto de protocolo de actuación en el caso de la calle Lafuente, Castañares y Portela, en Villa Soldati, me parece que sigue la toma. En ese sentido, por lo menos por los informes que he visto, existe un relajo en cuanto a la custodia policial allí. Entiendo que interviene un juzgado federal, por lo cual corresponde que le pregunte al jefe de Gabinete cómo evoluciona ese tema, ya que, aparentemente, la gente se ha quedado a vivir ahí. Desde ya, estoy totalmente de acuerdo con que en ningún caso debe sacarse a la gente de los lugares por medio de la violencia. No obstante, la situación parece progresar y el nivel de vida de las personas se deteriora mucho, sumado a que quienes eran destinatarios de esas viviendas no pueden tenerlas.

En segundo lugar, respecto de la Ciudad de Buenos Aires, quiero hablar sobre la cuenca Matanza-Riachuelo. Preguntábamos por un informe de la Auditoría General de la Nación de 2005, según el cual, de los 7.400 millones de pesos destinados al saneamiento del Riachuelo, se habían gastado solamente 581 millones. No encontré la respuesta a este dato. En las respuestas, creo que se me informa de la situación del presupuesto presentado, incluso, a la Corte Suprema en marzo de 2010 y que sería el presupuesto vigente para que se ejecuten ACUMAR –de las tres jurisdicciones implicadas– y el Plan

Integral de Saneamiento Ambiental, llamado PISA en su denominación abreviada.

Según esto, de ese presupuesto –si no recuerdo mal– ha sido ejecutado de 2009 a 2011 un total de 20 mil millones de pesos. Como veo que hay una disminución de 2009 a 2010 y de 2010 a 2011, quería preguntar qué evaluación se hace del grado de avance. Obviamente, hay datos que nosotros todavía debemos evaluar, ya que las respuestas las hemos recibido recién ayer y estamos estudiándolas; pero se habla de la cantidad de toneladas que se van sacando del Riachuelo.

No tengo una estimación propia y no supongo a partir de un saber técnico que no tengo. Por eso, a lo mejor, el jefe de Gabinete podría completarme aquí un poco el panorama. Es decir, qué evaluación se hace, ya que se invierte menos año a año, o si es que estamos acercándonos a los objetivos y a qué grado de objetivos. Digo esto, sobre todo, porque en junio vence el plazo para reubicar a las familias que viven en la margen del Riachuelo y están afectadas en su salud por vivir allí. Uno va a la Vuelta de Rocha y se da cuenta: el Riachuelo continúa siendo un foco terrible de contaminación. Hay una enorme cantidad de empresas contaminantes, si bien se aplican multas, etcétera. En consecuencia, me gustaría conocer una evaluación acerca del porcentual en el que estamos respecto del objetivo de sanearlo y de tenerlo bajo control, a fin de que ya no sea un foco de perjuicio para la salud pública.

En cuanto a la tercera pregunta, hay algo que tiene que ver con el concepto de las adicciones. Entiendo que el señor jefe de Gabinete, de alguna manera, contextualizó que adicciones hay muchas y, entre ellas, mencionó el alcoholismo. Con mi equipo, estamos realizando un seguimiento de la ley del alcoholismo. En su momento, pedí su reglamentación, que se hizo hace poco tiempo, hace casi dos años. Se trata de una ley votada en 1997.

Ahora bien, una de las preguntas fue si se aplicaron las multas creadas por los artículos 14, 15 y 18 y por los incumplimientos de los artículos 1°, 4°, 5°, 6° y 7°, y la respuesta es que se está trabajando para implementar el sistema administrativo que dé cuenta de ese cumplimiento. Entendiendo que el alcoholismo es una de esas adicciones y uno de los proble-

mas de salud pública más graves que tenemos y que afecta, sobre todo, a nuestra juventud, da la impresión de que es muy lento este proceso de aplicación de la ley. Por eso quería hacer esta observación, y preguntar por los tiempos a los que tenemos que remitirnos o qué nos espera a futuro respecto de la completa aplicación de la ley de prevención del alcoholismo

La cuarta pregunta se vincula con la radarización. Cambiaré el enfoque de la cuestión, porque quienes están siguiendo la sesión –incluso, en algún momento tuve esa impresión– pueden llegar a creer que prácticamente no tenemos problemas de drogas en el país. Y dejo en claro que no digo que el señor jefe de Gabinete de Ministros haya manifestado eso. Quisiera saber si el jefe de Gabinete de Ministros considera que los legisladores nacionales, en particular, y el país, en general, tenemos motivos para preocuparnos por la problemática de los estupefacientes ilegales –para ser más preciso en la terminología– en la Argentina, y cómo estamos ubicados en cuanto a esa temática.

No quiero focalizarme en ninguna problemática de los estupefacientes de consumo ilegal en particular, porque, tal vez, no tengo el saber técnico adecuado, sino que quiero hacerlo en general. Al respecto, soy de los que piensan que hay que enfocar el problema de una nueva manera; no estoy de acuerdo con la ley que penaliza la tenencia, que es el paso previo al consumo. No estoy de acuerdo con la norma vigente y creo que la debemos modificar. De todas maneras, mi percepción es que la problemática de las drogas afecta a la juventud y a ciertos núcleos habitacionales, a lo largo y ancho del país, y, obviamente, a la ciudad de Buenos Aires.

Para finalizar: quisiera que el jefe de Gabinete de Ministros me dé una visión más abarcativa del grado de la problemática vinculada con los estupefacientes ilegales en la República Argentina actualmente.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Señor presidente: recurrentemente, se discute y analiza cuál es la situación entre la Policía Federal y la Policía Metropolitana, y cuál la de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cuando se sanciona la modificación de la Constitución Nacional en 1994, se agrega el artículo 129, que establece: “La ciudad de Buenos Aires tendrá un régimen de gobierno autónomo, con facultades

propias de legislación y jurisdicción”, y que “una ley –especial– garantizará los intereses del Estado nacional, mientras la ciudad de Buenos Aires sea Capital de la Nación”. Esa ley especial es la 24.588, conocida como Ley Cafiero, y en su artículo 6° establece: “El Estado nacional y la ciudad de Buenos Aires celebrarán convenios relativos a la transferencia de organismos, funciones, competencias, servicios y bienes”, y en el artículo 7°: “El Gobierno Nacional seguirá ejerciendo, en la ciudad de Buenos Aires –mientras sea Capital de la República–, su competencia en materia de seguridad”.

Por abril de 2007, el actual jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires le pidió al presidente Kirchner una reunión, de la cual participé y en la que le planteé dos cosas. Por un lado, que quería quedarse con la Policía Federal, respecto de lo cual el presidente le dijo que lo discutiera en este recinto, ya que era un tema que nos competía a todos los argentinos y a las provincias porque, en definitiva, la Capital es de todos. El presidente Kirchner le manifestó que ese tema debería discutirlo en ese marco y que no veía mal que se diera ese debate. Pero nunca se dio esa discusión.

Por otro lado, hizo una presentación respecto de la vocación de modificar el artículo 7° de la ley 24.588, a efectos de que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires pudiera crear la Policía Metropolitana. Por supuesto, el presidente Kirchner le dijo que sí. Dicha modificación se llevó a cabo a través de la ley 26.288, que habilita, a partir de la sanción de dicha norma, a que exista esa Policía Metropolitana.

En ese sentido, si usted me pregunta para qué sirve la Policía Metropolitana no se lo sé decir, porque tienen aproximadamente dos mil personas trabajando en ella; aproximadamente 1.400 agentes salieron de sus institutos, pero no sé exactamente qué función cumplen. Hay 770 que son oficiales de la Policía Federal y 107 que son ex oficiales y suboficiales de la Policía Federal; o sea, 887 personas avezadas, formadas y conocedoras del tema, pero a las que nunca se las puede contar para nada. Nunca se sabe exactamente para qué están.

Con posterioridad, se sancionaron las leyes 25.752 y 26.357, que aprobaron convenios que le fueron cediendo nuevas competencias a la justicia de la Ciudad, ergo debiera interpretarse

como que su poder de policía debiera ser manejado por la propia Policía Metropolitana. Como usted debe conocer, la definición del poder de policía local es del 13 de abril de 1869, en el fallo Bonorino en representación de Plaza de Toros. Dice más o menos que es un hecho y una responsabilidad de derecho constitucional que el poder de policía pertenece a los gobiernos locales, con lo cual, en este caso, en todas esas causas que ya fueron trasladadas por convenio a la propia Ciudad, tiene que cumplir con sus funciones específicas. Eso es lo que hemos visto nosotros.

En los incidentes producidos en el Parque Indoamericano, en la orden que se le da a la fuerza policial, puntualmente a la Policía Federal, mediante el orden del día número 237, se deja en claro que no se puede bajo ningún punto de vista desocupar el predio, los espacios públicos, que no sea de otra manera que llevando escudos, chalecos antibalas y bastones; nunca utilizando armas de fuego. No hay razón para utilizar armas de fuego. El personal de calle sólo puede llevar bastones y chalecos antibalas y los grupos de infantería, bastones y gas pimienta para detener, ante una situación eventual y de extremo riesgo, una acción determinada.

Quede en claro, entonces, que la Policía Federal estaba impedida de hacer otra cosa que no sea actuar conforme lo que se había establecido en ese punto. No debía hacer ningún otro movimiento del que se hizo. Inclusive, no debe llevar escopetas que disparen balas de goma ni lanzagases, con lo cual los desalojos no deben ser violentos, y el uso de la fuerza debe evitarse porque no da ninguna ventaja ni tiene ninguna razón en este tipo de situaciones que, si no se solucionan por vía de una discusión sensata y responsable, no se van a solucionar nunca, no tienen forma de ser. En ese marco, sobre lo que insistimos y sobre lo que remarcamos permanentemente es que, en aquello sobre lo que ya tiene convenio –por ejemplo, en el caso específico de un desalojo–, debe actuar la Policía Metropolitana. No puede ser que esté actuando permanentemente la Policía Federal en cosas que ya fueron transferidas por convenio.

En el caso de ACUMAR, hemos tenido avances muy importantes. Siendo ministro del Interior quien les habla, luego ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y ya como

jefe de Gabinete de Ministros, nos dedicamos fuertemente a sacar todos los barcos: hoy no existe un solo barco hundido ni barco alguno que esté obstruyendo la vía navegable de la cuenca Matanza-Riachuelo. La chatarra se donó al Hospital Garrahan y el resto se fue quitando y cortando; ya no es como en otras épocas, donde se desguazaba a soplete, sino que hoy viene una máquina que corta los barcos como si fueran una galletita y se los lleva en un rato. Así que eso fue incentivado, trabajado y monitoreado por nuestra área y por ACUMAR.

En cuanto al tema de la vivienda, se ha trabajado en ambos márgenes. En primer lugar, para abrir el camino de sirga, que es el tema más importante que tenemos por delante. Ya se está trabajando con una inversión muy importante que fue anunciada por nuestro ministro de Economía: 3.333 viviendas. Las primeras a ocuparse serán para quienes salgan del camino de sirga. Del lado de la provincia de Buenos Aires se está trabajando con los distritos que están comprendidos en el marco de ACUMAR, actuando en consecuencia para que puedan ir ordenando ese tema y limpiándose los márgenes. Asimismo, estamos trabajando ya con la inversión internacional y con la propia inversión nacional en el desarrollo de las obras que van a ser los aliviadores, que van a impedir que esto se siga contaminando, como se hizo hasta este momento.

Se ha hecho un inventario completo de la totalidad de las empresas que están al margen de la cuenca Matanza-Riachuelo. Eso permite un ejercicio del poder de policía, consultando, averiguando, estudiando y analizando lo que está sucediendo in situ y sacando conclusiones respecto de los que siguen contaminando o de los que estuvieron contaminando, no para sancionarlos para que sigan contaminando. O sea que el objetivo no es que paguen para contaminar, sino que no contaminen más, con lo cual los elementos que vamos a utilizar, la presión y el poder que estamos ejerciendo, son para que paguen si tienen que pagar; en definitiva, la idea es que sean sancionados como corresponde, pero con sanciones reales que les demuestren que no se está jugando con este tema y que no hay más lugar a que se sigan arrojando líquidos vivos al Riachuelo, que es lo que lo ha puesto en las condiciones en las que se encuentra.

– Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente de la Nación, don Julio César Cleto Cobos.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Respecto de la adicción y el alcoholismo, nosotros destacamos el tema del alcoholismo porque la media nacional en las 24 jurisdicciones es más o menos la misma. Es llamativo, sorprendente, lo que ocurre con el alcoholismo.

Es cierto que la ley de 1997 nunca se pudo reglamentar, y fue por la presión de las propias empresas productoras y fabricantes de alcohol. La realidad es que, entre un estupefaciente ilícito y el alcohol, las diferencias no deben ser muchas, lo que pasa es que el alcohol tiene aprobación social y eso hace que la multiplicación sea mayúscula. Y, encima, si usted lo puede mezclar con un poquito de publicidades más o menos bien llevadas, incentiva el consumo.

Como ejemplo, podemos decir que en 1975 se tomaban entre 12 y 13 litros de cerveza per cápita y hoy se están tomando 40 litros de cerveza per cápita. Se lo dice un ex intendente de Quilmes, así que algo de eso conozco. Con lo cual, este tipo de situaciones en el alcoholismo es un tema muy preocupante.

A partir de esta encuesta de la prevalencia, nosotros hemos firmado un convenio con el Ministerio de Trabajo, y ese ministerio, en cabeza de su ministro, ha hecho convenios con muchísimas empresas para trabajar sobre programas específicos de alcoholismo en fábricas. El trabajo que ha desarrollado el ministro Tomada es superlativo en este tema del alcoholismo, pero es mucho más lo que tiene que hacerse, mucho más lo que hay que trabajar en la reglamentación y mucho más lo que hay que profundizar, porque el flagelo está y porque el daño que produce el alcohol es importantísimo.

Veamos el nivel de daño que produce el alcohol. El 37 por ciento de los accidentes de tránsito en hombres es producido por el alcohol; el 47 por ciento de los homicidios y agresiones comunes es producido por el alcohol; el 3,2 por ciento de las muertes a nivel mundial es producido por el alcohol, y el 37 por ciento de los accidentes domésticos es producido por el alcohol. Con lo cual, la vocación que nosotros tenemos de dedicarnos a esto no es importante sino importantísima.

El senador me pregunta si a nosotros nos tiene que preocupar el consumo de estupefacientes, o de drogas lícitas, o del alcohol, o de tabaco, y la respuesta es “por supuesto”, porque uno solo de los argentinos o de quienes habitan en la Argentina que esté lesionado por algo de esto nos tiene que llamar la atención. Sería una estupidez pensar otra cosa. Cuando yo hablo desactivando las mentiras a las que nos someten algunos de los farsantes que por ser candidatos quieren mostrarnos una historia que no saben y quieren llenar a la gente de preocupación, lo hago porque me interesa fuertemente que las cosas se pongan en su justo lugar y que nos preocupemos en serio.

No es verdad eso que dicen en cuanto a que del final de la olla del clorhidrato de cocaína sale el paco. Eso es mentira, no existe eso. El paco es lo que le acabo de comentar: es un alcaloide extraído de la pasta base amalgamado con—entre una de las sustancias posibles— bicarbonato de sodio. No es la sobra de ninguna olla ni nada por el estilo. No tiene nada que ver con eso. Específicamente, es un alcaloide con bicarbonato de sodio o con alguna sustancia parecida.

Tan cierto es esto, señor presidente, que en la jerga se suele decir que quienes son fumadores de marihuana fuman “nevado”. ¿Qué es un “nevado”? Es el papel con la flor de la marihuana espolvoreado con cocaína, lo que no sabe el que fuma, porque lo único que consigue es un placebo. Digo esto porque como el clorhidrato de cocaína es una sal, se esfuma y no se puede aspirar. No hay nada que se lleve de lo que pone en ese nevado; sin embargo, es una realidad que nosotros estamos confrontando y que venimos estudiando, y por eso andamos con médicos y toxicólogos, justamente, para conocer cómo atacar este problema.

No se puede tocar de oído en esto; hay que hablar en serio y poner las cosas en su justo valor, para que la sociedad comprenda que es un tema delicado y que el paco, si bien parece un tema menor, es un balazo al centro del cerebro. Uruguay tiene el mismo problema con la pasta base.

Nuestra preocupación es que el alcaloide es fortísimo y, entonces, al amalgamarlo con el bicarbonato de sodio permite encenderlo, porque el faso—como se dice en la jerga— debe tener

800 grados de temperatura. Cuando quema, ese sí, permite aspirar; y lo que aspira es alcaloide puro. Por eso, como se utiliza una cuota mínima, tiene un valor barato. No es basura de nada; es alcaloide puro con alguna sustancia que permite amalgamarlo.

Entonces, esto es lo que más nos interesa. ¿Cómo no vamos a preocuparnos?

Cualquiera de las cosas que se consumen nos preocupa. Nos preocupa el consumo de alcohol, de tabaco, de Clonazepam, de Romilar, de Artane; nos preocupa el consumo de la cocaína y de la marihuana. Lo que pasa es que hay que ponerlos en su justo valor y ver cómo se los pone en orden. Si uno tiene que trabajar en esto, en lo que el mundo llama “reducción de daños”, debe pensar seriamente cómo reducir los daños y saber que se puede ir bajando de una droga a otra para tratar de llevar al adicto a una situación de control y, en algún momento, sacarlo definitivamente del consumo de cualquiera de estas basuras. Esto es lo que nosotros pretendemos cuando hablamos.

En este sentido, la Dirección Nacional de Salud Mental ha hecho un trabajo fenomenal. Durante el año se verán los resultados que va dando, porque hay un trabajo de planificación muy serio para contener a la totalidad del territorio en el tema del control de las adicciones.

Me parece que le he contestado todos los temas al senador Cabanchik.

Sr. Presidente.— Tiene la palabra el senador Calcagno y Maillmann.

Sr. Calcagno y Maillmann.— Señor presidente: agradeciendo desde ya la presencia del señor jefe de Gabinete de Ministros y de su equipo, quizás, pueda aportar unos datos, porque al principio de la tarde de hoy se habló de muchos números, de crecimiento del producto y de cifras de la tasa de inflación.

Nosotros teníamos previsto para 2011 un crecimiento del producto del 4,3 por ciento y una tasa de inflación del 8,9. Por su parte, el Grupo A, en la Cámara de Diputados, fijó un 6 por ciento de crecimiento del producto y un 25 por ciento de inflación, ya en una perspectiva o en un relato, quizás, más catastrófico. Y Proyecto Sur, que hizo su proyección aparte—suele actuar medio aparte—, previó el 5,5 por ciento

de crecimiento del producto y un 20 por ciento de inflación.

Entonces, y porque la pluma es libre, en el momento de escribir, uno realmente trata de ser objetivo. Y la objetividad no es no tener ideas, no pensar en nada, sino tratar de ilustrarse, conocer otras posturas y ver especialmente las opiniones que vienen de grupos que quizás no comparten –o no comparten para nada– la filosofía que uno puede tener desde el gobierno o desde el bloque del oficialismo.

Así, para la División de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas –éstos son datos del 20 de octubre de 2010–, las proyecciones para 2011 para la Argentina arrojan un 4,5 por ciento de crecimiento del producto y un 10 por ciento de inflación.

Pasamos a la Economic Intelligence Unit, Unidad de Inteligencia Económica, si no es un oxímoron de la revista *The Economist*, que pertenece a lo más rancio del establishment financiero internacional: propone, por su parte, un crecimiento del producto del 5,1 por ciento y la tasa de inflación del 13,6 por ciento. De todo lo que pude consultar y estudiar, ésa es la tasa más alta.

El Fondo Monetario Internacional –esto es en octubre de 2010 también– señala un 4 por ciento para el crecimiento del producto y un 10,6 por ciento de inflación. Y J. P. Morgan, según datos del 5 de noviembre de 2010, prevé un 5,5 por ciento de crecimiento del producto y un 11 por ciento de inflación.

Entonces, ¿acaso uno puede sospechar que nosotros tenemos influencia sobre Naciones Unidas, *The Economist*, el Fondo Monetario Internacional y el Banco de Jonathan P. S. Morgan? Me parece que no. Son organismos que, incluso, están bastante alejados – algunos de ellos, en las antípodas– de lo que nosotros llevamos adelante, y las proyecciones que hacen, en general, prevén un crecimiento del producto de 4 a 5,5 puntos y de entre un 10 y un 13,6 por ciento de inflación.

Es decir, se trata de proyecciones diversas, distintas, hechas, quizá, con otra metodología, a su modo de ver, o según lo que quieran informar a sus clientes y lectores, pero mucho más cerca de las previsiones del gobierno que de las consultoras o de lo que se dice en los medios

dominantes. Entonces, como aporte para poner el debate en su contexto y para ver que, después de todo, nuestras cifras y nuestras estimaciones no son tan malas, creo que, al menos, no estamos predicando en el desierto.

Sr. Presidente. – Corresponde el uso de la palabra al senador Rodríguez Saá y, a continuación, al senador Morales; luego, al senador Pichetto.

Sra. Escudero. – Cierra el ministro primero.

Sr. Mayans. – Había pedido el uso de la palabra, presidente.

Sr. Presidente. – No lo tenía anotado. Tiene la palabra el señor senador Mayans.

Sr. Mayans. – Señor presidente: en primer lugar, agradezco la visita del jefe de Gabinete de Ministros. Tengo entendido que ésta va a ser la última visita, por lo menos, hasta pasadas las elecciones, porque éste es un año muy especial, es un año electoral.

Prácticamente, han pasado ocho años, es decir, cuatro más cuatro de este gobierno –y vamos a tener la sentencia popular en octubre–, porque nadie puede negar que el gobierno de Cristina Kirchner es la continuación del mandato del doctor Néstor Kirchner, que han trabajado juntos. En la primera etapa, se decía que Néstor no tenía carácter, porque hacía todo lo que le decía Cristina, y que la que realmente gobernaba el país era ella. Y en la segunda etapa se dijo al revés, es decir, que el que manejaba el gobierno era Néstor y que Cristina hacía todo lo que decía él. Éstas son las expresiones.

En una entrevista que le hicieron a Perón en la década del 70, decía: “Yo tengo amigos que están detrás de la cortina de hierro y me dicen que el comunismo es material de exportación y no de importación, que como sistema ya fracasó”. Después, con la caída del Muro de Berlín, se demostró el gran fracaso del comunismo, no sólo en lo que a vidas humanas se refiere –murieron más de 30 millones de personas– sino también en lo atinente a su libertad y al desprecio por la vida humana. Fue un fracaso contundente. Cuando muchos hablaban del paraíso soviético, en la década del 70, Perón ya decía que había fracasado como sistema.

Por supuesto que del capitalismo dijo lo mismo, que había fracasado como sistema, porque

en las dos terceras partes del mundo pesan el hambre y la miseria. Cuando le preguntaban por qué estaba en contra del capitalismo, respondía: “¡Porque te roban todo!”. Y cuando proclamó la liberación argentina, dijo que éramos un país sometido al capitalismo internacional, que especulaba con el hambre y la miseria de los trabajadores argentinos; un país sin rumbo, pero que ahora nuestro rumbo era el rumbo de la patria. Por supuesto que se pergeñó una política con esencia nacional para trabajar por los intereses del pueblo. En aquel momento, lo que él llamaba la oligarquía, obviamente, estaba en contra de los intereses del pueblo.

Cuando llega Néstor Kirchner al gobierno, o sea, en etapas anteriores, íbamos a las reuniones a las que nos invitaban, y yo fui uno de los que estuve escuchando como Forrest Gump —no sé por qué estaba en esa reunión— que teníamos que aportar el 5 por ciento del PBI para resolver el problema de la deuda. Eso era lo que ellos pretendían, que, por supuesto, era un robo indisoluble, porque imagínense ustedes que los índices de crecimiento de Europa y de los Estados Unidos estaban entre 1,37 y 2 por ciento, y a nosotros nos pedían el 5 por ciento del PBI. Recuerdo que estábamos en el hotel Sheraton con el senador Pichetto cuando estuvo Anoop Singh.

Lógicamente, la Argentina tenía un problema muy grave, porque la deuda equivalía al 166 por ciento de su PBI. En la caída, el PBI de la Argentina fue de 100 mil millones de dólares y hoy está en 400 mil millones de dólares. Por supuesto, en ese momento, el grave inconveniente que teníamos era la recomposición de la deuda, porque estábamos metidos en la usura. Por ejemplo, en la provincia de Formosa, teníamos una coparticipación de 36 millones de pesos y recibíamos sólo 5 millones de pesos. Estábamos librados a la usura. Estábamos sometidos al sistema.

Lo que quiero significar con esto es cómo cambió el esquema de las preocupaciones en nuestro país. Lo veo, incluso, en la cantidad de preguntas que le hacen al jefe de Gabinete de Ministros, que son casi cuatrocientas. Antes, nuestra preocupación era cómo hacíamos para cambiar los bonos y cómo hacíamos para recuperar nuestra coparticipación federal, que estaba afectada prácticamente en un 92 o 93 por

ciento, víctima de usura tras usura. Era una coparticipación que dependía de una recaudación que era lamentable. En su momento de caída, la recaudación del país alcanzó los 2.300 millones de pesos; hoy estamos hablando de 40 mil millones de pesos, que más o menos equivale a 10 mil millones dólares, que es lo que el país tenía como reserva. Hoy, la Argentina recauda en un mes lo que el país tenía como reserva.

Digo esto porque todo el arco opositor expresa su preocupación; le pide al señor jefe de Gabinete de Ministros que le diga a la presidenta que están preocupados por esto o por lo otro. Pero yo quiero hacer lo contrario, porque si evaluo el esquema de gobierno que tenemos, debo expresar mi beneplácito por la acción que hemos desempeñado durante todo este tiempo.

En efecto, la recuperación que tuvo nuestro país fue extraordinaria y, en ese sentido, creo que hay que valorar el esfuerzo de todos los argentinos, pero también hay que tener en cuenta que ha habido una política de Estado que ha sido concebida en este sentido. Yo creo que habría que haber condecorado al ex presidente Kirchner por lo que hizo cuando fue a Europa, porque realizó una acción tan extraordinaria. Pero cómo lo vamos a condecorar si es peronista. Todo el mundo se preguntaba cómo los argentinos íbamos a cumplir con nuestras obligaciones cuando habíamos quebrado. Como la Enron, ¿cuánto valen las acciones de la Enron?

La Argentina había quebrado y nosotros estábamos dispuestos a pagar entre el 20 y el 25 por ciento de la deuda. Por supuesto que aquí el cipayaje salió a descalificarnos y a decir: “¿Cómo piensan que van a pagar un 75 por ciento menos?”. Pero eso era lo que nosotros podíamos pagar: con el 2,5 del PBI. Esto fue lo extraordinario, este gobierno le ahorró al país 70 mil millones de dólares.

El año pasado, tuve la oportunidad de acompañar al ex presidente Kirchner a Washington —en su último viaje—, y me dijo: “En el año del Bicentenario vamos a hacer algo que constituirá absolutamente un símbolo de la democracia argentina: liberaremos a las provincias de su deuda”. Y cumplió, porque todas las provincias argentinas tienen recompuerto su esquema de deuda.

Entonces, creo que ha habido un cambio muy fuerte en nuestras provincias respecto de aquella Argentina decadente, de aquella que, por ejemplo, a nosotros nos iba a poner un alambrado por todo el río Bermejo, en el territorio del Chaco, para combatir el tema de la aftosa. Esto parece una cargada, pero es real; el gobierno decidió en su momento poner un alambrado, así como el muro de Berlín, a lo largo del territorio chaqueño, para poder contrarrestar el tema de la aftosa que se había presentado en Formosa. Entonces, el gobernador también pidió que pusieran mosquiteros, porque cuando pasara el dengue íbamos a tener serios problemas. *(Risas.)* Con esto quiso decir que era una brutalidad total por la forma en que querían resolver el problema. Así se resolvían las situaciones.

En este sentido, como presidente de la Legislatura de Formosa, yo estuve presente cuando Machinea —hablando mal y pronto— nos largó duro en Misiones y nos dijo que cada uno debería resolver con responsabilidad los compromisos que había contraído. Entonces, lógicamente, estábamos presos de los bancos y no podíamos resolver nuestra situación. Pero este problema también se resolvió.

Y ni hablar del tema del desempleo, que estaba en el 26 por ciento. En el país de esta gente, el 56 por ciento de la Argentina estaba bajo la línea de pobreza, y esto se ha revertido totalmente. Si hablamos, por ejemplo, de la reserva federal, estaba en 9.800 millones y hoy está en 52.000 millones de dólares. En cuanto a la balanza comercial, nuestras exportaciones rondaban los 28 mil millones y este año se van a superar los 70 mil millones. Ésta es una muestra de que la economía argentina se ha ido recuperando con una fortaleza que es extraordinaria.

Ahora bien, fíjense que Estados Unidos, que constituye la primera economía mundial, tiene un PBI de 14 billones de dólares, pero debe tres veces su producto bruto. Esto lo digo para todos los que quieren inspirarse en aquella economía. Imagínense que si nosotros estuviéramos en esa situación, tendríamos una deuda de 1,2 billones. Lo digo comparándonos con los Estados Unidos, que debe tres veces su PBI y tiene un fuerte déficit que, hasta ahora, no lo puede solucionar.

Señor presidente: quiero transmitirle al jefe de Gabinete de Ministros que nosotros lo felicitamos a él por la forma en que trabaja en defensa

del accionar del gobierno, que ha recuperado plenamente a la Argentina. Lógicamente que tenemos muchas cosas óptimas sobre las que hablar, pero este tiempo es un poco complejo, porque es una época electoral.

Yo también estoy confundido. Estoy muy confundido. Había tantos candidatos que iban a ser presidente. Hacían primero una entrevista, en donde lanzaban la candidatura. A usted, señor presidente, lo invitaron a formar parte de una interna que, la verdad... Usted lo hizo inteligentemente, porque...

Sr. Petcoff Naidenoff. — Pido la palabra.

Sr. Mayans. — Señor presidente: estoy hablando yo. Cuando ellos exponen, yo no los interrumpo.

Decía que, en ese sentido, usted ha tenido una actitud muy inteligente, porque no entró en la estrategia que hicieron. Usted iba a ir a la interna con los candidatos radicales, pero después se bajó uno, se bajó el otro; hacen la conferencia para subir a uno; hacen la conferencia para bajar al otro...

— Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Mayans. — Estamos hablando. Después, le voy a hacer la pregunta final...

— Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Petcoff Naidenoff. — El cierre corresponde a los presidentes de bloque.

Sr. Presidente. — Silencio, por favor.

Redondee, senador Mayans.

Sr. Mayans. — Ésa es otra cosa.

Acá se ha dicho mucho. Fíjense, ustedes, cómo se enojan. *(Risas.)*

Pero, claro, hace un rato, estaban tratando un poquito mal al jefe de Gabinete de Ministros, que vino para contestar las preguntas. Cuatrocientas preguntas le hicieron.

— Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Mayans. — De un lado, lo cargaban. Del otro... La verdad, presidente, es que el que yo diga tres palabritas a favor les molesta tanto, ¿verdad?

Y, además, lo felicito a usted, señor presidente, porque no entró en la trampa; usted era el pato de la boda. *(Risas.)* Decían: “A usted lo

vamos a ayudar; vamos a cocinar acá la interna”; una interna “trucha” como le hicieron.

Y lo mismo pasó en el otro, en el verdadero peronismo, que al principio hizo una conferencia diciendo quién era más puro y después terminó diciéndose que uno era más tráfuga que el otro, porque éste me embromó, el otro me cobró qué se yo...

Por eso estoy confundido. Al final, después le voy a hacer la pregunta con respecto a ese tema.

Señor presidente: simplemente, quiero decirle al jefe de Gabinete de Ministros que con gusto acompañamos la gestión de este gobierno, que ha recuperado plenamente a la Argentina. Y cuando digo recuperamos, hablo de más de 3 millones de puestos de trabajo recuperados por este gobierno.

Ahora bien, yo veo que preguntan por la ruta 40, por la ruta 36, por la ruta 38, por la ruta 30, por el puente tal, por el tema energético. ¡Oh! Cuatrocientas preguntas. ¿Por qué no preguntaban eso antes? Quiere decir que éste es un país que está en marcha.

Con respecto al problema energético, recuerdo que nosotros teníamos un consumo de 12 mil megavatios de energía, porque la industria estaba parada. Ahora, estamos en más de 20 mil megavatios. Fíjese el caso de Yacypretá, presidente. Veinte años de obra y la presidenta la inauguró ahora, en febrero.

Hay tantas buenas noticias para dar. Pero, evidentemente, todo lo que traen acá son reclamos. No escuché a ninguno de los que intervinieron acá decirle al ministro: “Quiero felicitarlo”. Aunque Adriana lo felicitó por el libro; yo estuve en la presentación, y la verdad es que hubo mucha gente; fue espectacular. Y voy a ir también cuando presente el libro Adriana.

Pero yo también voy a hacer mi libro, presidente. (*Risas.*) Es una buena idea, porque ahora todo el mundo escribe libros; éste es el año del libro, ¿verdad? Lo traen a Vargas Llosa para saber qué pasó en la Argentina, que era rica y que a partir del 55 cambió. No sabe qué pasó y es premio Nobel de Literatura. Es una cosa increíble, realmente.

Señor presidente: yo digo que es un país recuperado, con un sistema previsional y educativo dignos. Y en esto, voy a hacer un apartado para Formosa. Seiscientas escuelas hizo nuestro

gobierno. La presidenta está contenta por las más de mil escuelas que hace el gobierno nacional. Pero en mi provincia, gracias al acompañamiento del gobierno nacional, reitero que se construyeron seiscientas escuelas. Y este año, el gobernador tiene previsto inaugurar ciento catorce escuelas; no le va a alcanzar el tiempo; tiene que hacer una cada tres días para que pueda finalizar antes del proceso electoral y no digan que no hicimos nada. En cuanto a energía, nosotros importábamos del Paraguay 50 megavatios. Ahora, tenemos una oferta con una red de 500 kilovatios, que nos da a nosotros 1.100 megavatios, o sea que tenemos para treinta años de energía; un proceso de recuperación espectacular.

Lógicamente, si me otorgaran cuarenta y cinco minutos para exponer, como le concedieron a la senadora Negre de Alonso o al senador Artaza —quien pudo repreguntar y expresarse—, haría un análisis más profundo de la Argentina que hoy nos toca vivir. Pero voy, simplemente, a agradecer al jefe de Gabinete de Ministros, porque hay muchos compañeros que valoran su accionar, así como el del presidente del bloque, el compañero Pichetto, que despierta admiración porque contra viento y marea ha defendido esta acción que es absolutamente positiva para el país. Por supuesto, en la democracia, tenemos que aprender a escuchar lo que dice la oposición. Está perfecto. Algo tienen que decir.

Señor presidente: no quiero extenderme mucho, aunque tengo muchas cosas para decir. Sólo quiero preguntar al jefe de Gabinete de Ministros quién va a ser finalmente el candidato de la oposición (*risas*), porque ayer vi a Macri al ritmo de Gilda en un baile lamentable —bailaba y no se reía— haciendo un esfuerzo por demostrar que le gustaba realmente más la ciudad que la presidencia de la Nación; y la verdad que son tantos los candidatos que se bajaron, las listas que se largaron, el replanteo del partido nuevo y de otros, que me gustaría que el señor jefe de Gabinete de Ministros, al menos por escrito, me informe quién va a ser definitivamente el candidato de la oposición para las próximas elecciones. (*Risas.*)

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Pérsico.

Sr. Pérsico. — Señor presidente: seré muy breve.

Creo que puedo hacer una pregunta al jefe de Gabinete de Ministros, dado que quizás él sepa la respuesta y tenga mucha más información que yo. Se ha hablado aquí de la comparación del índice provincial con el nacional. Yo, simplemente, creo que hay un solo objetivo –ya lo explicó el jefe de Gabinete de Ministros– y es que se trata de demostrar que la Nación hace las cosas mal.

En tal sentido, pediría que una sola de esas provincias que nombraron –Santa Fe, San Luis, Mendoza–, que tienen un índice altísimo, demuestre que lo ha usado para las paritarias provinciales. Es decir, el aumento salarial que se da en las provincias debería tener relación con la calidad de vida de los trabajadores y, entonces, cuando convocan a paritarias, me pregunto si allí usan los índices de sus provincias. Yo creo que no los han utilizado. Quisiera creer que son índices serios y que realmente allí se preocupan por buscar guarismos reales, pero creo que son irreales, utilizados para una discusión política y no para gobernar, porque si fueran para esto último, esas provincias deberían haber aumentado los sueldos superando, por lo menos, esos índices, tal como lo ha hecho la Nación.

No tengo aquí las estadísticas al respecto; tal vez el jefe de Gabinete de Ministros las tenga. Pero seguramente, en general, los aumentos de sueldos han sido mucho menores a los nacionales. Este es el agregado breve que quería hacer. Reitero que no tengo los datos; pero tal vez, el jefe de Gabinete de Ministros los tenga.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – No tengo más que agregar. Me parece que ya se ha hablado.

Sr. Presidente. – Entonces, continuamos con los presidentes de bloque.

Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá. – Señor presidente: la verdad es que me da pena. Esta mañana, en la Comisión de Labor Parlamentaria, planteé nuestro repudio más grande a la irresponsable actitud de interpretar la Constitución Nacional; y hoy, escuchaba al jefe de Gabinete de Ministros que estuvo hablando de la Reforma Constitucional y ha interpretado su espíritu.

En este sentido, yo fui convencional constituyente y conozco el espíritu de las discusiones. Formé parte de la comisión redactora del texto constitucional; y los decretos de necesidad y urgencia son una excepción, no la regla.

Cualquier gobierno del mundo gobierna con un presupuesto. Yo no formo parte ni de los preocupados ni de los aplaudidores. Repito: ni de los preocupados ni de los aplaudidores. Yo soy parte del pueblo argentino que no comparte este modelo de destrucción de las instituciones argentinas.

Me voy a limitar a leer, dado que el académico jefe de Gabinete nos ha pretendido dar lecciones, las facultades del señor jefe de Gabinete. Voy a leer parcialmente para no extenderme. Dice: “Al jefe de Gabinete de ministros con responsabilidad política ante el Congreso de la Nación le corresponde: inciso 5, coordinar, preparar y convocar las reuniones de gabinete de ministros, presidiéndolas en caso de ausencia del presidente”. El inciso 6 dice: “Enviar al Congreso los proyectos de ley de ministerios y de presupuesto nacional, previo tratamiento en acuerdo de gabinete y aprobación del Poder Ejecutivo”. El inciso 9 dice: “Concurrir a las sesiones del Congreso y participar en sus debates, pero no votar”. En el inciso 11 dice: “Producir los informes y explicaciones verbales o escritos que cualquiera de las Cámaras solicite al Poder Ejecutivo”. El inciso 13 dice: “Refrendar conjuntamente con los demás ministros los decretos de necesidad y urgencia y los decretos que promulgan parcialmente leyes. Someterá personalmente y dentro de los diez días de su sanción estos decretos a consideración de la Comisión Bicameral Permanente”.

El artículo 101 de la Constitución Nacional dice: “El jefe de gabinete de ministros debe concurrir al Congreso al menos una vez por mes –al menos una vez por mes–, alternativamente a cada una de sus Cámaras, para informar de la marcha del gobierno, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 71. Puede ser interpelado a los efectos del tratamiento de una moción de censura, por el voto de la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros de cualquiera de las Cámaras, y ser removido por el voto de la mayoría absoluta de los miembros de cada una de las Cámaras”.

Que el gobierno de la Nación cumpla con la Constitución, que para eso está, y que el señor jefe de Gabinete cumpla con la Constitución y no llame farsantes a los candidatos de la oposición. Me extraña, compañero Mayans, que usted se ría de los candidatos de la oposición. Quieren hacer un unicato, quieren ganar con el discurso único por abandono. ¡No va a haber abandono! ¡Van a tener candidato! Después de octubre hablamos.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Si Pampero lo dice...

Sr. Morales. – Señor presidente: estamos en ocasión para dejar en claro el marco institucional. Viene bien lo que acaba de decir el senador Rodríguez Saá en cuanto a cuáles son las competencias del jefe de Gabinete, por algunas cosas que se dijeron esta tarde de parte del propio jefe de Gabinete. Particularmente con relación a la responsabilidad que tiene en esta ocasión, que es la de informar la marcha del gobierno. Por eso es que se consulta sobre todas las áreas del gobierno y tiene la responsabilidad de coordinar el funcionamiento en las reuniones de gabinete del gobierno nacional, entre otras responsabilidades.

En ese marco, no vamos a entrar en esta cuestión que se nos ha pretendido instalar sobre interpretaciones de qué hacen las fuerzas políticas en cuanto a su estrategia electoral para este año para no desviar la atención, el eje, el motivo central de esta sesión, que es preguntarle al jefe de Gabinete, requerirle cuestiones, temas, plantearle dudas que tenemos desde la oposición, pedirle información desde la oposición al jefe de Gabinete y para eso es que está. Los señores senadores hicieron preguntas, creo que todas ellas respetuosas, pero el jefe de Gabinete se ha quejado permanentemente sobre algún tipo de calificación. En todo caso, lo que hubo de parte de los senadores fueron conceptualizaciones políticas o caracterizaciones de cómo vemos al gobierno. Y, en verdad, en muchos aspectos lo vemos mal.

Ningún gobierno hace todo bien o todo mal. Como se ha dicho, hay situaciones que ha generado el gobierno y que fueron acompañadas por nuestra bancada en el seno del Congreso de la Nación. De ahí que no aceptamos que se nos

digamos que somos la máquina de impedir o que pretendemos obstaculizar cuestiones centrales de gestión de gobierno. De hecho, se está tratando la norma sobre prevención de lavado de dinero y en la reunión de Labor Parlamentaria se dijo que desde la oposición se iba a acompañar la necesidad de tratar la norma en la próxima sesión, más allá de que hay que hacer determinados cambios en la sanción de la Cámara de Diputados. Y lo hacemos porque tenemos una cabal comprensión de las necesidades institucionales del país.

Trabajamos juntos institucionalmente con el gobierno porque somos parte del mismo país y actuamos con responsabilidad. Pero esto también conlleva que se nos permita plantear cómo vemos la gestión y la marcha del país en algunos aspectos.

El primer tema institucional que ha comenzado a plantear nuestro bloque –aludieron a él también senadores del peronismo federal o del peronismo disidente– es el del presupuesto.

Quiero corregir o, en todo caso, contradecir esta idea, tal vez intencionada del gobierno y del ministro, de que la oposición impidió al gobierno contar con una ley de presupuesto. Si bien es cierto que hubo en una primera instancia –diría– una descoordinación de parte de la oposición y hasta un fracaso en la primera sesión para aprobar el proyecto de presupuesto, lo concreto es que después, nuestro partido y su presidente, el senador Ernesto Sanz, indicó que el bloque de la Unión Cívica Radical estaba dispuesto a dar quórum y a acompañar el dictamen con el planteo de algunas diferencias en el tratamiento en particular.

La verdad es que el hecho no está en ver quién tiene la culpa o quién no la tiene. La intención del Poder Ejecutivo era no contar con una ley de presupuesto a fin de tener mayor discrecionalidad.

Es por ello que, en esa línea y en ese marco, el gobierno está en condiciones de manejarse con el mínimo control posible por parte del Congreso en el gasto de más de 400 mil millones para el presente año. Entonces, es una decisión política del gobierno. Que el Poder Ejecutivo no se victimice porque no ha querido contar con una ley de presupuesto. Quisieron tener esta estructura jurídica a fin de que el señor que tenemos sentado frente a nosotros –el señor

jefe de Gabinete de Ministros— tenga mayor discrecionalidad.

Es por esta razón que dictaron un decreto que, desde luego, se encuentra en línea con lo establecido por la ley ya que ningún gobierno puede manejarse sin presupuesto. Desde ya que eso implica prorrogar el presupuesto del año anterior. Eso es lo que quería el gobierno y eso es lo que tienen. Es más. El señor jefe de Gabinete de Ministros se encuentra feliz, gastando a sus anchas. Hasta en la decisión administrativa 1, del 7 de enero de 2011, por el cual se dicta el decreto 2.053/11 que materializa la prórroga del presupuesto de 2010, se genera una modificación del presupuesto; modificaciones que vamos a ver a lo largo del año. Y, seguramente, antes de las elecciones de octubre probablemente se vean mes a mes.

Desde el primer día de este año se cambió el proyecto remitido al Congreso de la Nación. En efecto, hubo un aumento de 7.500 millones de pesos respecto de la propuesta remitida originalmente. Esa fue una medida concreta del señor jefe de Gabinete.

Señor presidente: éstas son las cosas que planteamos y los temas que decimos que están mal. Me refiero a la discrecionalidad. A esta actitud nada solapada sino a cara descubierta de manejar arbitrariamente los recursos sin el control que establece la Constitución. Esto es lo que quería el gobierno. No sólo hubo un aumento de 7.500 millones de pesos en el presupuesto sino modificaciones en su estructura original. Se bajó el presupuesto del Ministerio de Industria en un 31 por ciento. Bajaron el presupuesto del Ministerio de Agricultura, que era importante. Ahí nomás, al toque, sin empezar a ejecutar el presupuesto ya bajaron el de Agricultura en un 22 por ciento. ¿Y qué partidas aumentaron? Obligaciones a cargo del Tesoro, fundamentalmente, entre otras. Pero ahí se aumentaron 3.600 millones de pesos. Éstos son recursos para manejar discrecionalmente.

Entonces, la observación que hacemos desde la oposición es que ese no es el mejor camino. El mejor camino es cumplir con lo que corresponde. El jefe de Gabinete ha dicho veinte veces acá que hay que cumplir. Inclusive ha hecho un llamado a la responsabilidad de los senadores para cumplir y leer la Constitución. A algunos los ha tratado muy mal. Inclusive creo que

estuvo muy mal y me hizo sentir incómodo, más que provocarme las carcajadas que se produjeron, con el episodio con la senadora Bortolozzi. Aparte, se ha visto que ella lo ha tratado bien, con respeto. Creo que debiera pedirle disculpas porque hubo un exceso del jefe de Gabinete.

El Poder Ejecutivo ha avanzado y ha tomado decisiones.

Recién escuchaba al senador Mayans hablar sobre Néstor Kirchner cuando le había dicho, el año pasado: “Este año vamos a dar a las provincias...”. Y sí, nos dieron un sistema de desendeudamiento; se planteó un esquema tal, pero las provincias tienen que renunciar a todos los juicios. Nada es gratis. En la mente de Néstor Kirchner nada era gratis. Todo era: va y viene. Y se consolida en el artículo 29 del decreto 2.054 sobre los ATN. Olvidémonos las provincias de los ATN en primera instancia, porque el Poder Ejecutivo tiene la facultad de cancelar con ATN todas las deudas que tengan las provincias con el gobierno nacional. Así que el gobierno nacional está totalmente cubierto. Esto es lo que planteamos desde el punto de vista institucional: la arbitrariedad.

Y con relación al tema de los subsidios, el jefe de Gabinete no contestó a la senadora Laura Montero la pregunta con respecto a afirmaciones que ha hecho él mismo. Un día dice una cosa y al siguiente, otra. Y cuando viene acá a rendir cuentas de la marcha del gobierno dice una cosa y después, cuando va a la otra Cámara, dice otras totalmente diferentes.

Cuando la senadora Montero le preguntó sobre el tema de que se ha afirmado que no habrá modificaciones con relación a los 380 mil millones de presupuesto del año 2010... Y la verdad es que cuando preguntó el senador Mestre por qué se ha incrementado la partida de subsidios, tampoco ha contestado. Y ahí nomás hay un incremento de 6.371 millones en la ejecución trimestral. Así que se está moviendo la ejecución de partidas. Lo sabemos. Y lo están haciendo en un marco de mayor discrecionalidad, porque no hay ley. Estamos en el peor de los mundos para las instituciones y, lógicamente, en el mejor para el jefe de Gabinete.

Éste es un tema, con relación a la cuestión del presupuesto, que queríamos abordar como primera medida. Por eso nos pareció bien

hacerlo inicialmente en la batería de preguntas que planteamos.

El segundo tema es el de la política de inseguridad y narcotráfico. Acá hay cosas que no ha contestado el jefe de Gabinete y ha hecho referencia a la planilla y a los anexos. Hemos requerido cuestiones de política. Cuando el senador Ernesto Sanz le planteó el tema de los jueces esperábamos una respuesta política; es decir, una política de seguridad, de fortalecimiento institucional tiene que ver con que el gobierno se encargue de ocupar las vacantes. Y las respuestas no tienen que ver con lo que debe informar, que es la marcha del gobierno, sobre lo cual también esperamos definiciones sobre políticas.

También hay una cuestión con relación a esto que nos preocupa. Lo comentábamos con senadores de otros bloques. Y me parece que no va al ritmo que debiera. Porque no queremos decir que no hace nada el gobierno en materia de inseguridad y de lucha contra el narcotráfico. No queremos decir eso. Tampoco sostenemos—como acá tal vez se ha querido decir o hubo una aclaración en el debate del jefe de Gabinete con el senador Romero—que el tema de la radarización es el eje y que con ello se resuelve el problema del narcotráfico. No decimos eso.

Lo que señalamos es que el ritmo de implementación de las políticas de seguridad—como dijo acá el propio jefe de Gabinete respecto del decreto de 2004—va lento porque, justamente, uno de los problemas más graves que observamos es la conceptualización que tiene el jefe de Gabinete de la situación del narcotráfico en el país. En efecto, él afirmó acá que somos un país de tránsito y no de consumo. Entonces, eso es una preocupación, porque si uno separa allí significa que tiene prioridades y define políticas—seguridad—, que empieza en 2004 con ese decreto que el propio Néstor Kirchner firma, recién se va a cumplir, para el caso del ciento por ciento de cobertura de radarización en el país, para 2013. Por consiguiente, a partir de la conceptualización del gobierno, se entiende que considera que el país no es un país de consumo. ¡Y esto la verdad que preocupa! Los chicos se están matando con el paco, presidente. Se consume la droga. Claro que no es una verdad relativa pero sí objetiva que la primera adicción es el alcoholismo. Esto lo sabemos.

Además, es un dato genérico de, por lo menos, toda la región.

Ahora bien, el aumento del consumo de droga, de marihuana, de cocaína y fundamentalmente del paco y que la Argentina se ha convertido en un país de consumo, son los primeros temas en los que debemos acordar para poner en marcha políticas en materia de seguridad.

Entonces, estos son los asuntos que realmente nos preocupan, así como que a fin de año recién tengamos el 60 por ciento de la radarización y otras afirmaciones del jefe de Gabinete. En algún punto, parecería que la culpa en el caso de la tonelada de droga hallada en el avión de los Juliá, casi que la tendría el avión. A nosotros nos interesa requerir cuál es la política de seguridad del gobierno argentino, no de los Estados Unidos. También parecería que la culpa la tiene el gobierno de Estados Unidos y el avión. ¡Nosotros queremos ver cuáles son nuestras propias responsabilidades, sabiendo y asumiendo que hay cosas que hace el gobierno! Tampoco terminemos desviando la atención de cuáles son las responsabilidades en otras cuestiones que no tienen sentido. Acá no hubo control y salió un avión con una tonelada de droga.

Tenemos esta afirmación del jefe de Gabinete—que después se corrigió—, cuando dijo que es importante el tema de la radarización como uno de los aspectos, como uno de los temas de la política de seguridad, pero además también señaló “de qué sirve, si no usan casi ni las pistas”. Bueno, hace algunos meses, señor presidente, aterrizó un avión en una pista en Formosa, en Estanislao del Campo, con 700 kilos de cocaína. Entonces, tiene que ver. Y si no tenemos aviones para interceptarlos, hay distintos mecanismos a utilizar. Para eso tiene que funcionar el sistema de comunicaciones y la presencia territorial, tanto de Gendarmería como de las distintas policías de las provincias. ¿Se puede hacer? Se puede hacer.

Si en el Norte, en mi provincia, donde de acuerdo a informes extraoficiales habría más de 50 pistas clandestinas—en Santiago del Estero, por ejemplo, más de 200 pistas clandestinas y también se habla de más de 600 pistas clandestinas—, obviamente que teniéndolas detectadas, la presencia de Gendarmería tiene una lógica territorial y política, a fin de

evitar el narcotráfico hasta que se resuelva el problema de la radarización.

Esto es lo que nosotros no escuchamos. Éstas son las respuestas que nosotros no tenemos de parte del jefe de Gabinete que, por otro lado—como dije—, dice cosas sobre las que después se desdice.

En efecto, él estaba de acuerdo con la ley de derribo. Él dijo acá que no estaba de acuerdo y estaba de acuerdo. En 2004, el ex senador Capitanich presentó un proyecto de ley que en su artículo 7° planteaba que la autoridad de aplicación podrá emplear los medios que juzgue necesarios para obligar a la aeronave a efectuar el aterrizaje en un aeródromo que fuere indicado; caso contrario, agotados los medios coercitivos legalmente provistos, la aeronave será clasificada como hostil, estando sujeta a las medidas de destrucción, etcétera etcétera.

Esto es lo que planteaba el entonces senador Capitanich en su proyecto. Y ese mismo año el actual senador Pampuro, que en ese entonces era ministro de Defensa, se reúne con el vicepresidente del Brasil porque ya se había promulgado la ley de derribo en dicho país. Y el doctor Aníbal Fernández—que en esa época creo que era ministro de Justicia, ya que ocupó varios cargos en el gobierno— lanzó una advertencia: si Brasil logra sacar la ley que establece que se van a derribar aquellos aviones que no están autorizados a volar porque se supone que están siendo utilizados para el narcotráfico, nosotros terminaremos siendo una gran pista si no actuamos de la misma manera; nuestro objetivo es defender a los argentinos, y lo vamos a hacer.

Al parecer, antes estaba de acuerdo con la ley de derribo, que era sostenida por el senador Pampuro, y ahora no. Esos son los cambios que observamos de una visita a otra del jefe de Gabinete de Ministros...

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. — Le gusta escucharse solo, senador. Usted solo se escucha; usted solo se habla. No quiere debatir conmigo; no me deja hablar. No quiere escucharme; no se anima a debatir conmigo, senador. Le gusta escucharse...

— Varios senadores hablan a la vez.

Sr. Morales. — No le corresponde hacer uso de la palabra en esta instancia al jefe de Gabinete. Cumpla las reglas; cumpla la Constitución.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. — Diga lo que usted quiera, senador.

Sr. Morales. — Cumpla las reglas y la Constitución.

Verdaderamente, los senadores lo hemos escuchado callados. Yo, por lo menos, estuve calladito, no le dije nada.

En cuanto al tema de la seguridad, a la pregunta “Si las constantes y repetidas violaciones a la Constitución por parte de la ministra Garré han merecido alguna consideración suya”, el jefe de Gabinete de Ministros me respondió que no hacía comentarios al respecto. Es verdad, no le estaba pidiendo un comentario, un chimento sobre el tema, sino que le solicitaba una respuesta frente a hechos concretos, como por ejemplo la actuación de la Policía en el Parque Indoamericano. En ese sentido, comparto muchas de sus opiniones en cuanto a la Policía Metropolitana; yo tampoco sé qué hace, no sé para qué se metió el jefe de Gobierno porteño en esa cuestión. Al respecto, creo que el pueblo argentino no se merece esa pelea entre el gobierno nacional y el gobierno de la Ciudad. Además, ambos gobiernos tienen responsabilidad en ese tema.

Por lo tanto, requerimos explicaciones acerca de hechos concretos, de la actuación del gobierno en materias que le competen, como por ejemplo la cuestión del Parque Indoamericano...

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. — ¿Y por qué no me lo preguntó, senador?

Sr. Morales. — Señor presidente: ordenemos la sesión. Por favor, llámelo al orden.

Sr. Presidente. — Le pido silencio al señor jefe de Gabinete de Ministros.

Después, el senador Pichetto tendrá la oportunidad de defenderlo.

Sr. Morales. — También, quisiera saber la posición del gobierno en cuanto al tema del bloqueo a los medios—es decir, hechos concretos—y de la corrupción policial que denunció la ministra de Defensa, a pesar de que después se desdijo. Sobre estos y otros temas no hemos tenido respuestas. Asimismo nos preocupan la falta de ritmo en la aceleración de la implementación de políticas de seguridad y la conceptualización del narcotráfico en el país. Estas son algunas de las observaciones que tenemos sobre esta cuestión.

La inflación también es otro eje de debate que planteamos desde la oposición. Pero el ministro

ha vuelto a decir lo que expresó en su visita anterior. Él planteó las cuestiones del INDEC, de las mediciones y de la falta de coherencia entre los datos de las provincias y los de algunas consultoras. En ese sentido, con relación al tema de las consultoras le escuché decir al señor jefe de Gabinete de Ministros que, lógicamente, el gobierno las sancionó porque mienten. Sin embargo, yo no sé quién sanciona al gobierno cuando miente, ya que está mintiendo respecto de los datos del INDEC. Pero el ministro ha vuelto a manejar la línea argumental de que los problemas en el INDEC se vinculan con cuestiones metodológicas, e hizo referencia a las rosas de Ecuador, a los frascos de Alemania, y a cuestiones relacionadas con los ítems que conforman la canasta, lo cual tiene que ver con los cambios metodológicos para la elaboración de las estadísticas.

Desde ese punto de vista estamos de acuerdo, pero sucedió otra cosa además de los cambios metodológicos. Y esto lo dice concreta y claramente el informe del Consejo de Universidades, del cual leeré unos párrafos. Por ese motivo se demora la publicación de ese informe. Fue elaborado el año pasado, pero ya lleva más de seis meses de demora este informe que es contundente y lapidario. Las propias universidades dan cuenta de la manipulación de las cifras estadísticas. En este informe, que tiene un gran respaldo técnico, se afirma que hubo manipulación, además de cambio de metodología. De esto es de lo que estamos hablando.

Cuando el informe de las universidades aborda la cuestión institucional incursiona en el tema del personal y dice que la política de incorporación de recursos humanos en el período 2006/2009 ha producido una disminución en la calidad del personal del INDEC.

De acuerdo con el relevamiento de las propias universidades, el INDEC tiene un 40 por ciento de personal calificado cuando la media en el país es de más del 50 por ciento; me refiero al personal calificado. Entonces, de esto surge que han ido bajando la calidad técnica del personal. Por supuesto: ¡si hasta había allí gente de la patota de Guillermo Moreno! O sea que la disminución de la calidad institucional es uno de los temas que abordan las universidades en su informe.

Por otro lado, sostiene que excede por mucho el orden metodológico y apunta, fundamental-

mente, al marco institucional de producción de aquellas estadísticas. Es preciso reconocer que en el caso del INDEC el problema es de naturaleza fundamentalmente institucional.

Las universidades plantean una serie de recomendaciones al respecto. ¡En verdad, no sé para qué lo traen al Fondo Monetario Internacional! En esto, la verdad es que tienen un doble discurso: primero, escuché al señor senador Mayans y a otros senadores hablar sobre el tema de los Estados Unidos; y está bien. Pero, ¿para qué lo traen al Fondo Monetario Internacional? ¿A mérito de qué lo traen? ¿Qué nos va a agregar el Fondo Monetario Internacional? En el tema del INDEC las conclusiones de las universidades son contundentes.

La propuesta que hacen las universidades al Congreso y al Poder Ejecutivo acerca de cómo arreglar el tema del INDEC son muy claritas. Hablan de establecer un estatus jurídico para la organización y funcionamiento del INDEC que garantice la independencia de la cuestión técnica –o sea, independencia de criterio–. Y agregan: Crear una instancia en el ámbito del Congreso de la Nación orientada al análisis de alternativas legislativas tendientes a fortalecer el proceso de institucionalización de estadísticas oficiales de conformidad a los avances del proceso de convergencia internacional y nacional en materia de estadísticas públicas; asegurar que cualquiera sea la forma institucional que finalmente se adopte la conducción del instituto deberá ser integrada por personas de probada excelencia técnica –con reputación– en áreas de incumbencia del INDEC.

Además, dicen que el personal tiene que ser designado por concurso de antecedentes y oposición; que se debe nombrar como jurados en los concursos a profesionales en la materia de alta reputación. Es decir, marca la hoja de ruta sobre cuáles son los cambios institucionales que se deben instrumentar para resolver el problema del INDEC. El Poder Ejecutivo niega esto y el jefe de Gabinete viene aquí a decirnos en la cara lo mismo que nos dijo en su última visita.

¡Claro! Para el INDEC la inflación en el primer trimestre fue de 2,3 por ciento, mientras que para Santa Fe –por ejemplo– fue del 5,8 por ciento. No coinciden los valores y, entonces, mienten. ¿Quién castiga al gobierno? ¿Quién castiga al INDEC? ¡No sé! ¡Nadie!

Las universidades dicen otra cosa que voy a leer. Han hecho buenos discursos los señores senadores Mayans, y Calcagno y Maillmann; así que vamos a tratar de aportar algo. Dicen que sobre los precios acordados oficiales y relevados de otras fuentes no se menciona el tratamiento efectuado, las variedades contempladas en los acuerdos de precios realizados por la Secretaría de Defensa del Consumidor dependiente de la Secretaría de Comercio; se menciona el reemplazo de precios de mercado de algunas variedades por la información brindada por organismos públicos, lo cual no permite captar los precios pagados por los consumidores.

Si esto no es manipulación, ¿qué es? Me fiero a tomar los precios oficiales en lugar de ir a los precios que pagan los consumidores. Esto lo dice la CAE: aquí está el informe a disposición del señor jefe de Gabinete. En verdad, son datos contundentes, señor presidente.

En otra parte del informe se recomienda incluir en el índice los precios efectivamente pagados por los consumidores. Esto lo dicen las universidades, con un respaldo técnico que es fundamental. Entonces, ¿qué nos dicen que estamos inventando nosotros? Esto es lo que vemos: estamos atravesando una situación en la que el país y la región están creciendo, por lo que tenemos una gran oportunidad. ¿En mérito de qué se siguen mintiendo y mintiendo a todo el pueblo argentino con los datos de la inflación? ¿A mérito de qué? ¿Para qué hacen eso?

Estas son algunas de las cuestiones que nosotros queríamos refutarle teniendo ahora los datos del informe de las universidades. Porque este fue un tema que debatimos del mismo modo en la última reunión a la que concurrió el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Con relación a la contestación a lo dicho por la señora senadora Bongiorno en materia de educación es verdad que se trata de la mayor inversión en educación de toda la región y que se está cumpliendo con la pauta de inversión de 6 puntos del producto bruto de la ley de inversión.

¡Para el senador Mayans vivimos en el país de las maravillas! Nosotros creemos que crece la economía. No hace falta que nos den todos estos datos, que nosotros vemos, que consolidan que la economía está bien. ¿Quieren que les demos un certificado que diga “admitimos que la economía está bien”? ¡Tomen! Ahora, también

sabemos que en educación hay inversión y que es la más importante en la región. Podemos mencionar la inversión en la cantidad de escuelas y materiales; pero seguimos discutiendo la composición de esta inversión.

Nosotros seguimos pensando que el gobierno nacional tiene que hacerse cargo de una mayor proporción de la ley de inversión educativa. No puede ser que las provincias afronten el 60 por ciento en materia de inversión y de gastos fijos, que es el tema salarial—esto complica y les quita margen de maniobra a las provincias— y que el gobierno nacional aporte sólo el 40 por ciento, aunque aporte en acciones compensatorias y haya construido escuelas.

Lo que tenemos que preguntarnos; la reflexión que tenemos que hacernos como sociedad —y tiene que empezar el gobierno por esto— es cómo estamos en términos de la calidad educativa después de tanta inversión en educación cumpliendo este objetivo de la ley de inversión educativa. ¿Por qué bajamos en la calificación de los indicadores en la materia? Si hace 10 años estábamos en los primeros lugares, ¿por qué ahora, en los exámenes de lenguaje, ciencias y matemáticas, estamos en los lugares 50, 54 y 57? ¿Por qué baja la calidad?

Entonces, ¿cuál es el desafío? La calidad para lograr la inclusión a través de la calidad educativa.

El gobierno tiene que preguntarse por qué se están pasando chicos de la escuela pública a la escuela privada. En datos de la Encuesta Permanente de Hogares —EPH— del propio INDEC en el período 2006-2009 la transferencia de chicos de las escuelas públicas a las escuelas privadas ha sido del 11 por ciento. Sin embargo, este porcentaje aumenta al 21 por ciento para las familias más pobres; las que cobran menos de 1.800 pesos. Esto quiere decir que están incluyendo en la canasta básica de subsistencia —de alimentos y servicios— un mayor gasto en educación. Entonces, esto es lo que nos tenemos que preguntar: por qué está ocurriendo esta falla con relación a la escuela pública.

¡El desafío tiene que ser levantar la escuela pública a partir de la inversión que está realizando el Estado y mejorar en calidad educativa!

Éstos son los desafíos del debate sobre la cuestión de la educación.

Nosotros no estamos planteando cuestiones que no tienen que ver con la realidad. Se está haciendo una inversión, pero el tema es ver de qué manera y cuáles son los desafíos que vienen.

Vamos a seguir creciendo por ocho a diez años ininterrumpidamente. Vivimos en otro mundo. Pensemos en China o en la India. Con los productos que nosotros vendemos tenemos una gran oportunidad, y lo que le reclamamos al gobierno es que no nos haga perder esta oportunidad. Hay temas en los que actúa bien el gobierno; hay rumbos que ha definido bien, pero le pedimos que no niegue realidades: que no niegue la realidad de la inflación; que no niegue la realidad de que estamos perdiendo calidad educativa y que generemos un debate que involucre a toda la sociedad, no sólo al partido del Frente para la Victoria.

Digo esto porque, a partir de esta convocatoria que ha hecho la presidenta de hablar con distintos sectores, lo cierto es que hablan con los que piensan igual; con todos los que andan con el Frente para la Victoria. Si hablan con la CTA, hablan con Yasky; no hablan con Micheli.

No alcanza con escuchar a los que piensan igual, señor presidente; con encerrarnos. Tenemos un gran desafío que nos incluye a todos, y yo creo que estos son los temas sobre los que hay que reflexionar. Esto es lo que le pedimos respetuosamente al jefe de Gabinete: que reflexione.

Hay algunos temas que yo quisiera plantear porque también desnudan en algún punto algunas cuestiones que maneja como relato el gobierno. El tema de Aerolíneas es uno de ellos, y sobre él hemos planteado muchas preguntas. Queremos que el jefe de Gabinete se lleve nuestra visión del tema.

Todavía no está concretada la expropiación. Hay una causa judicial, informada por el señor jefe de Gabinete, que está en trámite; pero hoy al mediodía se colgó el informe de la Auditoría General de la Nación sobre la gestión de Aerolíneas, y yo quiero plantear algunas cuestiones sobre temas que están mal para que el jefe de Gabinete se las lleve a efectos de compartir con la presidenta y con los otros ministros.

Creo que hay una gestión muy ineficiente. Entonces, me parece que van a tener que afinar un poquito el lápiz, porque le está yendo mal,

es bastante ineficiente. Es decir, Aerolíneas Argentinas se moderniza, se reconvierte; están volando veinte aviones Embraer, que son de última generación, y en consecuencia gastan menos de la mitad de lo que gasta un MD, y el gasto crece. El año pasado el presupuesto fue de 1.470 millones y se gastaron 2.000 millones. En el presupuesto sobre el que contesta el señor jefe de Gabinete hay otro cambio, que ha hecho al toque, el 1º de enero. Primero, el presupuesto fue a la Cámara de Diputados con 2.200 millones para Aerolíneas: gasto operativo, presupuesto, plata que ponemos todos los argentinos. Y ahora, el jefe de gabinete me informa, en una pregunta que le hacemos, que el gasto operativo de este año 2011 va a ser de 2.700 millones; el año 2010, 2.000 millones; el año 2011, 2.700 millones. La pauta de reducción del déficit de Aerolíneas era que el año 2010 tenía que bajar el déficit a 200 millones de dólares, y está en 387 millones de dólares, admitidos por las propias autoridades de Aerolíneas Argentinas. Entonces, ¿qué pasa?

Dicen que la culpa de que aumente el déficit es porque aumentó el combustible un 40 por ciento, pero a la vez un 42 por ciento aumentaron los ingresos; aumentaron un 45 por ciento las ventas; bajó el costo por asiento de 6,4 centavos a 6,1 centavos; bajó el costo de estructura del 38,8 por ciento al 25,9 por ciento, ¿y gastamos más? ¡Algo anda mal! Los indicadores son mejores, mejoramos en las ventas, mejoramos todo y resulta que este año vamos a gastar más; y el déficit no baja. ¡Algo está mal! Entonces, me parece que Kicillof y compañía lo que tienen que hacer es replantearse un poco el tema porque estamos administrando ineficientemente, presidente.

El otro problema más grave, ¿sabe cuál es? Que no se cumplió, por ejemplo, con el artículo 6º de la ley, tal cual surge del informe de la Auditoría General de la Nación. ¿Qué decía el artículo 6º de la ley de reestatización de Aerolíneas? Decía que el Poder Ejecutivo nacional instrumentará todos los mecanismos que la ley provee a fin de discriminar los pasivos generados por las operaciones normales de la empresa mencionada y de aquellos que se hubiesen originado en operaciones dolosas y fraudulentas (grupo Marsans).

Hasta acá no hay nada contra el grupo Marsans. Lo único que existe es un planteo en el trámite de expropiación con Marsans, porque el Estado le exige pagar un peso y Marsans dice que no, que hay que pagarle más. Pero hasta acá le venimos limpiando todos los pasivos.

En un informe que le contestan a la senadora Negre de Alonso el 22 de marzo de este año, dicen que Aerolíneas Argentinas pidió el levantamiento del concurso preventivo. ¡Pagó todo! Y el argumento para levantar el concurso preventivo que pide Aerolíneas Argentinas es que la AGN, en la certificación contable, dice que se cumplió con el 99,31 por ciento del acuerdo: es decir que le hemos levantado todos los muertos al grupo Marsans.

¿Cuál es el negocio? ¿Dónde está la eficacia y la eficiencia de la gestión de Aerolíneas Argentinas? Nosotros no estamos planteando la privatización. Estamos planteando que cumplamos con el trámite de expropiación; que nos hagamos cargo y que no tiremos manteca al techo.

Crece el costo, mejora la infraestructura, mejora la estructura operativa, pero resulta que gastamos más, ¡y le levantamos todos los muertos a Marsans! ¿Por qué Marsans no se queja desde hace algún tiempo? Yo me preguntaba: van dos años y medio, y Marsans no dice nada. ¡Claro, si no sólo no se cumple con el artículo 6º! Le pidieron a la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA que haga un informe, pero el Ejecutivo no ha instado el trámite sobre este tema. No hay ninguna denuncia de una operación dolosa por parte de Marsans. El grupo está arreglando las cuentas tranquilo y sigue con el juicio. ¡Es decir que estamos en el peor de los mundos!

Señor jefe de Gabinete: llévese estas dudas de la oposición sobre la administración de Aerolíneas Argentinas y den respuesta. ¡Hagan algo! Y tratemos de no perder tanta plata.

Entonces, presidente, éstas son algunas de las cuestiones que nosotros hemos visto de las preguntas que nos deja el jefe de Gabinete, que en verdad sería bueno que sirvan por lo menos para que reflexionen un poco sobre estos temas.

Fútbol para Todos: el senador Pichetto, en la sesión pasada, decía que “si no quieren Fútbol para Todos, díganlo”. ¡Queremos Fútbol para Todos! No nos corran con ese tema.

¿Cómo no vamos a querer Fútbol para Todos? La primera vez que vino el jefe de Gabinete de Ministros dijo que era un gran negocio. Inclusive, la cláusula tercera del acuerdo dice que, del excedente de la recaudación de los 600 millones que pone el Estado, el 50 por ciento va para los clubes chicos, y el otro 50 por ciento, para los deportes de alto rendimiento; para el deporte de alto rendimiento. ¡Lógico! Nunca vamos a recaudar porque no hacen negocios privados.

En 2010 se han vendido seis millones y medio de pesos de publicidad privada. Toda la publicidad que sale es el himno de Néstor Kirchner y ahora sale otra que es la del “Nunca menos”, versión moderna de “Menem lo hizo”. ¡Ojo, que en el caso de “Menem lo hizo”, hubo una demanda en la Justicia porque era publicidad indirecta! Le diría al Poder Ejecutivo que revise ese tema. ¡Todo es publicidad! Lo que ha dicho la senadora Laura Montero, que no le contestó el jefe de Gabinete de Ministros: ¡el tema de las figuritas! ¡Hagan algo! Resulta que las figuritas cuestan un peso, y el álbum sale dos pesos. ¡Resulta que se le ha pedido al gobernador Scioli que se haga cargo el gobierno! ¡No dejen que funcione esto porque están a un paso de poner la foto de Néstor y Cristina en los manuales de grado de las escuelas! ¡Paren con la propaganda!

Esto es lo que decimos. Éstas son las cosas que están mal frente a un gobierno que no hace todo mal; que hay cosas que hace bien en una economía que está funcionando, pero que con algunas actitudes del gobierno las degradan institucionalmente.

¡Hay que parar con esto de llevar a los chicos figuritas del campeonato de clausura “Néstor Kirchner”, porque se mete a los niños de cuatro o cinco años en temas que no tienen nada que ver! Esto tiene que ser abordado por el gobierno nacional; tienen que ocuparse de este tema. Le pido al jefe de Gabinete de Ministros que se ocupe del tema.

Cuando planteamos el tema de Fútbol para Todos y el gasto en publicidad, no decimos que no haya Fútbol para Todos; que, por otro lado, tiene que ser para todos. En Maimará, para ver algunos partidos que salen por los canales 9 y América, y en Humahuaca por canal 7, hay que ir al cable: es decir que no es para todos. El canal 7 en Humahuaca no se ve, y hay pueblos en donde todavía están funcionando antenas

satelitales. Hay que revisar ese tema. Al respecto, decimos que no sean ineficientes; no tiren manteca al techo. Esto es lo que decimos con relación al tema de Fútbol para Todos.

Y volvemos a poner el énfasis en el caso de la liga jujeña de fútbol, que recibe anualmente 90 mil pesos. “Si se vendiera más publicidad privada a la liga de fútbol de Jujuy, que es de clubes chicos, denle unos pesos más todos los años si se puede”.

No todo está bien, hay algunas cosas que están mal. Esto es lo que planteamos respecto del tema Fútbol para Todos.

Acerca de la publicidad oficial, quiero decir lo siguiente. Recordemos la cuestión del fallo “Perfil”. Desde la oposición hemos querido plantear en la Cámara de Diputados un proyecto de ley sobre publicidad oficial. No voy a leer la grilla de los diarios, de La Cúpula y del Frente para la Victoria, que construyen y llevan el relato único al pueblo argentino. No voy a entrar a hacer un detalle de eso; pero me parece que mejoraría institucionalmente el país si se cumple con el fallo “Perfil”. No sólo no se ha cumplido con el fallo, sino que se le quitó a Perfil toda la publicidad: la publicidad es cero. Sí salió la solicitud chiquita del gobierno sobre que está en contra de las argumentaciones del fallo “Perfil”.

¡Se ríen de la vida! Eso es cuando hay abuso de poder, eso es cuando uno se siente impune, eso es cuando se está muchos años en el poder. El jefe de Gabinete de Ministros está hace tiempo y debe creer que se va a quedar para siempre. ¡Mírenlo a Menem: diez años de poder! Pregúntenle cómo es la vida. ¡La vida no es así! No hay que reírse de la Justicia; no hay que reírse del Poder Judicial.

En estas situaciones hay que ser humilde. El jefe de Gabinete de Ministros no es humilde. El jefe de Gabinete de Ministros se ríe: se ríe de la oposición, se ríe de la Justicia. Él es el que comanda esto y lo que tiene que hacer es ser respetuoso porque lo que sube baja. Entonces, bajemos un poquito. Nos puede ir mucho mejor a los argentinos.

No sé quién va a ganar. Nosotros vamos a hacer todo para ganar. Creemos que vamos a ganar la elección y ya veremos cómo hacemos con el tema de la candidatura. No nos vamos a meter en la interna del Frente para la Victoria,

que no la va a tener, obviamente; y no los vamos a cuestionar por eso. Si la presidenta es la candidata, como creo que la lógica indica, bueno: vamos a confrontar con ella. Y desde nuestra posición, para un candidato como es Ricardo Alfonsín, con respeto; porque él es respetuoso: cuando hay cosas que están bien, dice que están bien; cuando hay cosas que están mal, dice que están mal. Y vamos a ir por ese camino. Vamos a plantear una alternativa. Pero pase lo que pase con la elección de octubre, ¡cuidado con reírse de la vida; cuidado con reírse del abuso del poder; cuidado con sentirse impune!

Nosotros vemos que el gobierno tiene esa actitud de reírse de la Justicia; de degradar las instituciones; y en eso no estamos de acuerdo, si se nos permite, respetuosamente, con el jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Pichetto, último orador.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer al ministro la paciencia y la tolerancia producto de este Reglamento, que indudablemente lo obliga o somete a quedarse callado. Esto lo planteé hoy.

También habíamos dicho que no iba a ver reproches personales: que se iba a plantear un debate sobre la política, que es legítimo que eso se haga; pero a veces a las palabras se las lleva el viento, y es difícil plantear reglas de funcionamiento; de comportamientos que tienen que ver con ella. La palabra en la Argentina a veces vale bastante poco.

El presidente del bloque de la UCR nos tiene acostumbrado a esto. Siempre que viene el jefe de Gabinete incorpora incluso elementos que no estaban en las preguntas previas. Hace toda una visión crítica de todas las situaciones argentinas; y siempre hay hechos muy oportunos como, por ejemplo, la aparición hoy a la tarde del informe de la Auditoría. Siempre hay cosas que lógicamente coadyuvan para acentuar y exacerbar el espacio crítico.

Señor presidente: tengo mucho respeto por el senador Rodríguez Saá. Con él siempre hemos tenido debates frontales, y creo que siempre actúa de buena fe: defiende sus posiciones. También noto que hay mucha hipersensibilidad en el sentido de que no hubo intención de ofenderlo o agraviar a nadie. En este sentido, me

parece fundamental aclarar un poco qué quiso decir el jefe de Gabinete de Ministros en lo que hace a su rol.

Escuchamos una lectura de las obligaciones que surgen del artículo 100; pero nadie lee el artículo 99, inciso 1), que dice que el presidente de la Nación tiene las siguientes atribuciones: es el jefe supremo de la Nación, jefe del gobierno y responsable político de la administración general del país. Esto es lo que quiso decir el jefe de Gabinete de Ministros. Sus acciones –sus responsabilidades en el plano administrativo, en el orden ministerial– están lógicamente subordinadas al rol de ejecutar las políticas que define la presidenta. ¡Esto fue lo que dijo!

No hizo menoscabo alguno. En este sentido, tampoco estoy de acuerdo con lo que manifestó la senadora por Formosa sobre su rol institucional: lo definió claramente encuadrado en la Constitución en el artículo 99, que establece que la autoridad política reside en el presidente porque nuestro régimen político es un régimen presidencialista.

¡Y no me quiero remontar al debate de la Constitución; de lo que significó la incorporación de esta figura de la Jefatura de Gabinete! Era un viejo sueño del alfonsinismo. Tenía que ver con una reforma mucho más integral de ir a un sistema parlamentario. Tenía que ver con dar a esta figura el rol que tiene el primer ministro en el sistema parlamentario europeo. Ese era el origen de esta figura y fue el eje del debate. Indudablemente, en el marco de la discusión de la Convención Constituyente, se llegó a una figura más atenuada, importante en el rol institucional que ocupa, pero que no es la figura del primer ministro europeo. Ésta era seguramente la idea de Nino cuando hizo las Jornadas sobre la Reforma de la Constitución, en la década del 80, impulsadas por la idea de lo que era el Tercer Movimiento y de la reforma constitucional, que no se llegó a concretar durante la gestión del doctor Alfonsín.

En realidad, el modelo que inspiraba el radicalismo de ese momento era el sistema parlamentario europeo. Y esta figura se queda ahí, a mitad de camino, dentro del marco del sistema presidencialista, ocupando un rol institucional importante, pero subordinado al rol de la presidenta. Esto fue lo que dijo el jefe de Gabinete. Así que me parece que, a veces, hay una hipersensibilidad o no hay una comprensión

de nuestra historia reciente, de la que todos hemos sido parte; testigos y, algunos, actores importantes. Acá hay senadores que han sido convencionales constituyentes en el 94, que saben qué fue y en qué consistió ese debate. Como lo fue la incorporación del Consejo de la Magistratura, en el proceso de selección de los jueces. Como lo fue la creación de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad; anteriormente, la elección del intendente dependía fundamentalmente del presidente. Todos sabemos lo que significaron las concesiones que se hicieron en el marco de ese debate histórico de la reforma de la Constitución, en aras de formular, también, el proceso de la reelección. Esto es historia. Está en la crónica. A veces hay que ir a los diarios de ese tiempo. Y, a veces, también hay que consultar los manuales de derecho constitucional para definir y perfilar esta figura compleja, difícil, dentro de un sistema presidencial. Un rol del jefe de Gabinete es de una gran responsabilidad, porque es la cara del gobierno. Tiene que venir a dar explicaciones por el gobierno, y su tarea está fundamentalmente integrada, interrelacionada y subordinada a las decisiones del presidente.

Vamos a algunos de los temas que se formularon acá. En primer término, el tema del presupuesto.

La verdad es que estamos en una situación parlamentaria de inferioridad numérica en la Cámara de Diputados, que es la cámara de origen para el tratamiento del presupuesto nacional. Hemos perdido el control de esa Cámara. La mayoría opositora –lo que se llamó, en su momento, la coalición armada para controlar la Cámara e instrumentar las políticas de cambio a partir de 2009– tenía todas las posibilidades de haber diseñado un presupuesto y de haberlo enviado al Senado. El Poder Ejecutivo cumplió en el plazo correspondiente –como lo hizo puntualmente en los siete años de gobierno, primero, de Néstor Kirchner y, después, de la presidenta– con el envío del presupuesto al Congreso. Ese presupuesto no fue tratado en la Cámara de Diputados. Nadie puede invocar –por la teoría de los actos propios– su propia torpeza. La oposición no pudo hacer un diseño del presupuesto y no lo pudo votar. No es cierto que la responsabilidad esté en el gobierno. Éste hizo lo que tenía que hacer, reformuló el presupuesto del año anterior, lo rediseñó y está

gobernando, porque no podía dejar de hacerlo. Ahora, no hay presupuesto por la acción obstructiva, destructiva, negligente, por la incapacidad de lograr quórum, por la incapacidad para ponerse de acuerdo.

¡Cuidado con las alianzas en esta Argentina! Se juntan de cualquier manera, para ver cómo destruyen, cómo obstruyen, cómo impiden la acción del gobierno.-

Así que, en este sentido, yo no estoy de acuerdo con las expresiones del jefe de bloque, en orden a que hemos hecho de esto algo deseable, algo querible por el gobierno. Éste se encontró con que no hubo, por parte de la oposición, ninguna intencionalidad de tratar el presupuesto nacional; ni siquiera le dio la posibilidad de armar un presupuesto modificado, ni siquiera eso.

– Murmullos en los palcos y galerías.

Sr. Pichetto. – ¿Por qué no hace callar a quienes están en los palcos, presidente? Porque me molesta el murmullo.

Sr. Presidente. – Silencio, por favor, arriba.

Sr. Pichetto. – Lo mismo para el caso de los DNU. Nos imputan la utilización del decreto de necesidad y urgencia. Es un instrumento del gobierno. También está dentro del marco de la reforma constitucional. Antes se usaba la vía del decreto común.

El propio doctor Alfonsín con su ministro de Economía, para la creación de la nueva moneda de aquel entonces, el austral, recurrió a un simple decreto. ¿Por qué? Porque había que preservar zonas de reserva y el secreto institucional en la emisión de esa moneda.

De igual modo, hubo una multiplicidad de decretos que se emitieron a diario, y surgió la necesidad de dar a esta cuestión un marco convalidante en el plano constitucional.

Yo no estoy muy de acuerdo con este instrumento, pero indudablemente es una necesidad que aparece también en los Estados modernos frente a los procesos más lentos del Parlamento, por cuanto a veces desde aquí es muy difícil dar respuestas rápidas. Esto no es algo propio de la Argentina, ni un debilitamiento de la República, como señalan algunos críticos, sino que conforma la posibilidad de apelar a un instrumento de gobernabilidad, rapidez y celeridad, para dar respuesta a requerimientos que muchas veces,

de acuerdo con la mecánica de la decisión parlamentaria, tardarían demasiado tiempo frente a la imprescindible necesidad del Poder Ejecutivo de resolver rápidamente. Y mucho más cuando el gobierno se perfila como éste de los últimos dos años. La presidenta hubiera quedado inmovilizada desde el punto de vista de la ejecución de los actos de gobierno si no hubiera podido utilizar este instrumento con lo que se denomina un gobierno dividido, con una Cámara en inferioridad numérica y con otra que estaba con un equilibrio extremo como este Senado. Indudablemente, no hubiera habido gobernabilidad en la Argentina.

Creo que eso era lo que muchos querían. Algunos estaban muy contentos con este escenario. Recuerdo que a principios del año pasado, en aquel verano caliente de enero de 2010, el entonces presidente del Banco Central, prácticamente en un acto de rebelión institucional frente a una decisión política de la presidenta, quiso hacer aparecer al Banco Central como si fuera una superestructura de gobierno superior a la propia decisión presidencial y nos puso en jaque durante tres o cuatro meses. Es más, algunos alentaban ese proceso. No sé si no hubo –incluso– actos conspirativos en esa etapa; no tengo elementos de prueba para afirmarlo, pero estaba todo el “ruido” en ese sentido. De hecho, algunos políticos opositores hablaban de que esto se iba a terminar pronto y cosas así. En fin, todos lo hemos visto.

Creo que aquí nadie puede tener el metro o la vara para juzgar conductas, o para imputar al jefe de Gabinete determinadas actitudes. Hemos visto a algunos dirigentes opositores hacer cosas realmente increíbles en un palco. El propio candidato de la Unión Cívica Radical, en un momento determinado, imitó a la presidenta en un hecho casi grotesco. Así que todos han dado un paso en falso. El que pueda, que tire la primera piedra. Todos tenemos que ser más humildes, es cierto. Todos tenemos que “bajar un cambio”, lo cual también es cierto. ¡Pero que no vengan aquí a marcarnos la conducta moral como si tuvieran la vara para medirnos!

El jefe de Gabinete de Ministros vino aquí responsablemente, y creo que respondió responsablemente. Muchas veces respondió en el tono de la pregunta. Pero creo que actuó con respeto institucional.

Indudablemente, muchas de las cosas que le han señalado en el cierre fueron contestadas. Respecto al senador Morales, prácticamente sus respuestas constituyen un libro; está hecho para él.

Desde el punto de vista del porcentaje de las respuestas que le hicieron, el 95,6 por ciento fueron contestadas por escrito. Fue una tarea ardua, tendiente a contestar todas las preguntas y todos los temas. Podrán no gustarle las respuestas al senador Morales; está en su derecho. Además, él tiene que cumplir su rol de oposición. Pero nadie puede decir que hubo omisión, que “pateamos la pelota” o que no contestamos, porque contestamos todos los temas.

Respecto al tema de la política en materia de jueces que planteó aquí el senador Sanz, tratando de mostrar al gobierno como implicado en la maniobra de designar a jueces adictos, debo señalar que la verdad es que si uno sigue la suerte de los expedientes y de las situaciones donde el gobierno ha sido parte o ha estado involucrado en litigios, la situación es evidente. Especialmente, es muy interesante analizar el proceso de la ley de medios, el caso de Fibertel y las medidas cautelares que se dictaron en la justicia comercial, así como los fallos de la Cámara Comercial, porque fueron todos fallos en contra del gobierno, muchas veces dictados por jueces de cámara recientemente designados.

No quiero ni hablar de la historia del fuero contencioso administrativo con los fallos y cautelares que hemos tenido cuando íbamos a hacer uso legítimo de una medida con la cual, en el fondo, incluso la oposición también estaba de acuerdo, como era la utilización de reservas para el pago de deuda.

Estamos frente a hechos muy recientes. Efectivamente puede haber una demora. Si ha habido una decisión de poner jueces amigos, la verdad es que los resultados –sinceramente lo digo– son bastante malos. En general en la Justicia, por esa mirada conservadora de muchos sectores –yo la conozco desde adentro porque he estado diez años y respeto mucho a la Justicia argentina, que tiene muy buenos jueces–, hay algunos sectores que tienen indudablemente una visión muy crítica hacia el gobierno. En algunos planos predomina esa idea.

Lo que digo es que muchas veces se construye el discurso y la ficción, y no hay consistencia.

En cuanto al cuestionamiento a la política internacional, la presidenta viajó a Medio Oriente, estuvo en Libia. Fue con empresarios. ¿Cuál era el interés? ¿Abrazarse con Kadafi? En realidad no. El interés era abrir el mercado, establecer vínculos con las autoridades constituidas, respetar el principio de no interferencia en las decisiones de los pueblos desde el punto de vista soberano. Después tenemos otra mirada, la visión crítica sobre determinados perfiles democráticos, menos democráticos. Hay un interés, que es el interés del país en abrir fronteras, abrir mercados, vender tecnología, vender producción. Ese fue el motivo por el cual la presidenta ha hecho viajes. Se explicó muy bien todo eso.

Querer hacer un absurdo, trastocar hechos y colocar al pasado en el presente resulta poco inteligente y muy burdo.

Otra cuestión es la relativa a la política de subsidios. Al presidente del bloque de la Unión Cívica Radical le digo lo mismo que dije respecto del tema del Fútbol para Todos: si no quieren los subsidios, díganlo. Tienen que decirlo porque es el momento. Este es el momento de explicitar posiciones frente a la sociedad. Tienen que decir claramente qué es lo que piensan respecto a los subsidios que el gobierno coloca, fundamentalmente, en el marco de las tarifas eléctricas, gas, transporte. Tienen que decirlo; de lo contrario van a engañar a la gente. Si realmente creen que hay que sacar los subsidios, lo tienen que expresar en el marco de la campaña electoral. Decir: “Señores, no compartimos la política de subsidios, es un gasto extremo del Estado”. Los subsidios han aumentado producto del aumento del combustible, que generalmente es uno de los ejes que más gravita en este tema. Díganlo. Es mejor que lo digan.

En cuanto a Fútbol para Todos, no le anden por el costado. Comparto que indudablemente hay carencias en el fútbol del interior, que hay muchas necesidades en muchos equipos. Es muy difícil mantener niveles de funcionamiento de equipos como en el caso del Club Cipolletti. Incluso puedo compartir alguna mirada sobre la necesidad de la reformulación, pero eso también lo tiene que hacer la AFA. ¿Qué tiene que hacer el gobierno en eso? Tiene que hacerlo la

AFA, con la participación democrática dentro de esa institución y de los directivos del fútbol. Tendrá que darse algún proceso de reforma, que en algún momento se dará. Pero no es una responsabilidad propia del gobierno.

En cuanto a la televisión, también tienen que decir si van a seguir manteniendo el Fútbol para Todos o si van a volver a colocar a la tribuna como fondo televisivo. Me acuerdo cuando aparecía la tribuna y nos contaban el fútbol y los goles al otro día. Quizá quieren volver a esa etapa. Quizá sea interesante.

En el tema de Aerolíneas Argentinas el senador Fernández me hizo un cuadro que realmente es muy complejo para mí. (*Risas.*)

Esta empresa prácticamente no funcionaba. No teníamos conexión al interior del país. Los principales destinos turísticos estaban en juego. O la recuperábamos e invertíamos, o la Argentina iba a tener una afectación en su principal actividad en muchos centros turísticos que han crecido, han tenido un ingreso económico extraordinario y que desde luego hay que seguir mejorando. Además, el volumen que se transporta mediante aviones en virtud del subsidio de las tarifas es inmenso. Hay 700 mil personas más que viajan en avión. Éste es el costo que hay que pagar para mantener una aerolínea de bandera que funcione.

La Argentina no es un país económicamente rentable en materia aeronáutica. Es un país de largas extensiones, muchas veces con destinos deficitarios. Las capitales de provincia que no son lugares turísticos son deficitarios. Lo veo con Viedma. Realmente, viaja poca gente. Sin embargo, el servicio debe mantenerse dos veces por semana para que la gente pueda llegar. Las distancias son largas. Esto no es Europa, donde el flujo determina rentabilidad. Son costos que el Estado debe acostumbrarse a mantener vigentes. Desde ya que algunos pueden ser menores con ciertos niveles de ajuste en el tiempo, pero los viajes de interconexión dentro del país deberán ser mantenidos por el Estado ya que son un elemento fundamental para la consolidación del crecimiento y el desarrollo turístico argentinos; un sector que ha crecido dentro del ingreso bruto de la Argentina.

Se ha hablado también de la educación. En ese sentido, se ha cumplido con invertir en materia educativa el 6 por ciento del producto

bruto argentino y se ha recuperado la escuela técnica como un factor esencial para el desarrollo del país; un país con un perfil industrial y en crecimiento requiere el desarrollo de una escuela técnica que estaba destruida. Durante la década del 90 se cerraron las escuelas técnicas y durante la gestión de de la Rúa dicho cierre se mantuvo vigente.

Realmente, no quiero hacer calificaciones sino describir hechos. Destaco la recuperación de la escuela técnica, la recuperación de la inversión en el proceso educativo y la construcción de escuelas como datos importantes.

Otro hecho es la apertura de casas universitarias. En los últimos seis años se abrieron más de quince universidades. Y no solamente en el conurbano bonaerense, sino a lo largo y ancho del país. Esto significa que los jóvenes puedan estudiar y tengan acceso a la educación.

En esta tarea las provincias deben poner sus esfuerzos. De lo contrario, ¿cuáles son las obligaciones de los estados provinciales?

La educación, la salud y la seguridad son tres ejes centrales del compromiso de la gestión de gobierno. De lo contrario, que se haga un Estado unitario. ¿Qué sentido tiene que los estados provinciales tengan autonomía y funcionen si no garantizan esos tres ejes? Si así no es, hay causal de intervención. El artículo 5º de la Constitución Nacional establece esa obligación en materia de educación primaria.

Desde ya que todo esto es un proceso gradual dado que hay que mejorar el déficit que se da en el ciclo medio. Los chicos que egresan de la escuela secundaria entran al proceso universitario con muchas carencias. Hay algunos que no conocen el castellano. Este problema se vive y hay que mejorar en ese aspecto. Pero hay un rumbo, un proceso de crecimiento y una voluntad política del gobierno en el sentido de abrir casas de estudio y universidades.

Creo que, en este tema, realmente, es poco lo que se le puede cuestionar al gobierno. Voy al tema del INDEC. Siguen confundiendo al órgano. No se trata de un órgano de control. No tiene por qué estar en el Parlamento. No es la Sindicatura General de la Nación ni la Auditoría General de la Nación. Se trata de un órgano de gobierno y depende del Poder Ejecutivo. Se trata de un instrumento para gobernar.

Todos los planteos que se hicieron fueron oportunamente debatidos en ocasión de tratar la situación del INDEC.

Creo que se han hecho esfuerzos para mejorarlo y para colocarlo dentro de los lineamientos internacionales tomando determinados ejemplos, tal el caso de los Estados Unidos en lo que hace a la cadena de precios. Allí cuando un producto sube mucho se lo excluye. Sin embargo, acá esa metodología se cuestiona y aparecen las consultoras.

Esta es una historia que también forma parte de la Argentina que destruye; que permanentemente tiene una visión negra, negativa y apocalíptica del futuro y de todo lo que nos pasa, y que en el fondo no reconoce nada.

Creo que esta tarde –debo decirlo– por lo menos ha habido algunos reconocimientos a la gestión del gobierno.

Con estos fundamentos –seguramente el jefe de Gabinete lo hubiera hecho mucho mejor que yo, porque es un gran refutador y una persona con mucha solvencia– nosotros insistimos en que la próxima vez también le demos la posibilidad de contestar y de formular un esquema de cierre a todas las objeciones que se le han hecho.

Muchas gracias, señor jefe de Gabinete, por el esfuerzo que hace y por la acción que despliega en beneficio del gobierno nacional.

Sr. Presidente. – Queda levantada la sesión.

– Son las 20 y 06.

JORGE A. BRAVO.

Director General de Taquígrafos.